

**OPEN  
POWER  
FOR A  
BRIGHTER  
FUTURE.**  
WE EMPOWER  
SUSTAINABLE  
PROGRESS.



**Memoria Anual Integrada 2022**  
Enel Generación Piura S.A.

**enel**

## Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Enel Generación Piura S.A. durante el año 2022. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Generación Piura S.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 24 de febrero de 2023



**Rigoberto Novoa Velásquez**  
Enel Generación Perú S.A.A.  
Gerente General de Enel Generación Piura S.A.



**Guillermo Lozada Pozo**  
Head of Administration, Finance and Control Perú

Memoria Anual

**Enel Generación Piura**

2022

# ÍNDICE

<b>05</b>	Carta del Presidente
<b>08</b>	Nosotros
<b>24</b>	El Sector Eléctrico
<b>30</b>	Nuestra Gestión
<b>44</b>	Nuestros Clientes
<b>47</b>	Resultados Económicos
<b>52</b>	Nuestra Gente
<b>60</b>	Seguridad y Salud Ocupacional
<b>66</b>	Buen Gobierno Corporativo
<b>74</b>	Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido
<b>81</b>	Anexos

# Carta del Presidente

Estimados accionistas y otros grupos de interés:

Me es muy grato presentarles la Memoria 2022 de Enel Generación Piura, documento que comunica nuestros resultados en materia financiera y corporativa, junto con información relevante desde la perspectiva social, de gobernanza y ambiental.

## Nuestra gestión

En 2022, la compleja situación económica internacional, marcada por los efectos de la guerra en Ucrania en el mundo y en Latinoamérica, se manifestó de forma especial en el alza de los precios de *commodities*, en el debilitamiento de las economías y un entorno con fuerte inflación. En Perú, este escenario se vio agravado por la inestabilidad política y la reciente convulsión social, que ha generado consecuencias negativas en parte de la población. Aun así, la economía peruana siguió mostrando un crecimiento de su producto, con una sana deuda pública, reservas internacionales preparadas para eventos de crisis y un Banco Central de la Reserva administrado de manera técnica y confiable.

El ejercicio recién pasado estuvo marcado por eventos nacionales e internacionales de significativa relevancia y, a pesar de ello, hemos obtenido buenos resultados tanto a nivel operativo como financiero, junto con lograr un sólido desempeño en materia de seguridad de nuestros trabajadores y contratistas. Así lo refleja nuestro EBITDA el cual se incrementó en un 21.0%, mientras que la utilidad neta del ejercicio creció un 69.6% respecto del año anterior.

Nuestro plan de inversiones se enfocó en garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de energía. En los últimos diez años, hemos invertido 505 millones de soles en ejecución de proyectos de expansión y de mantenimientos mayores para garantizar la mejora de eficiencia de la operación.

## Cuidado del medioambiente

La minimización de los impactos ambientales asociados al funcionamiento de nuestra planta es un objetivo estratégico para nosotros, meta que buscamos alcanzar mediante la aplicación de las mejores tecnologías y prácticas mundiales. En Enel Generación Piura, contamos con Sistemas de Gestión Ambiental reconocidos y certificados internacionalmente, que garantizan un absoluto respeto al ecosistema. Nuestra estrategia no se limita a la evaluación de impactos ambientales, sino que además buscamos comprometer a las personas que trabajan para y con nosotros, inspirados en el principio de la Creación de Valor Compartido. Desde 2021, implementamos el proyecto global del Grupo Enel denominado “**Planta Sostenible**” y BIRD (**Biodiversidad, Innovación, Recursos Naturales y Descarbonización**), programas que buscan promover iniciativas creativas e innovadoras que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de Naciones Unidas.

## Compromiso con nuestros grupos de interés

En Enel Generación Piura, seguimos priorizando en nuestra gestión la Sostenibilidad, que nos hace trabajar y desarrollar proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de Naciones Unidas. En el ejercicio 2022, continuamos realizando iniciativas de valor compartido, entre las cuales destacamos el programa *Institución Educativa Santa Elena de Piedritas*, cuyo compromiso es promover la calidad educativa de la institución mediante el soporte económico de maestros para el desarrollo de los niños de nuestras zonas de influencia.

## Equipo y proveedores

En Enel Generación Piura creemos que una **cadena de suministro sostenible y resiliente es esencial** para entregar energía asequible, fiable, segura y de alta calidad. Asumimos la responsabilidad de promover en nuestros proveedores la adopción de las mejores prácticas en materia de derechos humanos e impacto medioambiental de sus actividades; entre las que se encuentran las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud, la adecuación de las horas trabajadas, el rechazo al trabajo forzado o infantil, el respeto a la dignidad de las personas, la no discriminación arbitraria y la inclusión de la diversidad, la libertad de asociación y la negociación colectiva. Realizamos charlas de inducción social a proveedores y colaboradores con la finalidad de difundir los principales lineamientos y políticas que rigen nuestras relaciones con los grupos de interés, abordando temas como el enfoque de derechos humanos del Grupo Enel, el uso correcto de la información por parte de los contratistas y el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción.

En la Compañía trabajamos todos los días para mejorar la calidad de vida de las personas, **contamos con un equipo profesional y humano de excelencia**, que comparte los mismos objetivos, misión, visión y compromiso, teniendo como base de nuestras acciones la integridad. Por eso, queremos expresar nuestra gratitud y reconocimiento a todos nuestros trabajadores, por la dedicación y el esfuerzo que cada día despliegan, logrando ganarse merecidamente la confianza y el respaldo de nuestros clientes, proveedores e inversionistas.

En 2022, el Grupo Enel anunció la venta de sus activos en Perú, incluyendo Enel Generación Piura. En la Compañía, contamos con un equipo que ha alcanzado un alto grado de madurez, logrando afianzar una cultura resiliente que se ha fortalecido a lo largo de sucesivos cambios de control, por lo que estamos preparados para pasar a la siguiente etapa de consolidación, habiendo integrado políticas, prácticas y procedimientos que cumplen con los más exigentes estándares internacionales, los que ya son propios.

Todos los integrantes de Enel Generación Piura estamos comprometidos a entregar lo mejor de nosotros para seguir liderando y enfrentando con resiliencia y sabiduría los grandes desafíos y oportunidades del futuro. Tenemos confianza que en esta nueva etapa que comienza en 2023, el trabajo y el compromiso de nuestros equipos serán decisivos para fortalecer y consolidar la posición de liderazgo de la Compañía.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marco Fragale', written in a cursive style.

**Marco Fragale**  
Presidente del Directorio  
Enel Generación Piura S.A.





# 1. Nosotros





Somos Enel Generación Piura S.A. Desde la ciudad de Talara, al norte del Perú, generamos y comercializamos energía eléctrica que llega a todo el país a través del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

## Grupo Enel

Como líder mundial del sector energético, guiamos la transición energética de las fuentes fósiles a las fuentes renovables. Una transición energética justa y accesible para todos. Nuestro alcance global se extiende sobre 30 países, desde Europa hasta América Latina, América del Norte, África, Asia y Oceanía. Suministramos energía más fiable y cada vez más sostenible a millones de personas, con suministro a la mayor base de clientes de cualquier empresa energética europea.

La apertura es el elemento clave de nuestra estrategia. Por eso estamos garantizando nuestros servicios a muchas más personas en una mayor cantidad de Países,

potenciando las economías locales y ampliando el acceso a la energía.

*"Open Power for a brighter future: we empower sustainable progress<sup>1</sup>",* es el sentido de nuestro compromiso de cada día, la razón profunda que motiva la comunidad de nuestra gente. Somos Open Power para mejorar el futuro de todos, para un progreso sostenible, para que nadie se quede atrás, para hacer del planeta un lugar más acogedor para las generaciones venideras. Somos *Open Power* para hacer frente a algunos de los mayores retos del mundo mediante un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

## Nuestra Misión

*Open Power* desea abrir el acceso a la energía. Se trata de un proyecto ambicioso en el que trabajamos con el entusiasmo de quien desea cambiar el mundo. En concreto, nuestra misión es la siguiente:

- **Abrir el acceso a la energía a un mayor número de personas**

Ampliamos nuestras dimensiones para alcanzar y conectar un mayor número de personas a una energía segura y sostenible, especialmente en Sudamérica y África.

- **Abrir el mundo de la energía a nuevas tecnologías.**

Dirigimos el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías para generar y distribuir la energía de forma más sostenible, sobre todo a través de fuentes renovables y de redes inteligentes.

- **Abrirnos a nuevos métodos de gestionar la energía para las personas.**

---

<sup>1</sup> "Open Power para un futuro más brillante: potenciamos el progreso sostenible".

Desarrollamos nuevos métodos que se ajustan a las necesidades efectivas de las personas, para ayudarlas a utilizar y gestionar la energía de manera más eficiente, sobre todo recurriendo a los contadores inteligentes y a la digitalización.

- **Abrirnos a la posibilidad de nuevos usos de la energía.**

Desarrollamos nuevos servicios que emplean la energía para hacer frente a desafíos de carácter mundial dedicando una atención especial a la conectividad y a la movilidad eléctrica.

- **Abrirnos a nuevas alianzas.**

Nos unimos a una red de colaboradores en la investigación, en la tecnología y en el diseño de nuevos productos, así como en el marketing, para desarrollar nuevas soluciones de forma conjunta.

## **Nuestros Valores**

Trabajamos a diario para mejorar la calidad de vida en el planeta

### **Confianza**

Nuestro trabajo se basa en la transparencia con la que gestionamos nuestros activos y entregamos la energía, lo que nos permite vincularnos con nuestros clientes y otras partes interesadas. Nuestro éxito proviene de la confianza que hemos construido y que mantenemos día a día.

### **Responsabilidad**

Buscamos personas que quieran mejorar la vida en el país, junto con plantear soluciones a los desafíos del cambio climático y a la creciente necesidad de energía, llevando la electricidad a más hogares y comunidades.

### **Innovación**

Impulsamos la innovación, para asegurar que las más creativas ideas contribuyan a nuestro desarrollo humano.

### **Proactividad**

Tenemos una visión ambiciosa y para cumplirla, necesitamos a personas creativas, que puedan pensar de manera innovadora y sean capaces de cuestionarse, enfrentando los desafíos como oportunidades.

## **1.1 Estructura de la propiedad**

Nuestro capital social al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/ 73,982,594, representado por 73,982,594 acciones íntegramente suscritas y pagadas de un valor nominal de S/ 1 cada una., las cuales se dividen en 44,389,557 acciones Clase A y en 29,593,037 acciones Clase B. Todas las acciones gozan de los mismos derechos y obligaciones, siendo la única diferencia entre

ellas que las acciones de la Clase B están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se negocian a través de rueda de bolsa en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), bajo el código ISIN PEP 701751203, valor ELPIUBC1.

Los accionistas (en número y porcentaje de participación) al 31 de diciembre de 2022 son:

#### Porcentaje y participación de accionistas 2022

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	80	3.5
Entre 1% y 5%	0	0
Entre 5% y 10%	0	0
Mayor al 10%	1	96.5
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

## 1.2 Nuestros Accionistas

La relación de los principales accionistas al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Perú S.A.C.	96.5	71,390,878	Perú	Enel
Otros accionistas	3.5	2,591,716	Varios	-----
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>73,982,594</b>		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura

### Enel Perú S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica. Asimismo, desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o servicios para la

producción de energía eléctrica. Además, puede realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, "Enel Perú") es titular del 96.5% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en Enel Generación Piura S.A. (en adelante "la Sociedad"), Enel Perú tiene el derecho de elegir a la mayoría de los miembros de su Directorio y ejercer su control efectivo. Al 31 de diciembre de 2022, la composición accionarial de Enel Perú es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo económico
Enel Américas S.A.	100	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas	0	1	Perú	-----
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>5,361,789,105</b>		

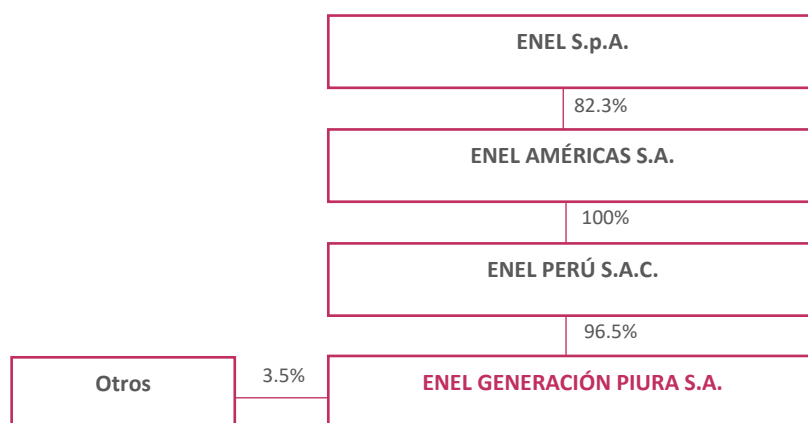
Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

### 1.3 Grupo Económico

Pertenecemos al Grupo Enel, a través de la participación económica que la matriz italiana Enel S.p.A. mantiene en Enel Perú, por medio de la sociedad chilena Enel Américas S.A.

Las empresas del Grupo Enel que ejercen control, en línea directa de propiedad, se mencionan a continuación:

Empresa	Objeto social	Dirección	Teléfono
Enel S.p.A.	Adquirir participaciones en empresas, y proporcionar a empresas filiales: directrices estratégicas, coordinación con respecto a su organización industrial y las actividades comerciales en las que participan. A través de filiales o subsidiarias, la Sociedad opera especialmente en la industria eléctrica, incluidas las actividades de producción, importación y exportación, distribución y venta, así como la transmisión.	Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia.	+39-68-3052783
Enel Américas S.A.	Exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.	Santa Rosa 76, Santiago, Chile.	+562 23534400
Enel Perú S.A.C.	Invertir en sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.	Jirón Paseo del Bosque N° 500, urbanización Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Perú.	+51-1-215-6300



## 1.4 Cambios en la propiedad

No se dieron cambios importantes en el accionariado durante el año 2022.

Accionistas	2022	2021
Enel Perú S.A.C.	71,390,878	71,390,878
Otros accionistas	2,591,716	2,591,716

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

## 1.5 Directorio y Administración

### 1.5.1 Directorio

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por tres miembros, los cuales son elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del estatuto social, desde el año 2022 el Directorio es elegido por un período de tres años y

termina en la misma oportunidad en que la Junta Obligatoria Anual resuelva sobre los estados financieros de su último ejercicio y elija al nuevo Directorio, pero el Directorio continuará en funciones, aunque hubiera concluido su período, mientras no se produzca la nueva elección.



## MARCO FRAGALE

### PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán, Italia, *Master* en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia y *Master of Business Administration* (MBA) por *SDA Bocconi School of Management* de Milán, Italia.

Tiene más quince años de experiencia en el Grupo Enel donde ha ocupado diferentes cargos directivos. El más reciente fue como director de Colombia y Perú de Power Generation, línea de negocio que genera energía mediante fuentes convencionales y renovables. Asimismo, ha trabajado durante diez años en el sector del petróleo y gas upstream en Italia, Croacia y Rusia. También se desempeñó como director de *Italy Portfolio Evolution* y responsable del proyecto *Futur-e*, cuyo objetivo consistía en la reconversión de veintitrés centrales eléctricas en desuso en Italia y una mina de lignito cerrada.

Actualmente es *country manager* del Grupo Enel en Perú y desde abril de 2021 fue designado presidente del Directorio de Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A y Enel Generación Piura S.A. Asimismo, ocupa el cargo de gerente general de Enel Perú S.A.C.

Marco Fragale es de nacionalidad italiana.



## GUILLERMO LOZADA POZO

### VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es director de la Sociedad desde 2017.

En abril de 2019 fue designado vicepresidente del Directorio de la Sociedad. Desde su ingreso en 1996, ha ocupado distintos cargos en Enel Generación Perú S.A.A., tales como gerente de Finanzas y gerente de Planificación y Control (e), habiendo sido gerente del Sistema de Gestión Integrado y subgerente de Gestión y Abastecimientos.

Desde marzo de 2017 es director de Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Distribución Perú S.A.A. y actualmente es vicepresidente del Directorio de Enel Generación Perú S.A.A., Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A. y además desde mayo de 2017 ocupa el cargo de *Head of Administration, Finance and Control* Perú.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.





## PEDRO SEGUNDO CRUZ VINE

### DIRECTOR

Es Ingeniero Civil Electricista de la Universidad de Chile. Es director de la Sociedad desde julio 2020.

Ingresó al Grupo Enel en 1995 y ha desempeñado diversos cargos en Planificación Energética y Gestión de Energía. Entre el 2015 y 2017 ejerció como *Head of Middle Office LATAM* y desde mayo del 2017, es *Head of Energy & Commodity Management* Perú. Desde julio de 2020 es director de Enel Generación Perú S.A.A. y de Enel Generación Piura S.A.

Pedro Segundo Cruz Vine es de nacionalidad chilena.



## JOANNA ZEGARRA PELLANNE

### SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es secretaria del Directorio de la Sociedad desde abril de 2019. También ejerció este cargo entre 1999 y 2005, 2011, 2017 y 2018.

Ejerció como abogada en la práctica tributaria, comercial y de mercado de valores en diversos estudios de abogados. Ha sido secretaria del directorio de Enel Generación Perú S.A.A., Enel Generación Piura S.A. y Empresa de Generación Ventanilla S.A. De febrero de 1997 a junio de 2001 se desempeñó como subgerente legal de Enel Distribución Perú S.A.A.

Actualmente ocupa el cargo de *Head of LCA O&M PG, E&CM and Staff* Perú. Anteriormente, se desempeñó como subgerente de Asesoría Legal de Enel Generación Perú S.A.A.

Joanna Zegarra Pellanne es de nacionalidad peruana.



## Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2022

El 23 de marzo de 2022 se llevó a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad, en la cual, entre otros acuerdos, se eligió a los miembros del Directorio para el periodo 2022-2024

- i. Marco Fragale,
- ii. Guillermo Lozada Pozo,
- iii. Pedro Segundo Cruz Vine.

El 29 de marzo de 2022, los señores Marco Fragale y Guillermo Lozada Pozo fueron designados Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

### 1.5.2 Principal ejecutivo

Con fecha 22 de enero de 2016 el Directorio designó como Gerente General de la Sociedad a Enel Generación Perú S.A.A. Conforme con lo establecido por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades, el cual establece que la sociedad designada como Gerente General debe

nombrar a una persona natural que la represente al efecto, el señor Rigoberto Novoa Velásquez ha sido designado como representante de Enel Generación Perú S.A.A. para el ejercicio del referido cargo desde el 17 de diciembre de 2019.

#### RIGOBERTO NOVOA VELÁSQUEZ

REPRESENTANTE DEL GERENTE GENERAL ENEL GENERACIÓN PERÚ  
S.A.A.

Es ingeniero mecánico electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú y tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad San Ignacio de Loyola de Perú.

Ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad desde diciembre de 2019. Asimismo, se desempeña como *Head of Operation and Maintenance Gas Perú* desde noviembre de 2019 y anteriormente fue *Head Combined Cycle Gas Turbine, Oil and Gas Perú* desde marzo de 2015. En el Grupo Enel, se ha desempeñado como Subgerente de las centrales térmicas de Lima entre los años 2004 y 2015, y ha estado a cargo de la operación y mantenimiento de todas las centrales hidráulicas ubicadas en Lima y Junín entre los años 1989 y 2004.

Rigoberto Novoa Velásquez es de nacionalidad peruana.



### 1.5.3 Grado de vinculación entre los directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Generación Piura

El Directorio de la Sociedad está compuesto por Marco Fragale, Guillermo Lozada Pozo y Pedro Segundo Cruz Vine, los cuales fueron elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2022. Los mencionados directores son

considerados dependientes y están vinculados al principal accionista (Enel Perú) de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

## 1.6 Identificación de la Empresa

Razón social	Enel Generación Piura S.A.
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
RUC	20270508163
Clasificación Internacional Industrial Uniforme	4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica
Dirección	Jirón Paseo del Bosque N° 500, urbanización Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Perú
Página web	<a href="http://www.enel.pe">www.enel.pe</a>
Audidores externos	Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de <i>KPMG International</i> .

### 1.6.1 Objeto Social

El objeto social de la Sociedad es dedicarse a la generación de energía eléctrica y de procesamiento de gas natural. La duración de la Sociedad es

indeterminada, habiendo iniciado sus actividades el 5 de julio de 1996.

### 1.6.2 Constitución e inscripción

- En la partida electrónica N° 11304074 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao consta registrada la constitución de la Sociedad, la cual se realizó en mérito a la escritura pública de fecha 11 de octubre de 1994, otorgada ante el notario Alberto Flórez Barrón,
- Mediante escritura pública de fecha 18 de agosto de 1999, otorgada ante el notario Javier Aspauza

bajo la denominación Empresa de Generación Eléctrica Carhuaquero S.A. Mediante escritura pública de fecha 24 de mayo de 1996, otorgada ante el notario Alberto Flórez Barrón, la Sociedad cambió su denominación social por la de Empresa Eléctrica de Piura S.A. (“EEPSA”).

Gamarra, se adecuó el estatuto a la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.



- En el marco del proceso de promoción de la inversión privada del Estado, en octubre de 1996 se otorgó la buena pro a Eléctrica Cabo Blanco S.A. (en adelante, “Elecsac”), que adquirió el 40.33% del capital social de EEPSA, asumiendo un compromiso de inversión de 40 millones de
- Cumpliendo con el compromiso de inversión, en 1998 se instaló la unidad ABB TGN4 de 96 MW de potencia y en 2006 se incrementó la capacidad efectiva de generación de esta unidad hasta 100.6 MW al realizar trabajos de mejoramiento en el compresor. En el mismo
- Posteriormente, por escritura pública de fecha 20 de diciembre de 2000, otorgada ante el notario Luis Dannon Brender, se modificó
- Mediante escritura pública de fecha 25 de octubre de 2016, otorgada ante la notaria Ana María Vidal Hermoza, se modificó parcialmente su estatuto, cambiando su anterior denominación Empresa Eléctrica de Piura S.A.

dólares para instalar un mínimo de 80 megawatts (MW) adicionales de potencia. Asimismo, de acuerdo con el contrato de suscripción de acciones Clase A, Elecsac adquirió de Electroperú S.A. un 19.67% adicional del accionariado de la Sociedad mediante el pago de 19.7 millones de dólares.

año, las plantas de procesamiento de gas natural fueron vendidas a Graña y Montero Petrolera S.A., manteniendo, sin embargo, presencia en el negocio del gas al ser propietarios de los contratos de gas asociados.

totalmente el estatuto de la Sociedad, cambiándose el domicilio de la Sociedad a la ciudad de Lima.

por su actual denominación Enel Generación Piura S.A. Esta modificación fue inscrita en la partida registral de Registros Públicos, el 4 de noviembre de 2016.

### 1.6.3 Autorizaciones para el desarrollo de las actividades

Las principales autorizaciones otorgadas a tiempo indefinido, con las que contamos para realizar actividades de generación de electricidad son:

N°	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha e inscripción
1	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas por 51.39 MW.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Ministerial N° 139-94-EM/DGE del 3 de marzo de 1994.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 418-96-EM/VME del 24 de octubre de 1996.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 011-2012-MEM/DM del 6 de enero de 2012.</li> <li>• Resolución Ministerial 003-2017-MEM/DM del 9 de enero de 2017.</li> </ul>

<p>Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 2 por 101.3 MW.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Ministerial N° 437-96-EM/VME del 14 de noviembre de 1996.</li> <li>• Resolución Ministerial 228-2006-MEM/DM del 2 de mayo de 2006.</li> </ul>
<p>Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 3 por 177.65 MW.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Ministerial 112-2012-MEM/DM del 2 de marzo de 2012.</li> </ul>

## 1.6.4 Relaciones entre la empresa y el Estado

Organismo	Relación
<p>Ministerio de Energía y Minas – MINEM</p>	<p>Ente rector y normativo del Sector Eléctrico a cargo de formular las políticas de alcance nacional relacionadas a las actividades minero-energéticas. Promueve el desarrollo de las actividades de su ámbito velando por el uso racional de los recursos naturales.</p>
<p>Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN</p>	<p>Ente regulador y supervisor del sector eléctrico. Sus principales funciones son la fijación de las tarifas aplicables a los usuarios regulados, la supervisión del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad, calidad, entre otras por parte de las empresas eléctricas.</p>
<p>Comité de Operación Económica del Sistema – COES</p>	<p>Entidad a cargo de la coordinación de la operación en tiempo real del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), de la administración del Mercado Mayorista de Electricidad (MME) y de elaborar el Plan de Transmisión mediante un plan vinculante bajo los criterios de economía, calidad y seguridad.</p>
<p>Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI</p>	<p>Entidad gubernamental encargada de velar por la libre competencia. Tiene a su cargo autorizar las operaciones de concentración empresarial del sector eléctrico a fin de garantizar condiciones de competencia y la libre concurrencia en los mercados.</p>
<p>Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA</p>	<p>Ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Su principal función es supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las empresas del sector eléctrico.</p>
<p>Superintendencia del Mercado de Valores – SMV</p>	<p>A cargo de la normativa que regula el mercado de valores, en particular lo relativo a la eficiencia y transparencia del</p>

mercado. Asimismo, supervisa el cumplimiento de la legislación sobre la materia y la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT	Entidad a cargo de la recaudación, administración y fiscalización de los tributos relacionados con el Gobierno Nacional y otros conceptos que se le encarguen por ley.
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL):	Organismo especializado a cargo de la fiscalización de la normativa sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo.

Cabe señalar que Enel Generación Piura S.A., a solicitud de las autoridades, alcanza estadísticas y otra información relevante sobre sus actividades y operaciones. Por otra parte, cumple con efectuar el pago del “Aporte por Regulación”, el cual tiene por

finalidad contribuir al sostenimiento de entidades como el Osinergmin, MINEM y OEFA. Este aporte, tal como lo establece la ley, no puede exceder el 1% de las ventas anuales de la Empresa.

## 1.7 Relaciones económicas con empresas respecto a préstamos y garantías

Declaramos que al cierre del ejercicio 2022, no tenemos otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de nuestro patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2022, Enel Generación Piura mantiene las siguientes operaciones financieras:

préstamo por la suma de 225.38 millones de soles con el Banco BBVA Perú y préstamo por la suma de 118.42 millones de soles con el Banco Interbank, que representan de su patrimonio neto el 37.8% y 41.8% respectivamente.

## 1.8 Mercados de valores: renta variable

Enel Generación Piura cotiza sus acciones clase “B” en la BVL desde el año 2000, las cuales se mantienen inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor nominal (S/)
PEP701751203	EGEPIBC1	Acciones Clase B	29,593,037	1

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

Durante el 2022, se transaron en la BVL 72,350 de nuestras acciones, lo que representó 479,193.25 soles

de importe negociado al cierre del ejercicio, lo que equivale a 270.6% de incremento respecto

al ejercicio 2021. En el cuadro inferior se muestran algunos de los principales indicadores del desempeño de la acción al cierre del año 2022:

**Indicadores bursátiles de Enel Generación Piura S.A. al 31/12/2022**

Capitalización bursátil	S/ 503,081,639.20
Cotización de cierre	S/ 6.80 por acción
Cotización máxima	S/ 6.80 por acción
Cotización mínima	S/ 6.10 por acción
Cotización promedio	S/ 6.62 por acción
Utilidad anual por acción	S/ 1.5812
Volumen total negociado (2021)	72,350 acciones
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	S/ 4.30

*Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.*

Al final de 2022, la acción cerró con un precio de 6.80 soles en la BVL, lo que representa un incremento de 62.7% en comparación al cierre de 2021 (4.18 soles). La

cotización de la acción en el ejercicio 2022 se resume a continuación:

Mes	Cotizaciones 2022				Precio Promedio
	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	
	S/	S/	S/	S/	
Enero	---	---	---	---	---
Febrero	---	---	---	---	---
Marzo	---	---	---	---	---
Abril	6.10	6.10	6.10	6.10	6.10
Mayo	---	---	---	---	---
Junio	---	---	---	---	---
Julio	6.70	6.70	6.70	6.70	6.70
Agosto	---	---	---	---	---
Septiembre	---	---	---	---	---
Octubre	6.70	6.70	6.70	6.70	6.70
Noviembre	6.36	6.80	6.80	6.36	6.67
Diciembre	4.18	4.18	4.18	4.18	4.18

*Fuente: Bolsa de Valores de Lima*



La Sociedad no mantiene valores de renta fija vigentes en el mercado.

## 1.9 Aportaciones e impuestos

Durante el año 2022, la Sociedad pagó por concepto de impuestos y otros tributos un total de 40.5 millones de soles. Los pagos más significativos correspondieron al

Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta y a tributos del sector eléctrico por 37 millones de soles.

### Pagos realizados por Enel Generación Piura al Estado en 2022

Aportaciones y Tributos	En millones de soles
Impuesto a la Renta	15.0
Tributos del sector eléctrico	2.5
Retenciones por Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría	1.0
Aportaciones a Essalud y Senati	0.3
Impuesto General a las Ventas - Retenciones	0.7
Impuesto a la Renta por servicios no domiciliados y dividendos distribuidos	1.1
Tributos Municipales	0.3
Impuesto General a las Ventas	19.5
Otros impuestos	0.1
<b>Total</b>	<b>40.5</b>

Fuente: AFC Tributos – Enel Generación Piura.

Como empresa del sector eléctrico pagamos al MINEM, al OSINERGMIN y a la OEFA contribuciones que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, no puede exceder del 1% de las ventas

anuales del 2022. El pago por contribuciones ascendió en total a 2.5 millones de soles. Actualmente no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

## 1.10 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Al cierre de 2022, los principales litigios tributarios que la Sociedad mantenía en curso son:

<b>Impuesto General a las Ventas, Impuesto Promoción Municipal y “Ad Valorem” 2011</b>	La SUNAT señala que debió pagarse derechos arancelarios e Impuesto General a las Ventas sobre el valor de ingeniería de bienes importados para la Central Térmica de Malacas - TG5 (Reserva Fría). La Sociedad realizó los pagos por el importe de 17.6 millones de soles, los cuales
--	---

impactaron en los resultados del año 2019. Al no estar de acuerdo, la Sociedad interpuso demanda contenciosa - administrativa ante el Poder Judicial, la cual se encuentra pendiente de resolución. En caso se obtenga un resultado negativo en el litigio, no se generará ningún impacto en resultados.

---

**Impuesto General a las Ventas, Impuesto Promoción Municipal y “Ad Valorem” 2016:**

La SUNAT señala que debió pagarse derechos arancelarios e Impuesto General a las Ventas sobre el valor de ingeniería de bienes importados para la Central Térmica de Malacas - TG6. La Sociedad realizó los pagos por el importe de 6.7 millones de soles, los cuales impactaron en los resultados del año 2020. En octubre del año 2022, el Tribunal Fiscal notificó la resolución que pone fin al litigio, resolviendo en contra de la Sociedad. Dicho resultado no ha impactado los resultados ni la caja de la Sociedad en el año 2022.

---

### **1.11 Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental**

Al cierre del periodo no se tuvieron multas por incumplimiento de normativa ambiental.

### **1.12 Identificación de variables exógenas que puedan afectar la producción o comercialización**

La Sociedad está expuesta a diversos riesgos e incertidumbres debido a factores internos o externos, entre los principales podemos mencionar: riesgo de cambios en la regulación del sector eléctrico (vía modificaciones propuestas por el Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas, OSINERGMIN u ordenanzas municipales), riesgo de indisponibilidad del sistema de producción, transporte y distribución de gas natural y otros combustibles, y los posibles efectos adversos que pudiesen ser provocados

por fenómenos naturales, como aluviones, terremotos, tsunamis, pandemias, entre otros. En la coyuntura de la COVID-19, hemos continuado actividades de manera normal, a fin de mantener el servicio a nuestros clientes. Para estos fines, hemos adoptado todos los protocolos y medidas de seguridad, a fin de proteger la integridad de nuestros colaboradores y proveedores, conforme a la normativa emanada por el Gobierno para enfrentar la pandemia en el país.



## 2. El Sector Eléctrico

El Sector Eléctrico está compuesto por agentes que desarrollan las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. El Ministerio de Energía y Minas y el Osinergmin son las principales autoridades en el sector, teniendo a su cargo las funciones normativa y supervisora respectivamente.

La estructura y funcionamiento del Sector Eléctrico y, en particular, de la actividad de generación, están definidos -principalmente- por la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) y su reglamento, la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832 y sus normas reglamentarias), el Decreto Legislativo N° 1002, Decreto Legislativo de promoción de la inversión para la generación de electricidad con el uso de energías renovables y la Norma Técnica de Calidad de los

Servicios Eléctricos (D.S. N° 020-97-EM). Conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas, el sector eléctrico peruano se divide en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no puede ser desarrollada por una misma empresa, con excepción de los casos de concentración señalados en la LCE y la Ley N° 31112, Ley que establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los agentes económicos relevantes:

Actor	Rol
Empresas generadoras	Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables (hidroeléctricas, eólicas y solares) y no renovables (diésel, carbón, gas natural), la cual es suministrada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (adelante "SEIN"). La generación de electricidad en el país es coordinada por el Comité de Operación Económica (adelante "COES"), entidad que vela por el oportuno suministro de energía para atender la demanda del SEIN al menor costo posible. Los generadores pueden vender energía y potencia, a través de contratos, tanto a las empresas distribuidoras (para atender a sus clientes regulados), como a clientes libres, que son aquellos con una demanda mayor a 2.5 MW, (los usuarios con una demanda entre 0.2 y 2.5 MW pueden optar entre ser regulados o libres). De igual manera, las empresas generadoras participan del Mercado Mayorista de Electricidad, en el cual pueden vender sus excedentes de energía o comprar la energía que requieren para cumplir con sus contratos, esta energía es valorizada al costo marginal del sistema.

Empresas transmisoras	Las empresas transmisoras son las que tienen a su cargo el transporte de la energía eléctrica desde el punto de entrega del generador hasta los sistemas de distribución y otros puntos de retiro de energía, para la atención de clientes libres y regulados.
Empresas distribuidoras	Las distribuidoras tienen a su cargo la distribución y comercialización de energía eléctrica para atender a los usuarios regulados (en su mayoría hogares) dentro de su zona de concesión. Asimismo, pueden suministrar energía a los usuarios libres a través de contratos entre las partes.

*Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Piura.*

## 2.1 Marco Regulatorio del Sector

El marco regulatorio para la actividad de generación establece, entre otros, lo siguiente:

### **Mercado de Corto Plazo**

El Mercado de Corto Plazo (MCP), junto con los mecanismos de asignación de pagos de Servicios Complementarios y otros pagos colaterales, conforman el Mercado Mayorista de Electricidad (MME). En el MCP los generadores venden la energía eléctrica de sus centrales en Operación Comercial a los compradores autorizados, los cuáles pueden ser a) otras empresas de generación, b) empresas distribuidoras, para la atención de sus usuarios libres; y, c) grandes usuarios libres. El Comité de Operación Económica del Sistema (COES) administra el MCP, valorizando las transferencias de energía activa (entregas y retiros) con los costos marginales de corto plazo.

### **Suministro de electricidad mediante contratos**

Las empresas de generación pueden contratar bajo las siguientes modalidades:

#### **Contratos con Empresas distribuidoras**

Los contratos que tienen como finalidad abastecer la demanda de las empresas de distribución derivan de (i) Licitaciones, llevadas a cabo por las empresas distribuidoras y supervisadas por el organismo regulador. (Osinerghmin) con la finalidad de obtener un precio firme; y, (ii) Contratos bilaterales, que son resultado de la negociación de las partes, cuyo precio no puede ser superior al precio en barra establecido por Osinerghmin.

#### **Contratos con Clientes Libres**

Son acuerdos entre empresas de generación y usuarios libres (grandes clientes) producto de la libre negociación de las partes dentro del marco regulatorio del sector eléctrico.

#### **Generación con fuentes renovables no convencionales**

Mediante el Decreto Legislativo N°1002, se estableció el marco regulatorio para promover la introducción de energías renovables no convencionales (en adelante “ERNC”) en el país, el cual ha dado como resultado cuatro subastas que han permitido el desarrollo de

diversos proyectos ERNC. La última subasta se efectuó en el 2016.

Mediante dichas subastas se garantizan los ingresos de los proyectos ERNC al incorporar una prima adicional que cubre la diferencia entre el costo marginal y la tarifa ofertada y adjudicada por el generador. La norma también establece un porcentaje de participación de ERNC en el país, que se mantiene en 5%, pudiendo ser cambiado por el Ministerio de Energía y Minas.

Mediante Decreto Supremo N° 003-2022-MINAM se estableció que el Ministerio de Energía y Minas junto con el Ministerio del Ambiente garantizan el aprovechamiento de recursos energéticos renovables no convencionales, aumentando progresivamente los requerimientos nuevos con proyección de llegar al 20% de su participación al 2030.

#### **Estándares de calidad**

Para efectos de su operación, los generadores tienen que cumplir con los niveles mínimos de calidad establecidos en la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE), aprobada por D.S. N°020-97-EM, entre ellos los referidos a calidad de producto, de suministro, de atención comercial y de alumbrado

público. Tal es así que la NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones/resarcimientos en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma. El COES es la entidad encargada de emitir decisiones respecto de asignación de responsabilidades de eventos que ocurran en instalaciones del SEIN, siempre que estos eventos ocasionen transgresiones a los indicadores de calidad.

#### **Control de operaciones de concentración empresarial**

La Ley N°31112, su Reglamento y la Ley de Concesiones Eléctricas son las normas que rigen el control previo de operaciones de concentración empresarial estableciendo que este tipo de operaciones están sujetas a aprobación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

#### **Normativa ambiental**

El marco regulatorio en materia ambiental para el sector eléctrico tiene como principales normas a la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, y al Decreto Supremo N°014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.

## **2.2 Cambios normativos**

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el año 2022:

<b>Principales Normas</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Objeto</b>
Resolución de Consejo Directivo N° 035-2022-OS/CD	17 de marzo	Modifican el Procedimiento Técnico del COES N°22 “Reserva Rotante para Regulación Secundaria de Frecuencia” (PR-22)”, aprobado mediante Resolución N°003-2020-OS/CD.
Resolución de Consejo Directivo N° 050-2022-OS/CD	4 de abril	Modifican la Norma “Manual de Procedimientos, Formatos y Medios para el Cálculo del Factor de Balance de Potencia Coincidente en Hora de Punta (Manual del FBP)”,

Resolución de Consejo Directivo N° 053-2022-OS/CD	4 de abril	Aprueban el “Procedimiento para la Fiscalización del Cumplimiento de la Norma Técnica para el Intercambio de Información en Tiempo Real para la Operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional”,
Resolución Ministerial N° 160-2022-MINEM/DM	30 de abril	Fijan en siete (7) horas, las Horas de Regulación de acuerdo con lo establecido en el literal d) del artículo 110 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobado por Decreto Supremo N°009-93-EM, para el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022, hasta el 30 de abril de 2026,
Resolución de Consejo Directivo N° 167-2022-OS/CD	2 de septiembre	Aprueban el Procedimiento Técnico del COES N°34 “Determinación del Costo Variable de Mantenimiento de las Unidades de Generación Termoeléctrica” (PR-34),
Resolución de Consejo Directivo N° 171-2022-OS/CD	18 de septiembre	Modifican el Procedimiento Técnico del COES N°31 “Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación” (PR-31) aprobado mediante Resolución N°156-2016-OS/CD y modificatorias,
Resolución de Consejo Directivo N° 209-2022-OS/CD	25 de noviembre	Fijan Margen de Reserva Rotante para la Regulación Primaria de Frecuencia del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) para el año 2023.
Resolución de Consejo Directivo N° 231-2022-OS/CD	19 de diciembre	Aprueban el Procedimiento Técnico del COES N° 02 “Condiciones de Participación en el Mercado Mayorista de Electricidad” (PR-02).
Resolución de Consejo Directivo N° 230-2022-OS/CD	21 de diciembre	Aprueban el Procedimiento Técnico del COES N° 13 “Cálculo de la Energía Firme, Verificación Anual de la Cobertura de la Energía Comprometida y Balance Mensual de la Potencia Comprometida” (PR-13).

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Piura.

## 2.3 Datos del Sector de Generación en Perú 2022

La generación eléctrica es una actividad altamente procíclica y su evolución es un buen referente, por ejemplo, de la evolución del PIB. La demanda eléctrica en Perú ha registrado desde el 2021 una rápida recuperación y al cierre del 2022, se encuentra por encima de los niveles prepandemia, cifra que cerró al 31 de diciembre de 2022 en 56,116 GWh, mostrando un incremento de 3.86% respecto al año 2021. En 2022, la

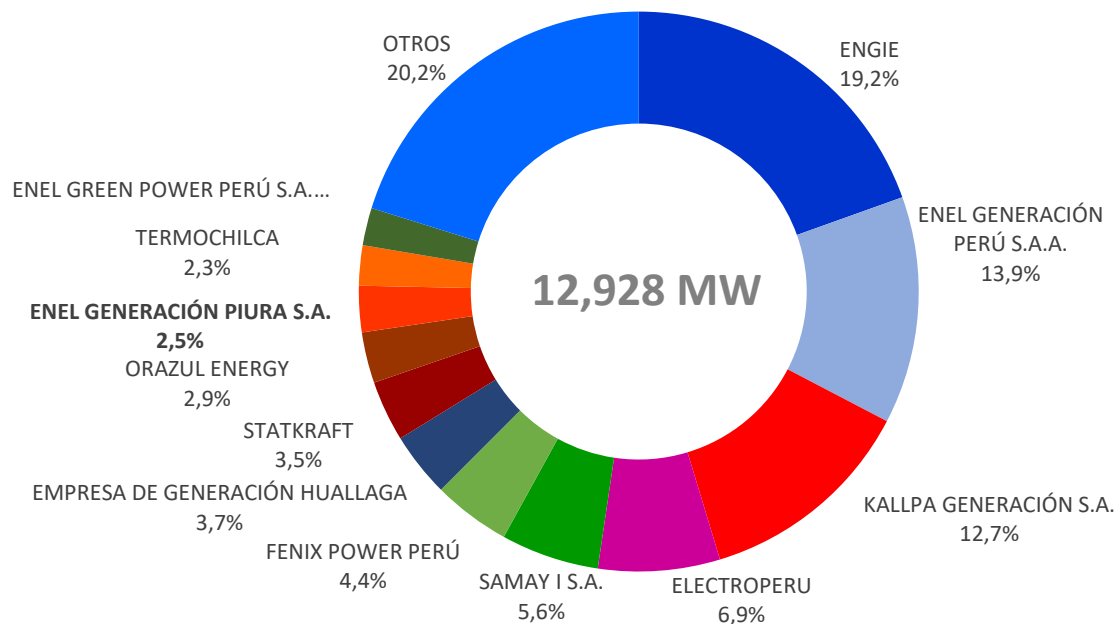
producción de energía en el SEIN (Sistema Eléctrico Interconectado Nacional) alcanzó los 56,084 GWh, de los cuales 684 GWh correspondieron a Enel Generación Piura, lo cual significa una participación de 1.22%. Asimismo, la potencia efectiva de las centrales de generación eléctrica en el SEIN, incluyendo las centrales renovables no convencionales y las centrales de reserva fría de generación, fue de 12,927.7 MW, 86.3 MW





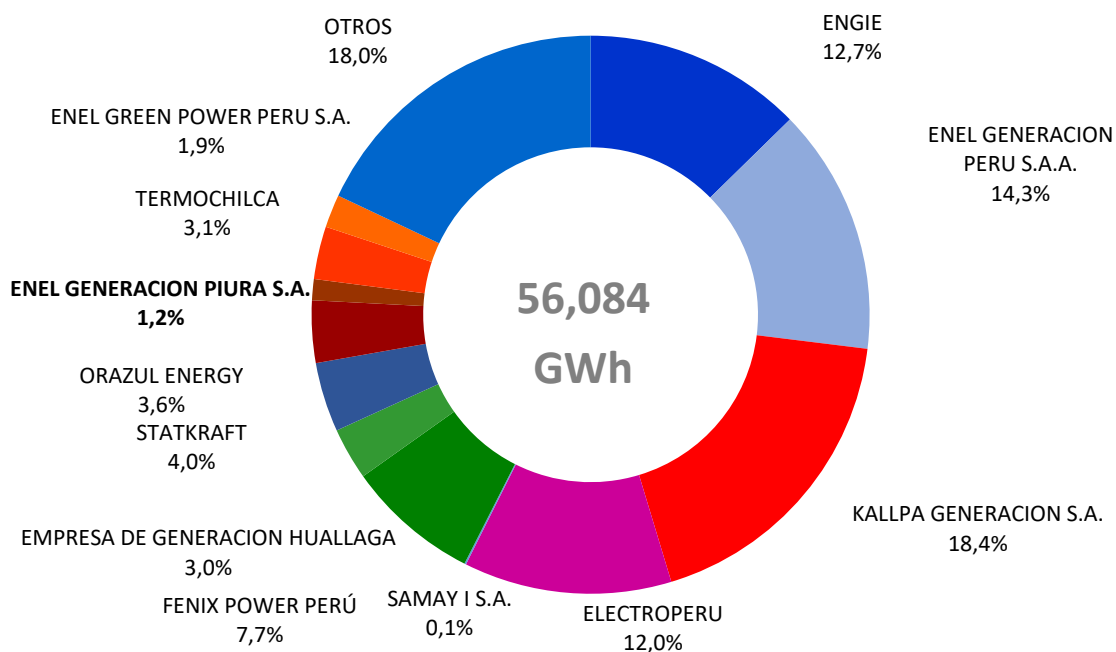
superior al año 2021. De este total, Enel Generación Piura, tuvo una participación del 2.52%.

## Potencia Efectiva por Empresa del SEIN



Participación de Enel Generación Piura.  
Fuente: COES.

## Producción de Energía por Empresa del SEIN



Participación de Enel Generación Piura.  
Fuente: COES.



# 3. Nuestra Gestión

Nuestro compromiso es generar y comercializar energía eléctrica de manera sostenible, segura, eficiente y con calidad, cuidando la integridad de nuestros colaboradores e incrementando el valor económico de la Empresa, y a la vez logrando la satisfacción de nuestros clientes. Este compromiso se ha mantenido vigente durante todo el año 2022, más aún considerando el contexto de pandemia COVID-19.

### 3.1 Estructura operacional

Enel Generación Piura cuenta con tres centrales de generación termoeléctrica a ciclo abierto, ubicadas en la provincia de Talara, departamento de Piura, al norte del Perú.

La primera, Malacas, está conformada por una unidad de generación marca Siemens, modelo SGT-800 denominada "TG6" cuya potencia efectiva es de 49.63 MW.

Malacas 2 está conformada por una unidad de generación marca ABB, denominada TGN-4 cuya potencia efectiva es de 91.59 MW. Finalmente, Malacas

3 está conformada por una unidad de generación marca Siemens, denominada TG-5, opera con combustible diésel B5 en ciclo abierto en condición de Reserva Fría, y cuenta con una potencia efectiva de 184.9 MW de la unidad para operación en modo diésel. Cabe señalar que esta unidad también cuenta con un modo de operación con gas natural, el cual cuenta con una potencia efectiva de 103.45 MW. La potencia que se presenta en el cuadro siguiente corresponde a la capacidad efectiva total de Enel Generación Piura, correspondiente al cierre del mes de diciembre de 2022:

Central	Unidad	UNIDADES DE PRODUCCIÓN		Potencia efectiva (MW)
		Fabricante	Combustible declarado	
Malacas	TG-6	Siemens	Gas Natural	49.63
Malacas 2	TGN4	ABB	Gas Natural	91.59
Malacas 3	TG-5 RF	SIEMENS	Diésel B5 / Gas Natural	184.90
<b>Total</b>				<b>326.12</b>

*Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Piura.*

### 3.2 Operación y mantenimiento

La operación y mantenimiento de nuestras unidades están enfocadas en cumplir con todos los estándares de confiabilidad y disponibilidad, así como generar

eficiencia durante la producción de energía. Durante el año 2022 apuntamos a mejorar nuestros indicadores de operación y producción, minimizando los periodos de

indisponibilidad de las centrales, tomando en cuenta la situación de pandemia ocasionada por la COVID-19. Asimismo, la digitalización y la innovación fueron fundamentales en nuestras actividades. Un claro ejemplo es el mantenimiento predictivo basado en el análisis de tendencias, herramienta esencial que permite prevenir irregularidades en la operación de nuestras centrales, generando eficiencia de nuestros recursos.

### 3.2.1 Plan de acción ante COVID-19

Continuamos con las acciones de prevención para salvaguardar la salud e integridad de los trabajadores y contratistas de Enel ante la pandemia COVID-19, para garantizar la continuidad y confiabilidad de la operación y evitar la interrupción o postergaciones de mantenimientos. Asimismo, se tomaron diversas

Los proyectos implementados durante el año 2022 representaron un gran desafío, en términos de ingeniería, gestión de proyectos, trabajo en equipo, y más aun considerando que han sido desarrollados en un contexto de pandemia. A continuación, los principales proyectos:

medidas de bioseguridad en nuestras instalaciones como la segregación del personal con la formación de grupos alternos, adecuación de ambientes, protocolos de limpieza y desinfección ambiental manteniendo e impulsando la coordinación y comunicación continua con todos los contratistas.

### 3.2.2 Implementación del proyecto “EV Burner + Fogging system” de la unidad TGN04

Nuestro compromiso de reducción de emisiones de gases y reducción de uso de agua para generación nos llevó a explorar iniciativas sostenibles para combatir la emisión de gases de efecto invernadero. En vista de ello, a fines del año 2019 se aprobó el proyecto de cambio de la cámara de combustión en la Unidad TG4, que utiliza un sistema de inyección de agua para la reducción de emisiones, por un nuevo quemador principal “EV Burner” y componentes auxiliares de nueva tecnología *Dry Low NOx (DLN)*. Esta tecnología no utiliza agua para la reducción de emisiones y permite alcanzar niveles de emisiones del orden de 15-25 NOx a máxima generación, lo que representa uno de los niveles más bajos obtenidos por las tecnologías actuales y está en línea con la política Global de Enel que promueve el

cumplimiento de los estándares ambientales a nivel mundial.

Complementariamente, el proyecto incluyó la instalación de un sistema de neblina (*Fogging System*) en la admisión de aire a la turbina, para incrementar el rendimiento y la potencia de la Unidad TG4. En 2021, se culminó la construcción del nuevo combustor en las instalaciones de la contratista General Electric y durante el 2022 se realizaron los trabajos de instalación, pruebas y puesta en marcha. El reemplazo de la cámara de combustión por el nuevo diseño “EV Burner” ha reducido en 95% la emisión de gases NOx (óxidos de nitrógeno), los cuales son muy perjudiciales para el planeta y el ser humano, sin requerir inyección de agua para la reducción de emisiones. Se ha logrado un ahorro

anual de 400 mil m3 de agua, recurso tan apreciado y escaso en la zona donde se encuentra la Central Térmica

Malacas, lo que es equivalente a dotar de agua a 22,000 personas al año.



Unidad TGN04



Llegada de Equipos del proyecto EV burner

Montaje de encerramiento de combustor



Tendido de cables en interior de encerramiento



Canalización cables de combustor

Conexión de nuevos equipos e instrumentos



## Mantenimiento Mayor C6 de la Turbina y Rehabilitación del rotor del generador eléctrico de la unidad TG4

Como parte de la preservación de los activos de la Central Térmica Malacas, desde fines del año 2021 hasta julio 2022 se realizó el mantenimiento Mayor C6 de la Turbina y la Rehabilitación del rotor del generador eléctrico de la unidad TG4 cumpliendo con los estándares de seguridad y logrando cero accidentes.

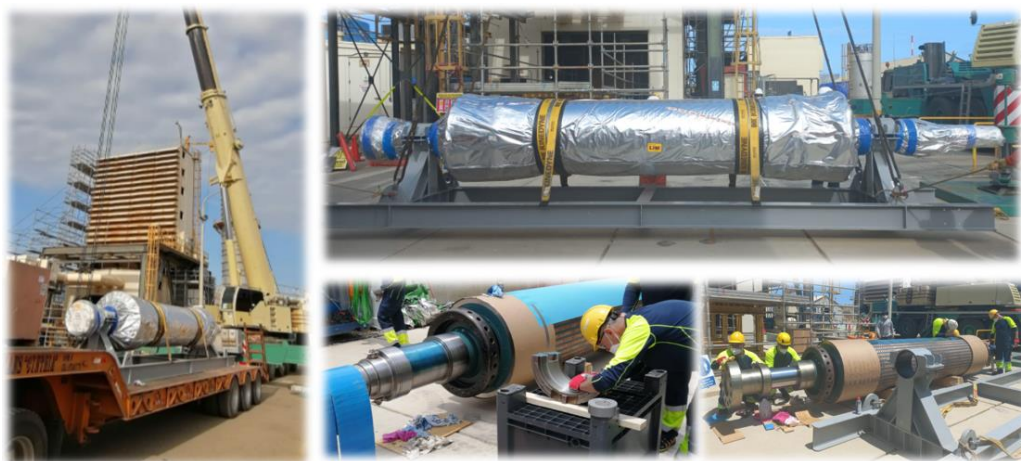
El sexto mantenimiento mayor de la turbina (C6), con cerca de 200 mil horas operación, comprendió el desmontaje del rotor de la turbina y el cambio completo de sus componentes principales como son los álabes tanto en la propia turbina de gas como en el compresor.

Las actividades, lideradas por personal especialista del fabricante General Electric, fueron todo un desafío considerando que durante la etapa de pruebas se identificó una falla que llevó a realizar un mantenimiento forzado para poner en servicio nuevamente a la unidad luego de poco más de 7 meses de indisponibilidad respecto a los 4.5 meses planificados. Durante este periodo se contó con el apoyo constante del equipo técnico local y global de la línea de generación tanto de forma virtual como presencial, con el apoyo de colegas de países como Italia, Colombia y Chile.

Por su parte, el proyecto del rebobinado del rotor del generador, realizado en un taller externo del fabricante General Electric en Estados Unidos, fue también un reto para el equipo de mantenimiento tanto desde el punto de vista técnico como de gestión.

En diciembre de 2021 se realizaron los trabajos de desmontaje y traslado del rotor del generador a los talleres de la contratista General Electric para luego regresar a la central y ser instalado en abril de 2022.

Este mantenimiento mayor de la turbina y la rehabilitación del rotor del generador cumplieron exitosamente todos los protocolos de calidad y seguridad con cero accidentes.



*Llegada de rotor e inspección por parte del equipo Ethos Poland*



*Ingreso de rotor de generador*

### 3.2.3 Búsqueda de nuevas oportunidades

#### 3.2.3.1 Proyectos de Servicios complementarios y flexibilización operativa

Hemos conformado un equipo multidisciplinario, a través de metodologías ágiles, entre las áreas de Operación y Mantenimiento, Desarrollo de Negocios, Comercial, Planificación y Control y Regulación, con el fin de evaluar y viabilizar proyectos que permitan conseguir eficiencias. En 2022 se han identificado nuevas oportunidades en las actividades de regulación primaria y secundaria de frecuencia, regulación de tensión y flexibilización en la operación de nuestras centrales. Todos estos servicios buscan mejorar y optimizar la calidad de la energía que llega a los usuarios

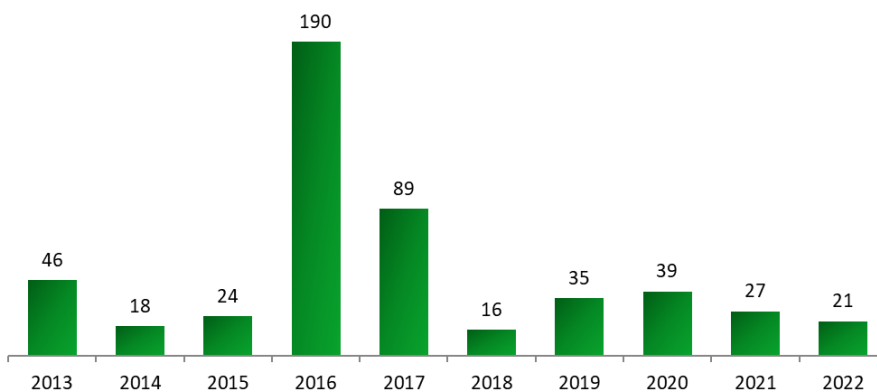
en todo el Perú y reducir los parámetros relevantes de inflexibilidad como Tiempo Mínimo de Operación (TMO), Tiempo Mínimo de Arranque (TMA), Tiempo de Arranque (TA) y Potencia Mínima (PM). Con estas reducciones estratégicas buscamos mejorar nuestras unidades térmicas en sus distintas tecnologías (Ciclo Simple y Ciclo Combinado). Hay que mencionar que ante la transición energética que está encaminada necesitamos tener la mayor la flexibilidad de nuestras unidades térmicas para afrontar las mayores exigencias regulatorias futuras.

### 3.3 Inversiones

En Enel Generación Piura realizamos constantes esfuerzos a través de nuestro plan de inversión para garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de energía. En los últimos

diez años, hemos invertido 505 millones de soles en ejecución de proyectos de mantenimientos mayores y expansión para garantizar la mejora de eficiencia de la operación.

#### Inversiones Enel Generación Piura (millones de soles)



Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Piura.





Durante el año 2022, realizamos inversiones por 21 millones de soles, las cuales incluyen proyectos de iniciativas medioambientales, mantenimiento y digitalización de nuestra central.

El siguiente cuadro muestra un detalle de nuestras principales inversiones:

Tipo de Proyecto	Millones de soles	
	2022	2021
Mantenimiento	17.6	13.6
Medioambiente	1.4	11.5
Inversiones Informáticas	0.3	0.9
Seguridad	1.3	0.4
Otros proyectos	0.1	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>20.8</b>	<b>26.5</b>

*Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Piura.*

### 3.4 Innovación y digitalización

Nos encontramos en la búsqueda continua de innovación y digitalización de los procesos, para ello nuestros colaboradores se encuentran comprometidos en buscar soluciones estructuradas, innovadoras, de gran alcance y sostenibles, con la finalidad de

incrementar la eficiencia, mejorar la eficacia y brindar seguridad de nuestro negocio, utilizando las buenas prácticas que se aplican en el Grupo Enel y en la industria.

Durante el 2022 hemos continuado la implementación de los siguientes proyectos:

- **Drones para la inspección de centrales**

Continuamos con la implementación de drones para el reconocimiento de instalaciones y alrededores, e inspección de equipos y estructuras de nuestras centrales, con la finalidad de identificar anomalías operativas o físicas, que nos permita realizar un plan de acción para seguridad de nuestros colaboradores. Los drones han permitido minimizar los tiempos de diagnóstico y ser eficientes en costos, obteniendo información relevante y oportuna ante contingencias.

Con la ayuda de las inspecciones con Drones se reducen los riesgos en las inspecciones de trabajos realizados en altura y en espacios confinados. En 2022 se han realizado 84 vuelos en Malacas con un total de 47.5 horas de vuelo destacando entre ellas, las inspecciones de las instalaciones de Diesel, puntos calientes en los transformadores de las unidades TG4, TG5 y TG6 inspección de las estructuras civiles y de las chimeneas utilizando Dron Mavic (exteriores).



- Programa *Power G*

En 2022 continuamos el desarrollo del programa *Power G Award* que permite unir a las áreas de negocio y de soporte involucradas con la generación de energía. Este programa tiene como propósito reconocer al equipo de *Power Generation* por su excelencia operativa, buenas prácticas y proyectos innovadores que se realizan en nuestras centrales de generación. Las propuestas prestaron gran importancia a temas relacionados con el medio ambiente, seguridad y salud y sostenibilidad. El programa logró capturar 42 ideas innovadoras provenientes de diversas áreas. Por un lado, las ideas innovadoras son evaluadas en base a criterios de

factibilidad técnica, económica, potencial para negocio Enel e innovación, mientras que las prácticas de mejora son evaluadas por su alineación a los pilares estratégicos de Enel, costo-beneficio, disponibilidad de información de la propuesta y alcance de replicabilidad. La relevancia de este programa radica en mostrar, a nivel Latinoamérica, el potencial del equipo de generación, en la búsqueda de nuevos procesos y nuevas soluciones. En 2022, la Central Térmica de Malacas se ubicó en primer lugar en el podio de cantidad de iniciativas con miras a concretarse en el año 2023.



- **PI System**

Esta herramienta recolecta datos referentes a diferentes parámetros operativos de las centrales térmicas, que junto a las herramientas *machine learning*, *EtaPRO*, *Power BI* permite modelar las tendencias y anticipar posibles fallas de nuestros equipos.

Gracias a estas herramientas hemos desarrollado proyectos de vital importancia como NEMO que busca extender la vida de los equipos y maximizar su proceso.

- **Pway**

Plataforma del grupo Enel que durante el 2022 ha sido repotenciada. Esta herramienta permite visualizar de manera gráfica e interactiva los datos que no llegan al sistema de control de nuestras unidades y que son tomados por el operador de campo, con el fin de diagnosticar y prevenir fallas de equipos en las centrales.




- **Digitalización de información técnica:**

Iniciativa de impresión y colocación de códigos QR sobre los equipos en centrales térmicas, así como la digitalización de su información técnica, permitiendo, a través de un teléfono móvil, un fácil y rápido acceso a la base de datos de los equipos en tiempo real, mejorando la gestión de información. Actualmente tenemos un 30% de avance de instalación en los equipos de la Central Térmicas de Malacas.

- **Monitoreo en línea mediante EtaPRO, Predix, PrisM:**

Herramienta digital aplicada que permite monitorear las condiciones operacionales y rendimiento de las unidades de Ciclo Combinado (CCGT) y Ciclo Abierto (OCGT) y software de análisis y diagnóstico Predix y PrisM, mediante la supervisión de variables principales críticas del proceso de operación de las tres centrales térmicas como estrategia de mantenimiento predictivo.

### CODIGOS QR - Unidad TG4

UNIFILAR, P&ID, MANUAL	RUTA	CÓDIGO QR	ILUSTRACIÓN
	<a href="https://enel.com-my.sharepoint.com/:b/p/personal/eepea_supervisor@enel.com/FV404E5c1MsfWbXtkmyP8uFM7VhwXK81zAyovekT1A?e=AgVAU0">https://enel.com-my.sharepoint.com/:b/p/personal/eepea_supervisor@enel.com/FV404E5c1MsfWbXtkmyP8uFM7VhwXK81zAyovekT1A?e=AgVAU0</a>		
TG4_P&ID_LUBE_OIL			



## 3.5 Nuestro Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) está conformado por nuestros sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad, eficiencia energética y gestión antisoborno. Todos ellos bajo estándares ISO, revisados anualmente para validar su mantenimiento y conformidad. Durante el año 2022 se continuó con la

integración del Sistema de Gestión entre los países de Perú, Colombia y Centro América, incluyendo las tecnologías de generación térmica y renovable, asegurando el intercambio de las mejores prácticas de gestión.

En Enel Generación Piura contamos con las siguientes certificaciones:

---

<b>ISO 9001:2015</b> <b>Gestión de la calidad</b>	<p>Nuestra certificación ISO 9001 involucra todos los procesos de generación de energía eléctrica producida por nuestras centrales térmicas, abarcando además los procesos de operaciones relacionadas al combustible, mantenimiento y soporte técnico especializado en sistemas propios.</p> <p>Como parte de la gestión de calidad también se realiza el Aseguramiento y Control de Calidad (QA/QC <sup>2</sup> por su acrónimo en inglés) para las actividades de mantenimiento relevantes, logrando la disminución del riesgo de fallas en la operación. Durante el 2022 se implementaron proyectos de mejora continua y de simplificación de procesos.</p>
<b>ISO 14001:2015</b> <b>Gestión Ambiental</b>	<p>Estamos comprometidos con la conservación de nuestro medio ambiente. Nuestra certificación en esta norma nos permite garantizar el cumplimiento de los más altos estándares en la gestión ambiental vinculada con las actividades de generación de energía eléctrica, garantizando un absoluto respeto al ecosistema.</p>
<b>ISO 45001:2018</b> <b>Gestión de la seguridad y salud ocupacional</b>	<p>Contamos con la certificación ISO 45001:2018 en la Central Térmica Malacas. En Enel Generación Piura velamos por la seguridad y salud de las personas, y nos encontramos en la búsqueda constante de mejorar nuestra gestión de seguridad y salud ocupacional.</p>
<b>ISO 50001:2019</b> <b>Gestión Eficiencia Energética</b>	<p>Contamos con la certificación ISO 50001:2019 en la central Térmica Malacas, con el objetivo de aportar a la eficiencia y disponibilidad de esta, así como al cuidado del medio ambiente.</p>
<b>ISO 37001:2017</b> <b>Gestión antisoborno</b>	<p>Contamos con la certificación en la norma UNE ISO 37001:2017, como resultado de un trabajo en conjunto con las áreas de Auditoría, Legal y HSEQ<sup>3</sup>, ya que los controles y programas de prevención antisoborno que tiene nuestra organización se encuentran vinculados con los requisitos de esta norma.</p> <p>En el alcance de esta norma se encuentran la Central Térmica de Malacas, además de los procesos administrativos de soporte.</p>

---

<sup>2</sup> Quality Assurance / Quality Control.

<sup>3</sup> Health, Safety, Environment and Quality.

## 3.6 Abastecimiento y compras

El área de compras está conectada a las estructuras de negocio para que haya una sólida integración y colaboración entre los departamentos solicitantes y el departamento de compras, los que identifican, recogen y analizan detalladamente las necesidades de compra, con el objetivo de crear estrategias y planes eficaces diseñados y adaptados a las necesidades locales.

El área de *Global Procurement Governance and Suppliers Management* define y actualiza los

procedimientos y estándares de contratación, además del Registro de Proveedores. Para ésta última función, contamos con un equipo en Perú. Promovemos y consolidamos iniciativas de buenas prácticas, en busca de las mejores oportunidades del mercado, con vistas a la innovación e inclusión de nuevos proveedores. El departamento *Global Procurement Digital Hub* garantiza el desarrollo y la gestión de la plataforma tecnológica y de sistemas de apoyo a *Procurement*.

### Gestión de proveedores

Para nosotros, los proveedores son socios estratégicos del negocio, motivo por el cual es clave una gestión responsable y transparente en el proceso de compra y administración de contratos. Con el propósito de extender el valor de un buen desempeño ASG (ambiental, social y de gobernanza) contamos con la Estrategia de *Global Procurement*, a través de la cual nuestra área de Aprovisionamiento busca crear valor mediante la incorporación de la sostenibilidad, la economía circular y la innovación digital con los valores y objetivos de Enel Generación Piura. El objetivo central es maximizar la creación de valor en todas sus formas y mejorar la experiencia de compra, brindando soluciones cada vez más efectivas y eficientes para los negocios.

- Nuestro Proceso de Compra nos permite garantizar la selección de los mejores socios, la ejecución de contratos de acuerdo con los más altos estándares de sostenibilidad y el seguimiento de todo el proceso. Evaluamos todas las categorías de productos en términos de riesgo de integridad y de criterios medioambientales, sociales y económicos.
- En el Proceso de Calificación, los proveedores potenciales son evaluados en base a criterios

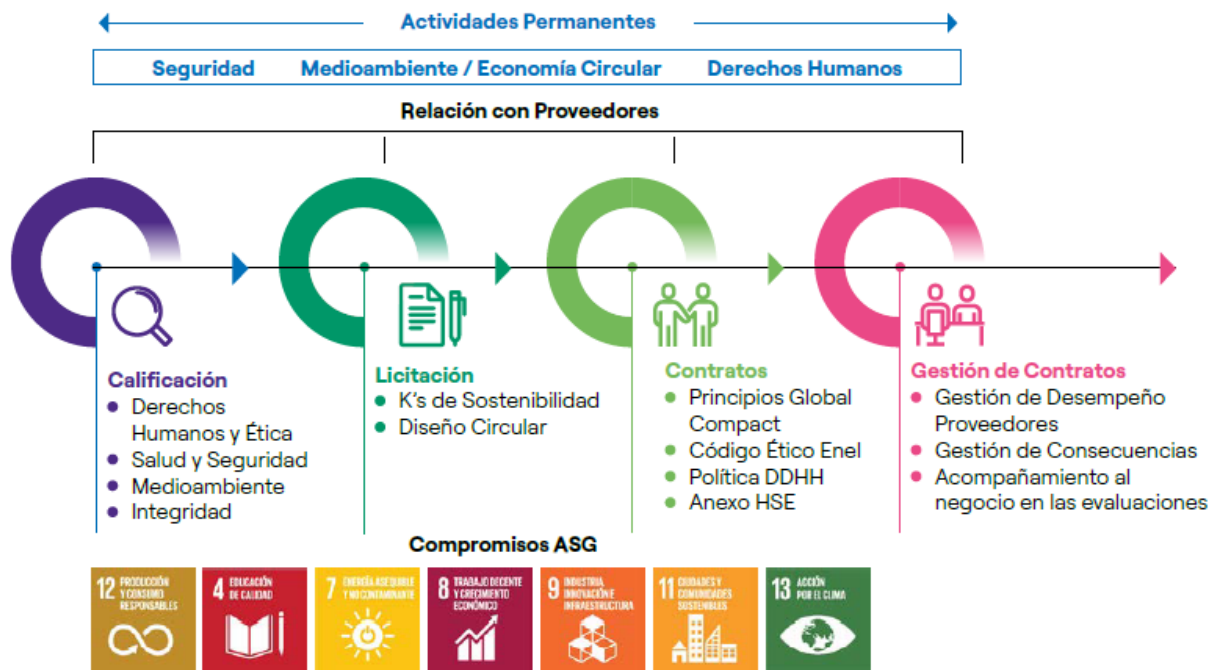
de salud y seguridad en el trabajo, los derechos humanos y el impacto medioambiental de sus actividades.

- Durante la Fase de Licitación, hay requisitos obligatorios técnicos y requisitos de sostenibilidad. Estos últimos se convierten en factores de recompensa, con el fin de contribuir al fomento de prácticas responsables a nivel sistémico.
- A lo largo de la duración del contrato, supervisamos el cumplimiento de los compromisos técnicos y de sostenibilidad, de manera que cualquier gestor puede realizar evaluaciones de rendimiento hacia los proveedores en términos de innovación, calidad, puntualidad, seguridad, medioambiente y derechos humanos.

Todos los procesos de compra se llevan a cabo digitalmente a través del portal puesto a disposición de los proveedores, lo cual asegura un proceso con transparencia y trazabilidad, y diseñado hacia la sostenibilidad medioambiental, reduciendo el uso de papel.

Sumado a lo anterior, hemos adoptado la Circular *Procurement Strategy*, centrada en que los propios proveedores adquieran bienes o servicios que reduzcan el impacto ambiental y la generación de residuos

durante su ciclo de vida. Nuestra gestión de proveedores comprende tres etapas esenciales, que integra aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG):



## Proceso de Compra (WeBuy)

Creemos que el futuro de las organizaciones será un mix digital – analógico, facilitado por la simplificación de los procesos y procedimientos de negocio, compuesto por confianza, responsabilidad, escucha, pasión y nuevos modelos de liderazgo. *WeBuy* es la plataforma de compras, una herramienta que es el punto de partida de un camino hacia el crecimiento sostenible que nos permite centralizar los Procesos de Compra con nuestros proveedores.

En esta línea estamos pasando de un procedimiento completamente manual a sistemas mixtos, hasta llegar a la automatización y digitalización de todo el trámite en una sola plataforma que integra todas las etapas de adquisición, registro de proveedores, compra, contratos y evaluación del desempeño.

En 2022, continuamos con la implementación de 2 iniciativas de eficiencia operativa enfocadas en

digitalización, simplificación y comunicación, entre las que destacan:

- Mejoras en la calidad de información de la plataforma de compras "*WeBuy*" a través de casillas obligatorias que evitan la falta de datos para el cálculo de indicadores, mejora de la experiencia de usuario con la visualización del paso a paso del proceso, etc.
- Simplificación de la convocatoria de la calificación en línea. Se buscó un proceso de calificación que permitiera a los proveedores completarlo dentro de *WeBuy*, con requisitos menores para ciertos grupos mercológicos.

El área de *Procurement* Perú cuenta con indicadores objetivos en lo que respecta al tiempo de atención de una compra, tomando el conteo desde que el usuario solicitante aprueba en el sistema su solicitud de pedido, hasta la fecha que se aprueba el contrato adjudicado y

entregado a los usuarios listo para usar. Estos tiempos están comprometidos en base a rangos económicos, mientras más grande (en valor) sea la solicitud, los tiempos son más largos.

#### **Programa para el desarrollo de proveedores**

Para potenciar habilidades, hemos implementado nuestro Programa de Desarrollo de Proveedores, que está dirigido principalmente a proveedores que cuentan con una calificación o un contrato vigente, así como a

### **Procesos de licitación y contratación**

En coherencia con nuestro compromiso de introducir aspectos de sostenibilidad en los procesos de licitación, incorporamos un factor específico “K de Sostenibilidad” en la evaluación de ofertas, que se relaciona con requisitos vinculados a aspectos sociales, ambientales, de salud, seguridad y economía circular. Una vez superado el umbral técnico mínimo definido para los procesos de licitación, la selección del proveedor

### **Sistema de Calificación de Proveedores**

Integramos la sostenibilidad en nuestra cadena de suministro, la cual monitoreamos desde sus primeras fases gracias al Sistema de Calificación Global de Proveedores, funcionalidad específica con la que cuenta también la plataforma *WeBuy*, que nos ayuda a tener un registro actualizado de los proveedores y, al mismo tiempo, normado por el procedimiento organizacional “Calificación de proveedores”. Este, además de evaluar criterios técnicos, económicos, financieros y legales, considera los siguientes factores: derechos humanos,

### **Supplier Performance Management**

Nuestro Sistema *Supplier Performance Management* (SPM) permite monitorear en tiempo real el desempeño de los proveedores. Estos datos se utilizan para

potenciales proveedores en servicios determinados donde exista escasez numérica, beneficiándose de nuestro apoyo administrativo y sostenible.

Para integrar este programa, llevamos a cabo diversas iniciativas que nos permitan crear y poblar nuestra base de proveedores. Esto nos posibilita contar con proveedores calificados con las competencias necesarias para cumplir con los objetivos de negocio, integrando la sostenibilidad en nuestra cadena de valor.

considera un mix ponderado de oferta económica y factor K de Sostenibilidad. La incorporación de estos factores en las ofertas puede mejorar la posición final del proveedor en el ranking de selección de las ofertas ponderadas más ventajosas. Además, se prevén cláusulas contractuales específicas en materia de sostenibilidad en todos los contratos de obras, servicios y suministros.

ética empresarial, salud y seguridad, impacto ambiental, e integridad y reputación. Todos estos aspectos se analizan con diferente profundidad en función del riesgo que implica el servicio que se contratará. Este sistema garantiza una cuidadosa selección y calificación de las empresas que desean participar en los procedimientos de contratación, y premia a los proveedores comprometidos con la mejora de su gestión de sostenibilidad, además de asegurar los estándares de calidad necesarios.

desarrollar indicadores específicos, también llamados categorías (Calidad, Puntualidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente, Derechos Humanos y Equidad,

Innovación y Colaboración), que se combinan para formar una media ponderada y producen el Índice de Desempeño de Proveedores (SPI). Las categorías y el SPI pueden utilizarse como elementos de evaluación para la participación en licitaciones y para la mantención de la relación contractual. Esta herramienta permite evaluar y supervisar el rendimiento de nuestros proveedores durante el proceso de compra y la ejecución del contrato, posibilitando tomar acciones, ya sea para

### Política de subcontratación

El Grupo Enel define las directrices de la gestión de la subcontratación, las que en Enel Generación Piura implementamos, respetando la legislación local vigente aplicable. En caso de conflicto entre ambas, prevalecerá lo que sea obligatorio por ley antes que las normas más

reconocer a quienes tienen un buen desempeño o para solicitar planes de mitigación a aquellos que presenten un desempeño bajo el estándar. Esto último se hace mediante la gestión de las consecuencias (*Consequence Management*), que considera brindar apoyo y motivar a los proveedores que han obtenido una calificación insatisfactoria, a través del envío de una carta en la que se comunican las inconformidades y se les invita a generar acciones correctivas.

restrictivas. Buscamos que nuestras empresas contratistas y subcontratistas, junto con el correcto desempeño de sus labores de prestación de servicios, cumplan fielmente con las obligaciones laborales y previsionales definidas la normativa legal donde operan.





# 4. Nuestros Clientes

Nuestro principal propósito es satisfacer las necesidades de suministro de electricidad de las empresas de distintos sectores industriales a lo largo del territorio nacional, ofreciendo soluciones integradas que permitan al cliente enfocarse en su negocio. En Enel Generación Piura tenemos el compromiso de constituirnos como socio estratégico de nuestros clientes, garantizando un suministro confiable de energía.

Somos conscientes que suministramos un servicio esencial para la calidad de vida y el desarrollo de los clientes y de sus familias, por lo que asumimos el compromiso de brindar un servicio de alta calidad, seguridad y fiabilidad. Comercializamos potencia y energía eléctrica en el mercado peruano, servicios que cumplen con todas las especificaciones de la Norma

Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (“NTCSE”). Esta norma regula principalmente la calidad del producto y del suministro. Dentro de los parámetros más importantes que se controlan están la tensión, la frecuencia, las perturbaciones y las interrupciones de suministro.

La empresa tenía contratos vigentes a diciembre de 2022 con 2 clientes libres y 6 clientes regulados.

#### 4.1 Clientes libres y regulados

En 2022 nuestra cartera de clientes estuvo conformada por 2 clientes libres de distintos sectores industriales (principalmente del sector transporte) y 6 clientes regulados, que son empresas distribuidoras. En total, consumieron 599 GWh en el año, el 3% por parte de clientes libres y el 97% por parte de los clientes regulados. En el año 2022 se obtuvieron las siguientes variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía (GWh)	2022	2021	%
<b>Clientes Libres</b>	16	61	-74.1%
<b>Clientes Regulados</b>	583	415	25.9%
<b>Total</b>	<b>599</b>	<b>476</b>	<b>40.5%</b>

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Piura.

En 2022, se facturó energía y potencia por 137 millones de soles, de los cuales el 2% correspondió a los clientes libres y el 98% a los clientes regulados.



Contamos con un centro de control que atiende las necesidades operativas de nuestros clientes las 24 horas del día y coordina con los distintos agentes, como el

COES, empresas de transmisión y distribución de energía eléctrica, para mantener un suministro continuo y confiable.

#### 4.1.1 Clientes libres

En la siguiente tabla se puede observar la distribución de ventas a nuestros clientes libres durante el año 2022:

Cliente	Potencia contratada en H.P.* [MW]	Potencia contratada en F.P.** [MW]
Transportadora Callao del Perú S.A.	3.50	3.50
Impala Terminals Perú S.A.C.	3.50	3.50
<b>Total</b>	<b>7.00</b>	<b>7.00</b>

*Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Piura.*

*\*Horas comprendidas entre las 18:00 y las 23:00 horas de todos los días del año, salvo domingos y feriados.*

*\*\*Horas del día no comprendidas en las Horas de Punta.*

#### 4.1.2 Clientes regulados

En cuanto al mercado regulado, la potencia suministrada en 2022 se distribuyó según la siguiente tabla:

Cliente	Potencia Contratada (MW)
Enel Distribución Perú S.A.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09, ED-01-12)	66.53
Luz del Sur S.A.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	29.63
Seal (ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	6.99
Electro Sur Este S.A.A. (Licitaciones ED-01, ED-02, ED-03)	4.75
Electrosur S.A. (Licitaciones ED-02, ED-03)	3.49
Electro Puno S.A.A. (Licitación ED-03)	3.19
<b>Total</b>	<b>114.58</b>

*Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Piura.*



# 5. Resultados Económicos

## 5.1 Entorno Macroeconómico y del sector eléctrico

Durante el 2022, la economía peruana tuvo un dinamismo más acotado que en años anteriores. La producción bruta interna aumentó en 2.7% respecto al año 2021, por las mejores condiciones sanitarias posterior a la pandemia de Covid-19, la cual permitió la normalización de las actividades económicas, en un entorno de mayor inflación, endurecimiento de las condiciones financieras y contracción de la demanda global. La desaceleración del crecimiento, junto con mayor inflación a nivel mundial, así como la crisis política y al deterioro de la confianza empresarial y de las familias que afectan la inversión privada y el consumo, explican el incremento del riesgo país, el que medido a través del índice EMBI+ Perú registró al cierre de 2022 un spread 194 puntos básicos, por encima del cierre del año anterior cuando registró 170 puntos básicos. Por otro lado, la inflación en Perú aumentó un 8.6%, producto de mayores precios de combustibles y alimentos, acentuado por conflictos sociales que llegaron a afectar la cadena de suministros. El tipo de cambio del sol peruano contra el dólar norteamericano cerró en diciembre 2022 en niveles de S/ 3.82, mostrando una apreciación de la moneda peruana de 4.6%. El debilitamiento del dólar a nivel global y la

incertidumbre local producto de la crisis político-social explican la volatilidad observada en el período. En 2022, el Banco Central de Reserva de la República continuó con la normalización de la posición de política monetaria iniciada en agosto de 2021. La tasa de interés de referencia pasó de 0.25% en julio de 2021 (mínimo histórico) a 7.50% en diciembre de 2022. Los sucesivos incrementos de la tasa tomaron en consideración las expectativas de inflación, así como los precios internacionales de materias primas y el tipo de cambio. En cuanto al sector eléctrico, la producción total de energía en 2022 fue de 59,636 GWh, lo que refleja un incremento del 3.9% respecto al año anterior, dando cuenta de la recuperación relativa de las actividades en el país. Desglosando por fuente de generación, las centrales hidroeléctricas sumaron 29,748 GWh de producción, menor en 6.8% comparado a 2021 por menor disponibilidad del recurso hídrico, mientras que la generación térmica produjo 27,136 GWh, un 18.8% mayor respecto a igual periodo, compensando el menor despacho en base hidroeléctrica. La producción de energía con fuentes renovables fue de 2,752 GWh, un 4.8% mayor respecto al mismo periodo del año anterior.

## 5.2 Gestión financiera: endeudamiento y liquidez

La gestión financiera de la Compañía está orientada a la búsqueda del equilibrio para financiar las operaciones del negocio de forma eficaz, manteniendo su liquidez y garantizando su solvencia a través de un control de los

### Endeudamiento

Al 31 de diciembre de 2022, Enel Generación Piura mantenía una deuda financiera de 226 millones de

gastos de operación, identificación, seguimiento y acciones de mitigación de los riesgos del negocio, mejora del flujo de caja y una gestión de fuentes de financiamiento que permita el menor costo de fondeo.

soles, donde la deuda de corto plazo equivale al 52.6% de la deuda total, con una vida media de la cartera de

deuda financiera de 0.9 años, siendo el 47.5% del total a tipo de interés fijo y el 100.0% denominada en dólares. La gestión financiera desarrollada ha permitido obtener una tasa de interés promedio de la cartera de deuda de 3.69%, incrementando en 182 puntos básicos respecto a 2021 (1.87%). En un contexto de incremento de tasas

### Liquidez

La Compañía mantiene adecuados niveles de liquidez de acuerdo con criterios corporativos, que permiten afrontar sus obligaciones, ya sea a acreedores financieros, proveedores y accionistas. La empresa es parte de un sistema de gestión del circulante mediante préstamos intercompañía de corto plazo, donde las

de interés y volatilidad de los mercados, la Compañía ejecutó una operación de endeudamiento en el mes de julio, cuando accedió a un préstamo bancario por 31 millones de dólares, a una tasa SOFR a 3 meses, con un spread de 1.07% con vencimiento en julio de 2023.

empresas del Grupo Enel en el Perú optimizan sus excedentes de caja. Estas operaciones se han realizado a precios de mercado a efectos de cumplir con las normas de precios de transferencia y se encuentran debidamente informadas en los estados financieros.

## 5.3 Resultado económico

En 2022, los ingresos ascendieron a 337 millones de soles, lo que significó un incremento de 17.5% con respecto al 2021. Esta variación se explica por una mayor demanda de clientes regulados (+40.5%) y un mayor precio asociado a la indexación de precios (+28%) en el período observado. El EBITDA registró 194 millones de soles, aumentando un 21% respecto al año anterior, debido a mayores ingresos por venta de energía, compensado parcialmente por la mayor

compra de energía, diésel y gas asociados a un mayor precio medio de 5% en combustibles. La utilidad neta a diciembre de 2022 llegó a 117 millones de soles, un 69.6% superior a lo alcanzado en 2021, debido a un mejor desempeño operativo y un impacto positivo del tipo de cambio en 31.5 millones de soles proveniente de la deuda en dólares, efectos que fueron parcialmente compensados por un mayor impuesto a las ganancias.

A continuación, se presentan indicadores de desempeño financiero.

	2022	2021
EBITDA/ Gastos financieros deuda	37.99	36.05
Deuda/EBITDA	1.17	1.15
Apalancamiento	0.80	0.43
Dividend yield	51.64%	50.81%
Utilidad por acción	1.58	0.93
Capitalización bursátil (miles MMS/.)	0.50	0.31
Rentabilidad del patrimonio	33.00%	14.69%
Rentabilidad de los capitales invertidos	24.47%	13.37%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

## 5.4 Política de dividendos

La política de dividendos, aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 23 de marzo de 2022, estableció distribuir hasta el 100% de las utilidades de libre disposición. Los pagos parciales de dividendos correspondieron a los trimestres que finalizaron en los meses de marzo, junio y septiembre de 2022. El dividendo complementario correspondiente al cierre del ejercicio 2022 se pagará en la fecha que determine la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 2023. La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha de pago,

serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.

Durante el 2022, pagamos dividendos por 259.8 millones de soles, de los cuales 80.7 millones de soles corresponden a cuenta del ejercicio corriente, 150 millones de soles corresponden a un dividendo extraordinario con cargo a resultados acumulados, y los restantes 29 millones de soles corresponden al dividendo complementario del ejercicio 2021.

## 5.5 Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos nuestros activos, incluyendo en la cobertura posibles reclamaciones que se puedan presentar por el ejercicio de nuestra

actividad. A tal efecto, la Sociedad contrata seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:

<b>Todo Riesgo Daño Material</b>	Cubre avería de maquinaria, pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones, por diversas circunstancias. Dentro de esta cobertura, quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.
<b>Responsabilidad General Civil</b>	Cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.
<b>Responsabilidad Medioambiental Civil</b>	Cubre daños a terceros derivados de contaminación medioambiental que pudiese ocurrir como consecuencia de una contingencia en las operaciones de la Sociedad.

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

## 5.6 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de

auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad.



La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 23 de marzo 2022, designó a Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (firma miembro de KPMG International), como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022, función que desempeñan desde el 24 de julio de 2020.

Anteriormente, la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY desempeñó la función para el

periodo 2011-2019. El cambio de auditores se produce por una decisión de rotación a nivel global del Grupo Enel. Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión con salvedad o negativa acerca de nuestros estados financieros. Durante los seis últimos años, el responsable de la elaboración y revisión de la información financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz, contador público colegiado.



# 6. Nuestra Gente

## El compromiso, la pasión y la visión de nuestro equipo nos permite crear valor sostenible y afrontar los retos del futuro.

Para Enel Generación Piura poner a las personas al centro es uno de los valores fundamentales de nuestra estrategia sostenible. Nuestro equipo es el principal grupo de interés y estamos comprometidos con su desarrollo y la promoción de una robusta cultura de seguridad. Por ello, nuestros planes tienen como objetivo fortalecer sus roles y habilidades a través de programas de desarrollo y formación, que les permitan alcanzar los objetivos corporativos, garantizando la continuidad del negocio.

En la Compañía también promovemos la diversidad y la inclusión, basándonos en los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, dignidad, equilibrio entre la vida laboral y personal e inclusión de todas las personas, con el objetivo de adoptar un enfoque sistémico para la inclusión y difundir una

Al 31 de diciembre de 2022, nuestra plantilla de personal ascendió a 29 trabajadores, de los cuales 26 son trabajadores permanentes y 3 son trabajadores de

cultura libre de prejuicios trascendiendo las diferencias interculturales.

La confianza, la responsabilidad, la proactividad y la innovación son los valores clave de nuestro enfoque Open Power, que sustenta un entorno de trabajo abierto y dinámico, gracias a una creciente integración de la diversidad.

Así, compartir la pasión, la participación y la escucha son elementos clave en nuestra forma de trabajar y vivir, que está pasando del “yo” al “nosotros”, poniendo a las personas en el centro. Fomentamos nuevos modelos de trabajo híbridos, como el trabajo inteligente y modelos organizativos e innovadores con el objetivo de impulsar la transición a “El futuro del trabajo”, creando un ecosistema que garantice que todos se sientan cómodos en el nuevo entorno de trabajo.

carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Detalle	2022	2021	Variación %
Ejecutivos	0	0	0
Líderes y profesionales	21	20	5
Técnicos	8	10	-20
Administrativos	0	1	-100
<b>Totales</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>-6</b>

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

**Tabla comparativa de personal empleado**

Tipo de contratación	2022	2021	Variación %
Plazo fijo o temporales	3	6	-50
Permanentes	26	25	4
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>-6</b>

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

La composición por edad en rangos determinados se muestra en porcentaje en el siguiente cuadro:

**Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)**

Rango	2022	2021	Variación
Menores de 30 años	14.0	13.0	1.0
Entre 30 y 39 años	14.0	13.0	1.0
Entre 40 y 49 años	34.0	35.0	-1.0
Entre 50 y 59 años	3.0	3.0	0.0
Mayores de 59 años	34.0	35.0	-1.0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>0.0</b>

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

## 6.1 Relaciones colectivas

Garantizamos la libertad de nuestros colaboradores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes

de estas organizaciones, con el fin de mantener una relación mutua, sostenible y beneficiosa para todos, así como celebrar acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2022, el personal sindicalizado de la empresa alcanza el 37.9% de la plantilla total.

**Fuerza laboral sindicalizada (%)**

Sindicato	2022	2021	Variación
Sindicato N° 1	37.9	16.1	21.8

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

## 6.2 Capacitación y desarrollo

El desarrollo de nuestros colaboradores es un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los

objetivos corporativos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo.

En 2022, efectuamos más de 1,648 horas de capacitación, con un monto de inversión de 65,100 soles, en las que participaron 29 personas.

Para lograr esto, la estrategia de formación se ha basado principalmente en dos focos:

- El primero, abordado desde una perspectiva **Bottom Up**, en la que se fomenta el autoaprendizaje y la autogestión del desarrollo profesional. Para esto se cuenta con plataformas digitales que permiten el aprendizaje constante. Para fortalecer este pilar, se generaron alianzas con distintos proveedores como Coursera o UBITS *Learning* para ofrecer un mayor catálogo de contenidos a las personas y así motivarlas a gestionar su propio aprendizaje.
- El segundo foco de la estrategia es **Top Down**, en el que se debe asegurar que todas las acciones formativas estén alineadas a la estrategia, con foco en el logro de los objetivos organizacionales, involucrando a los líderes de la Compañía.

Para garantizar el cumplimiento de esta estrategia, contamos con una **Política de Capacitación**, la que permite delimitar el marco de acción general para la definición y ejecución de las actividades de formación, las cuales deben contribuir a la consolidación y consecución de nuestros valores y objetivos. En 2022 se desarrollaron los siguientes programas, alineados en nuestros pilares estratégicos:

#### **Desarrollando una cultura *OpenPower***

Para fortalecer este pilar se implementó un programa que busca desarrollar las quince competencias del Grupo Enel, el cual consta de una serie de cursos que buscan adquirir, mejorar o perfeccionar habilidades requeridas para el futuro del trabajo.

#### **Programa Formativo de HSEQ y *Compliance***

Busca desarrollar habilidades y técnicas que permitan resguardar nuestro pilar de seguridad en la compañía. También incluye el programa formativo relacionado a nuestro modelo de prevención de riesgos penales.

#### **Preparándonos para el futuro, *Reskilling*.**

Para fortalecer este pilar se realizaron formaciones con universidades para transmitir nuevos conocimientos del mundo eléctrico a los trabajadores como lo fue el programa regulación en el sector eléctrico.

#### **Transformación digital y agilidad**

A través de este, se entregan conceptos, herramientas de gestión, metodologías de trabajo y técnicas de análisis para enfrentar el desafío de los nuevos entornos tecnológicos energéticos. Dentro de las formaciones tenemos cursos de *Power BI* así como la certificación de *Scrum Masters*.

## **Programas de Desarrollo de Personas**

Como parte de las acciones de desarrollo de las personas, contamos con programas que contribuyen al crecimiento y preparación de sus carreras profesionales. Entre las principales tenemos los siguientes:

#### **Integración Metodología Agile en la cultura *Open Power***

La metodología *Agile* es un modelo de colaboración basado en la apertura y flexibilidad para hacer frente a los desafíos que representa la gestión de personas en épocas de cambios. Bajo ese marco, equipos interdisciplinarios desarrollan proyectos mediante procesos iterativos, incluyendo la participación del cliente final. Hemos desarrollado un programa de acompañamiento y formación de personas en agilidad, trabajando con un equipo de *Scrum Masters* internos.

### Coaching

Proceso de *empowerment* basado en la toma de consciencia de uno mismo y de sus propios recursos. Es un aprendizaje creativo basado en la relación de confianza entre el coach y el coachee.

### Job Shadowing

Período de acompañamiento entre dos compañeros, un *host* -quien acoge- y un *guest*, la persona que es acogida. Juntos co-construyen actividades, objetivos y metas del proceso, acompañándolo en sus propias actividades laborales e involucrándolo en sus relaciones con el equipo, y con los principales *stakeholders* y compartiendo contenidos y reuniones diarias.

### Mentoring

Este se basa en compartir experiencias entre un compañero experto en determinados sectores o competencias (el mentor) y un compañero menos experimentado en esos sectores o competencias, (el *mentee*). El primero le da consejos al segundo y, al ir conociendo la organización, le ayuda a leer las distintas dinámicas, haciéndole responsable y permitiéndole desarrollar sus propias competencias.

### Teambuilding

Actividades presenciales y virtuales orientadas al fortalecimiento de los equipos de trabajo, donde a través del aprendizaje experimental se busca lograr la integración y cohesión entre los trabajadores, según las diversas necesidades de los negocios.

## 6.3 Bienestar de las personas

Contamos con un Marco de Bienestar Global del Grupo Enel basado en ocho pilares que favorecen la satisfacción general teniendo en cuenta la centralidad de las personas, los cuales se detallan a continuación:

**Bienestar psicológico**, “sentirse cómodo en la propia piel”, que implica la gestión del estrés percibido y las habilidades individuales para afrontarlo;

**Armonía entre la vida laboral y personal**, que implica la gestión del tiempo de trabajo y la desconexión, teniendo en cuenta los compromisos familiares de la persona (hijos, cuidado de familiares mayores y/o discapacitados);

**Bienestar físico**, entendido como la inspiración para cuidar de la propia salud física;

**Bienestar social**, entendido como un sentimiento de conexión y pertenencia a las comunidades en las que la persona participa socialmente;

**Bienestar económico**, entendido como un sentimiento de satisfacción con la situación económica de la familia;

**Sentido de protección**, entendido como un sentimiento de seguridad percibido por la persona con respecto a la ocurrencia de acontecimientos desagradables;

**Bienestar ético**, entendido como la satisfacción con el valor, el significado y el propósito de la vida de la persona;

**Bienestar cultural**, entendido como “sentirse animado a crecer y a aprender cosas nuevas”.

### Creando un espacio centrado en las personas: Nuevo edificio corporativo

En 2022 iniciamos un retorno gradual al trabajo presencial a nuestra nueva sede administrativa,

diseñada bajo el estándar de bienestar y confort “*Wellness*”, que considera la creación de espacios para

mejorar la salud, confort y productividad de nuestros trabajadores a través de una combinación de 10 elementos que configuran nuestro espacio de trabajo, como son el aire, agua, iluminación, nutrición, mente, movimiento, materialidad, comunidad, confort térmico y sonido. Entre los beneficios de las instalaciones se encuentran: calidad de agua a través de filtros y su uso eficiente, optimización del nivel de climatización y confort térmico, adecuación de nuestros espacios para brindar una iluminación interna que se iguala a la del exterior mediante el movimiento continuo, convivencia con la naturaleza para liberar nuestra mente con diversas áreas verdes internas y un paisajismo exterior, una arquitectura de materialidad libre de componentes tóxicos que transmiten un mayor nivel de bienestar y

espacios múltiples que se adaptan a las necesidades de los trabajadores mediante salas *agile* y de coordinación. Hemos conseguido la Certificación *WELL Platinum*, siendo la categoría más alta con los estándares de calidad del *International Well Building Institute*, ubicándonos como la primera empresa en Perú y a nivel Latinoamérica en obtener esta certificación sostenible. Adicionalmente, para conocer la percepción de nuestros trabajadores respecto a los espacios y sus bondades a disposición hemos realizado la Encuesta *Well*, alcanzando un nivel de satisfacción de 84%, lo cual evidencia el grado de relevancia del espacio y la centralidad en la persona para obtener un impacto positivo en la salud y bienestar de nuestros trabajadores.



### **Formas de trabajo híbridas y a distancia**

La profunda transformación digital y tecnológica de nuestra Empresa, en parte como consecuencia de los efectos de la pandemia, nos ha permitido aplicar diversas medidas de flexibilidad geográficas y de horarios, transformando el foco del trabajo hacia un modelo basado en la confianza y en el cumplimiento de objetivos. Esto ha favorecido la prestación de servicios,

desde y hacia nuestra Empresa. Desde mayo de 2022, las personas en labores administrativas o de soporte a la operación se incorporaron al modelo de trabajo híbrido, en la nueva sede corporativa de Enel Generación Piura en el distrito de San Borja, Lima, así como en otros centros de trabajo. En 2022 el 79% de personas trabajaron en forma híbrida.

## Medidas para el balance vida-trabajo

En adición a las licencias reguladas por ley, la Compañía cuenta con distintos beneficios para sus trabajadores que favorecen la conciliación entre el trabajo y la vida

- Para las trabajadoras que acaban de dar a luz, trabajo desde casa para hasta por un año desde el parto.
- En caso de madres en posiciones presenciales, 14 días de licencia con goce adicionales a las legales.
- Licencias con goce para los trabajadores que acaban de ser padres. Adicionales a lo exigido por la Ley.

## 6.4 Diversidad e inclusión

Nuestro plan de acción para la diversidad y la inclusión se sustenta en compromisos públicos concretos recogidos en nuestro Plan de Sostenibilidad, que aborda 5 ejes principales: la discapacidad, el empoderamiento femenino, la interculturalidad, la comunidad LGBTIQ+ y la edad.

Entre las iniciativas más significativas desarrolladas en 2022 destacan las acciones dedicadas a incidir sistemáticamente en los distintos aspectos de la brecha de género y la inclusión de la discapacidad, los servicios específicos de escucha y apoyo, puestos a disposición de las personas. Entre estos, destacamos:

### Promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral

Hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, con la asistencia de más de 338 participaciones.

personal y familiar. A continuación, se detallan los principales:

- Un día libre remunerado al año para quienes no tengan saldos vacacionales.
- Hasta dos días libres remunerados por meritocracia y reconocimiento.
- Licencia cinco días hábiles por matrimonio civil.
- Licencia 3 días hábiles por fallecimiento de familiares directos.
- Permisos adicionales por casos especiales.

### Espacios Laborales sin Acoso (ELSA),

Es importante destacar, la participación en programa impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objetivo conocer el nivel de madurez de las organizaciones en materia de hostigamiento sexual laboral, constituyéndonos en una de las tres empresas que integraron el programa piloto.

### Programa Diversamente

Busca promover actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a las diferencias y aceptación de las personas a fomentar la convivencia y el desarrollo de empatía, mediante un abordaje sensibilizador que usa podcasts, entrevistas a especialistas, *webinars*, talleres relacionados a interculturalidad, y *challenges* en los que nuestros directivos comparten sus acciones y compromisos en torno a la diversidad.

### Seguro de salud privado para el personal del colectivo LGBTIQ+

Otro hito importante, fue la creación del Seguro de salud privado para parejas LGBTIQ+, permitiendo su



ingreso a planes de salud, con las mismas características del plan general.

### Programa de liderazgo femenino *Woman Open Power*

Este año, continuamos con el programa de liderazgo femenino *Woman Open Power*, con enfoque en el desarrollo de los talentos de nuestras colaboradoras mediante el concepto de *Growth Mindset* y formándolas para ser mentoras de otras mujeres. Como parte de este programa tuvimos el III Foro de Liderazgo Femenino, donde a través de testimonios de reconocidas mujeres se trabajó el *Mindset* de "Creer en sí mismas", contando con la participación del 20% del personal.

### Programa Talento STEM

Con respecto al empoderamiento femenino, tenemos el objetivo de equilibrar los dos géneros en los procesos de selección, aumentar el porcentaje de mujeres directivas y mandos intermedios y el número de alumnas que

participan en iniciativas relacionadas con las materias STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Por ello, lanzamos nuestro programa Talento STEM con el fin de que cada vez más niñas conozcan y apuesten por carreras STEM, y que jóvenes estudiantes de carreras profesionales conozcan más sobre el sector energético.

### Programa Back to School

Asimismo, hemos lanzado el Programa *Back to School* mediante el cual nuestras profesionales mujeres regresan a sus colegios y cuentan su historia de éxito a las niñas de sus colegios a fin propiciar las carreras STEM.

### Programa Open Diversity

Finalmente, desarrollamos nuestro Programa y semana orientados a la diversidad, tratando temas de equidad de género, racismo, discapacidad, entre otros, contando con la participación de cerca del 70% del personal.



# 7. Seguridad y Salud Ocupacional













Proteger la salud y la vida de las personas es un pilar central del Plan de Sostenibilidad de Enel Generación Piura y lo abordamos desde un enfoque preventivo. Somos conscientes de que la continuidad operacional es crucial para el éxito del negocio y esta depende de los riesgos en materia de seguridad

En los últimos años hemos enfrentado numerosos desafíos, los cuales logramos superar con éxito, gracias al compromiso de todo nuestro equipo. Hemos preservado lo más importante, su integridad y su salud. Nuestro compromiso con la seguridad, salud y la integridad de las personas ha ido reafirmandose a través

### Nuestro compromiso

En Enel Generación Piura contamos con una robusta cultura de seguridad, que nos permite garantizar un lugar de trabajo libre de riesgos para la salud y la seguridad de todos los que trabajan con y para nosotros.

de las continuas campañas de sensibilización, entre las que destacamos "Todos Cuidamos de Todos", que busca consolidar nuestra cultura interdependiente de Seguridad y Salud en el Trabajo y fomentar nuestro objetivo de "Cero Accidentes".

N° Pastillas de Seguridad Mensaje de Fuerza		N° Pastillas de Seguridad Mensaje de Fuerza			
1	 <b>Misión Zero</b>	Partimos de Cero y debemos mantenernos en Cero. Respeto las reglas, compromisos conmigo mismo y con mis compañeros.	7	 <b>Detector de Tensión Individual</b>	Entendamos la importancia de su uso y de cómo puede salvarnos la vida frente a un riesgo eléctrico.
2	 <b>Pilares de la Seguridad</b>	Nuestros pilares de la Seguridad se basan en las Personas, Procesos y Tecnologías.	8	 <b>Aliado de la Seguridad</b>	Reforzamos la importancia del Aliado y como lo aplicamos en el terreno.
3	 <b>Trabajos Eléctricos</b>	La importancia de las 5 reglas de Oro y la comunicación efectiva durante el trabajo.	9	 <b>Conducción Segura</b>	Es importante tomar en cuenta las medidas preventivas en el uso de un vehículo y maquinaria. Recordemos que siempre nos esperan en casa.
4	 <b>Planificación del Trabajo</b>	Describimos el paso a paso de la planificación de un trabajo tomando en cuenta los controles de seguridad.	10	 <b>Las 5 Reglas de Oro, pueden salvarte la vida</b>	Ignorar las reglas de seguridad puede costarnos la vida o la de nuestros compañeros. Nunca las olvidemos.
5	 <b>Trabajos en altura</b>	Describimos el paso a paso a seguir: antes, durante y después de un trabajo en altura.	11	 <b>HSEQ4U</b>	La importancia de reportar un Near Miss puede evitar accidentes lamentables, y por medio del aplicativo HSEQ4U. Lo haremos más sencillo.
6	 <b>Near Miss y Safety Observation</b>	Analizamos los eventos e implementamos las acciones necesarias para evitar la recurrencia de este tipo de eventos.	12	 <b>Obras Civiles</b>	Veamos todas las etapas de una obra y que medidas de seguridad debemos tener en cuenta siempre.

### 1.1.1 Gobernanza de nuestra gestión

En línea con nuestro Código Ético, contamos con la Política de *Stop Work*, la Política de Seguridad y Salud y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de acuerdo con la Norma internacional ISO 45001<sup>4</sup>. Esto nos permite una gestión que se basa en la identificación de los riesgos, la evaluación cualitativa y cuantitativa de los mismos, la planificación e implantación de las medidas preventivas y de protección, así como la comprobación de su eficacia, las posibles medidas de corrección y la preparación de los equipos de trabajo. Involucra tanto al personal directo como al de las empresas contratistas que trabajan con nosotros en las

diferentes instalaciones de la empresa y funciona siguiendo los siguientes criterios compartidos, entre otros: Evaluación previa, eliminación y/o reducción de los riesgos mediante la aplicación de los conocimientos técnicos más recientes; Identificación de las medidas preventivas necesarias y el programa de implementación asociado; Adopción de medidas de mitigación de los riesgos residuales, dando prioridad a las soluciones colectivas frente a las personales; Intervención activa, responsable e integrada de todos los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral.

#### Política de *Stop Work*

Entendemos que salvaguardar nuestra salud y seguridad, así como la de las personas con las que interactuamos, es responsabilidad de todos los que trabajan para y con nosotros. Tal como se establece en la "Política de *Stop Work*", tenemos el deber y derecho de informar y detener oportunamente cualquier situación o comportamiento que ponga en riesgo la vida de las personas. En Enel Generación Piura, estamos comprometidos con carácter permanente en promover y consolidar la cultura de la salud y la seguridad de todas las personas involucradas en nuestra actividad en cualquier lugar del mundo. Ello significa reforzar la conciencia del riesgo y fomentar comportamientos responsables para asegurar que el trabajo se realice con calidad y sin accidentes, porque las personas que trabajan con nosotros son el bien más preciado que debemos proteger.

En 2022, en coherencia con nuestra **Política de Salud y Bienestar**, llevamos a cabo las siguientes iniciativas, entre las que destacamos:

- Campañas de sensibilización para promover estilos de vida saludables y patrocinio de programas de diagnóstico dirigidos a prevenir la aparición de enfermedades;
- Iniciativas promovidas que mejoran la calidad de la jornada laboral, tanto física como

mentalmente (por ejemplo, breves pausas activas que ayudan a prevenir la adopción de conductas físicas y posturas incorrectas);

- Además de implementar planes destinados a reducir la frecuencia de lesiones a cero, está previsto adoptar un programa de apoyo psicológico para los empleados que han sufrido lesiones graves, junto con sus familias, para ayudarlos desde el momento de la lesión hasta la vuelta a la normalidad;

<sup>4</sup> ISO 45001:2018 Salud y Seguridad Operacional.

- Nuestra Compañía también apuesta por un proceso sistemático de identificación y evaluación de riesgos de estrés laboral, que permita la prevención, identificación y gestión del estrés en situaciones de trabajo que pueden afectar a las personas y a áreas más amplias, proporcionando además una serie de indicaciones orientadas a promover una cultura de bienestar organizacional;
- Ponemos a disposición de los trabajadores, convenios específicos que facilitan el acceso a: servicios médicos y asistenciales, acciones de

asistencia a personas con discapacidad o en situaciones de emergencia e iniciativas específicas de medicina preventiva.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo está certificado de conformidad con la norma internacional ISO 45001:2018 (*Occupational Health and Safety Management Systems -Requirements With Guidance for Use*)<sup>5</sup>. Trabajamos para incorporar medidas preventivas que nos permiten reducir las lesiones y las enfermedades profesionales y otros sucesos accidentales.

### Nuestra cultura de seguridad

Promovemos iniciativas informativas para comunicar y consolidar una cultura de buena salud, seguridad y bienestar, la adopción de métodos de trabajo inspirados en la calidad y su difusión, mediante una formación que tiene como objetivo crear una conexión duradera entre los aspectos técnicos y los aspectos de seguridad. El Directorio realiza un seguimiento y monitoreo continuo para comprobar la aplicación efectiva de las normas y políticas en esta materia.

**La Estrategia** está centrada en tres grandes pilares: personas, tecnología y procesos. Dentro de cada una de estas categorías, se pormenorizan iniciativas que nos permiten cumplir con nuestros objetivos.

En 2022, continuamos trabajando para integrar una robusta cultura de seguridad. A continuación, se detallan los pilares de la estrategia y sus iniciativas.

#### Fortalecer nuestra cultura de seguridad:



**1. Aliados de la seguridad:** Nueva forma de trabajo en equipo que busca el cuidado entre los trabajadores, promoviendo un estilo de trabajo basado en compartir valores de seguridad y de apoyo mutuo. La aplicación del aliado de la seguridad ayuda a afianzar y fomentar la cultura de la interdependencia.

<sup>5</sup> ISO 45001:2018 Salud y Seguridad Operacional: Mantenemos nuestro compromiso con la seguridad de los trabajadores de Enel y sus contratistas. Se continúa reforzando los controles para Gestión de la seguridad y salud ocupacional

con el propósito de que todas las actividades desarrolladas en la zona de concesión se lleven a cabo de manera segura y saludable para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

## 2. Reportabilidad de *Near Miss* y *Safety Observation*:

Incrementar la cultura del reporte oportuno de los actos y condiciones inseguras, presentes en las actividades e instalaciones, para investigar sus causas y establecer medidas preventivas para evitar su ocurrencia en eventos relacionados.

**3. *Buddy mentor*:** Es la red de trabajadores seleccionados por su gran capacidad, compromiso, reputación y autoridad con referente a los temas de seguridad y salud en el trabajo, con la capacidad de influir positivamente sobre el comportamiento de sus compañeros a través de sugerencias responsabilidad motivación, fortaleciendo así la cultura de seguridad.

**4. *Stop Work*:** Fomentar en los trabajadores la aplicación de la política de *Stop Work*, porque para Enel

### Seguridad sin fronteras



**7. Programa de Seguridad y Salud para Contratistas:** iniciativa que tiene como objetivo capacitar a los contratistas en su gestión de salud y seguridad, las acciones abarcan entre otros aspectos: liderazgo y compromiso, gestión de peligros, capacitación y

### Supervisión y controles



**10. Gestión con Empresas Contratistas:** La Compañía establece las herramientas para la evaluación de desempeño en Seguridad y Salud de nuestras empresas contratistas, desde la etapa de calificación, durante el ejercicio y cierre del servicio, tomando acciones preventivas y correctivas en torno a las evaluaciones.

Generación Piura la vida es el principal valor de nuestras operaciones, su uso empodera al trabajador en la paralización de un trabajo por falta de condiciones de seguridad sin temor a represalias.

**5. Programas de Seguridad y Salud para el Personal Propio:** programa que tiene como objetivo avanzar hacia la cultura de interdependencia de Seguridad, incrementando el liderazgo, empatía y participación de los trabajadores, en las actividades de seguridad y salud.

**6. *School of safety*:** desarrolla actividades de control de salud y seguridad, siendo esto ejecutados por los líderes de los sitios de trabajo, en base al análisis de las causas de los incidentes, algunas de estas actividades son: formaciones lúdicas, inspecciones en sitio, entre otras.

sensibilización, respuesta a emergencias, desarrollo de ideas innovadoras, entre otros.

**8. Reuniones de *Safety Meetings*:** Espacio de comunicación y de diálogo que busca el intercambio de buenas prácticas y sobre todo de lecciones aprendidas.

**9. Plan de Comunicaciones de Seguridad:** Sensibilizar los aspectos de seguridad a través de mensajes, generando la participación del personal operativo propio y de las empresas contratistas.

**11. Cerco de seguridad:** Análisis de la información a través del *Power Business Intelligence* de las no conformidades o desviaciones encontrados en las inspecciones, *near miss*, *Stop Work*, accidentes, que nos permite predecir las causas que lo originan así tomar las mejores decisiones sobre las medidas de control, como en la planificación de las inspecciones de HSE.

**12. *Intrinsic Safety*:** Mejora de las condiciones de seguridad de las máquinas, equipos e instalaciones de las centrales de generación, buscando que sean intrínsecamente seguras.

13. **Reinforcement Plan:** programa que considera los controles a los riesgos con más recurrencia en las

operaciones de Enel a nivel Global, en base al análisis estadístico del año anterior.

## Cero accidentes

**Fortalecer nuestra cultura de seguridad.** En 2022 continuamos fortaleciendo nuestro Movimiento “Todos Cuidamos de Todos”, una iniciativa que marcó un antes y un después en nuestra cultura de seguridad,

promoviendo la sinergia y el trabajo en equipo, todos como una sola gran familia, se involucró a casi 300 personas y se impartieron más de 3,900 horas de formación interna.





# 8. Buen Gobierno Corporativo



Mantenemos un sólido compromiso con la mejora continua de las prácticas de buen gobierno corporativo. Asimismo, estamos comprometidos con el cumplimiento de la normativa aplicable y el respeto de nuestro código ético y demás normativa interna rechazando toda forma de corrupción.

La honestidad y la integridad son valores esenciales para las empresas de Enel. Nuestra labor está orientada a generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, instituciones públicas y otros grupos de interés.

En Enel aplicamos Principios de Buen Gobierno Corporativo e informamos con rigor y transparencia acerca del estado económico-financiero, los planes estratégicos, la gestión ambiental y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades respecto de los entornos sociales en los que operamos.

## 8.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo

<b>Compromisos</b>	Asegurar los esfuerzos del Directorio y de la gerencia para concentrarse en maximizar el valor de la Sociedad para todos los accionistas, así como también para sus colaboradores, clientes, proveedores y terceros relacionados.
	Reafirmar el deber del Directorio de proporcionar pautas que guiarán a la gerencia para alcanzar las mejores prácticas en cada nivel de la Sociedad.
	Que el Directorio realice un seguimiento constante del rendimiento de la gerencia, de acuerdo con la visión y estrategia de la Sociedad.
<b>Visibilidad</b>	Destacar que uno de los objetivos más relevantes del Directorio es dar a conocer la visión de la Sociedad, sus metas y la estrategia a seguir para lograr esas metas.

El 23 de marzo de 2022 se llevó a cabo de manera no presencial la junta general obligatoria anual de accionistas de la Sociedad al amparo de lo previsto por el estatuto social modificado en la junta general de accionistas celebrada el 23 de febrero de 2022. Cabe destacar que para llevar a cabo la junta de accionistas no presencial antes indicada, la Sociedad a fin de cumplir con los principios de buen gobierno corporativo, utilizó mecanismos de convocatoria a la junta y desarrollo de la misma que permitieron

establecer un contacto adecuado con sus accionistas, así como la definición de procedimientos y mecanismos para el ejercicio del derecho de voto a distancia, los cuales fueron efectuados por medios seguros, accesibles y simples para los participantes y los cuales permitieron además, garantizar que las personas que emitieron sus votos fueran efectivamente accionistas de la Sociedad, entre otros. La junta de accionistas no presencial se llevó a cabo a través de la plataforma *Videosession*

(<https://videoseccion.cceur.es>), la cual fue brindada por un proveedor con amplia y reconocida experiencia en este rubro. Adicionalmente, durante toda la junta, se contó con la participación de la notaría pública de Lima, Ana María Vidal Hermoza.

En dicha junta, la Sociedad aprobó la modificación del Reglamento de junta general de accionistas a fin de

adecuarlo a la modificación del estatuto social acordada en la junta general de accionistas celebrada el 23 de febrero de 2023, en la que se aprobaron las disposiciones para llevar a cabo sesiones de juntas generales de accionistas de manera no presencial de conformidad con lo previsto por el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades.

## 8.2 Normas de integridad corporativa

Contamos con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todos nuestros colaboradores, a través de los cuales buscamos difundir y promover un comportamiento ético y responsable, los mismos que se encuentran publicados en la página web corporativa. Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales estamos plenamente comprometidos y que, entre otros aspectos, promueve la lucha contra la corrupción. Nuestro Directorio aprueba las normas internas de conducta de la Sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en la gestión de la misma. La ética, la transparencia y la conducta idónea de todos

nuestros colaboradores son de gran relevancia para la Sociedad. El conocimiento y el cumplimiento de estas normas de integridad corporativa son verificados por la Gerencia de Auditoría Interna. Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad. Para el ejercicio 2022, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas - designó a la firma Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de *KPMG International*, como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de las cuentas del ejercicio 2022.

## 8.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales busca prevenir la comisión de delitos y mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica (Ley N° 30424) y al Enel Global Compliance Program. El documento aprobado por la Sociedad

detalla las actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como su operatividad en la prevención de delitos y también se encuentra integrado por los siguientes documentos:

---

<b>Código Ético</b>	Expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por las personas conformantes del Grupo Enel, y fundaciones de las que Enel sea parte, sean estos administradores, empleados o colaboradores en todas las acepciones de dichas entidades jurídicas.
---------------------	---

---

---

Los principios y las disposiciones del Código Ético están destinados a los miembros del Directorio, y de otros órganos de control y de supervisión de la Sociedad y de sus filiales, así como a directivos, empleados y colaboradores que mantengan relaciones contractuales con el grupo por cualquier concepto, también ocasionales y/o solamente temporales.

Asimismo, la Sociedad exige a los proveedores y los socios adoptar una conducta en sintonía con los principios generales del Código Ético.

El Código Ético es válido en todos los países donde la Sociedad opera a pesar de la diversidad cultural, social y económica de dichos países.

---

<b>Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción</b>	<b>de la</b>	En compromiso con nuestro Código Ético y el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exigimos a los colaboradores y grupos de interés actuar con honestidad, transparencia y justicia. Asimismo, mantenemos el compromiso de luchar contra la corrupción, mediante la aplicación de los criterios de transparencia recomendados por <i>Transparency International</i> .  Tal compromiso, recogido en nuestro Código Ético, se traduce en los siguientes principios generales: <ul style="list-style-type: none"><li>• La Sociedad rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.</li><li>• La Sociedad aplica un programa para luchar contra la corrupción denominado Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción (Plan TCC).</li></ul>
<b>Programa Global de Cumplimiento (Enel Compliance Program)</b>	<b>de</b>	Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales reglamentos y convenciones internacionales contra la corrupción ( <i>UK Bribery Act, FCPA-Foreign Corrupt Practice Act-</i> , entre otros) e identifica las normas clave de conducta, con el fin de proporcionar un conjunto de normas estándar destinadas a prevenir la responsabilidad penal corporativa, e integrar cualquier programa de cumplimiento adoptado a nivel local de acuerdo con cualquier ley aplicable.

---

## 8.4 Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos del Grupo Enel, recoge el compromiso y nuestras responsabilidades como Sociedad, en relación con los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los colaboradores de la Sociedad, tanto directivos como trabajadores. Promovemos el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión a éstos de nuestros contratistas, proveedores y socios

comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo.

La citada política recoge principios en el ámbito laboral, como el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil; el respeto a la diversidad y no discriminación; la libertad de asociación y negociación colectiva; la seguridad y salud laboral; y condiciones de trabajo justas y favorables. Asimismo, la política recoge principios en el ámbito de las comunidades y sociedad,

como el respeto a los derechos de las comunidades; tolerancia cero con la corrupción; respeto a la confidencialidad y al derecho a la intimidad de las

personas, así como una política de comunicación no discriminatoria y respetuosa.

## 8.5 Comunicación y transparencia informativa

Las partes interesadas, tanto internas como externas, sean colaboradores, clientes, proveedores, representantes de las comunidades y en general, los terceros relacionados, pueden reportar cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento, incluidas las conductas y las prácticas que puedan ocasionar daños económicos o perjuicios para la Sociedad.

En consecuencia, hemos establecido un canal ético que remite denunciar malas prácticas de forma totalmente confidencial y anónima. La Sociedad, al ser una filial de Enel Américas S.A., compañía registrada ante la

*Securities Exchange Commission*, una agencia gubernamental que lleva registro de valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, estamos obligados a cumplir con las disposiciones de la *Sarbanes-Oxley Act* emitida en julio de 2002. Esta ley, en su Sección 301, establece la obligación de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

## 8.6 Hechos de Importancia

Durante el ejercicio 2022, los hechos de importancia más relevantes comunicados fueron los siguientes:

Fecha	Acuerdo o información
06.01	Se comunicó la sentencia fundada en parte la demanda de GASTALSA y nulas las Resoluciones Supremas N° 044-2009-EM y N° 065-2009. Asimismo, el ducto de propiedad de EGPIURA (que abastece de gas natural a la central térmica Malacas) le será transferido a GASTALSA al valor que determinará OSINERGMIN.
24.01	Se comunicó la convocatoria para la Junta General de Accionistas No Presencial con el objeto de adecuar el estatuto social a efectos de contemplar la realización de juntas generales de accionistas no presenciales.
15.02	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2021-4, aprobados por la Gerencia General.
15.02	Se comunicó los acuerdos adoptados por el Juzgado en el caso GASTALSA comunicado mediante el hecho de importancia del día 06 de enero del 2022.
23.02	Se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas No Presencial de los artículos 14°, 16°, 20° y 26° del estatuto de Enel Generación Piura S.A.A a efectos de contemplar la realización de juntas generales de accionistas no presenciales y el otorgamiento de facultades para la formalización del acuerdo de modificación del estatuto.
24.02	Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. <ul style="list-style-type: none"><li>• Elección o Remoción de directores.</li><li>• Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria).</li><li>• Política de Dividendos.</li><li>• Distribución o Aplicación de Utilidades.</li><li>• Distribución de dividendos con cargo a resultados acumulados y establecimiento de las correspondientes fechas de registro y entrega.</li><li>• Delegar en el directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta.</li><li>• Modificación de los artículos 30°, 32° y 37° del estatuto social.</li><li>• Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.</li><li>• Fijar retribución de directores.</li><li>• Modificación del reglamento de junta general de accionistas de la sociedad.</li><li>• Designar a los auditores externos para el ejercicio económico 2022.</li></ul>
28.02	Se respondió Circular N° 315-2021-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, relativa a la obligación que tienen los emisores con valores


inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de actualizar la información revelada correspondiente a la Conformación del Directorio, Comités Especiales y El Directorio y la Alta Gerencia.

---

23.03	Se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2022.
29.03	Se comunicó la designación de Presidente, Vicepresidente y Secretaria del directorio.
26.04	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondientes al periodo 2022-1, aprobados por la Gerencia General.
03.06	Se informó la inscripción del acuerdo de modificación de los artículos 14°, 16°, 20° y 26° del estatuto de la Sociedad, adoptado por la Junta General de Accionistas No Presencial de Enel Generación Piura S.A.
07.07	Se informó la publicación en los diarios El Comercio y Gestión el aviso de "Central térmica Malacas en Talara podría cerrar a causa de fallo judicial",
14.07	Se comunicó la suscripción de un financiamiento bancario mediante la firma de un pagaré por un plazo de 1 año y un monto de 31 millones de dólares, utilizados para fines corporativos generales.
26.07	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2022-2, aprobados por la Gerencia General.
26.07	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondientes al periodo 2021-2, aprobados por la Gerencia General.
26.07	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2022. De acuerdo con la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se acordó distribuir el 19 de agosto de 2022 un segundo dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2022 de S/ 23,152,334.91 sobre un total de 73,982,594 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.312943 por acción, siendo la fecha de registro el 16 de agosto de 2022.
02.08	Se comunicó el proceso contencioso administrativo que ordena la transferencia a favor de GASTALSA de los ductos existentes en su zona de concesión, entre los cuales se encuentra el ducto que abastece de gas natural la central térmica Malacas, de propiedad de EGPIURA.
09.08	Se informó la nulidad de la Resolución de la Sala y la nulidad de todo lo actuado en el proceso contencioso administrativo antes mencionado. El Tribunal Constitucional ha declarado que la demanda contencioso-administrativa interpuesta por GASTALSA fue presentada de manera extemporánea.
25.08	Se comunicó el inicio de auditoría por el ejercicio 2022 con la empresa Caipo y Asociados S Civil de R.L.

---

08.09	Se comunicó la declaración procedente en el pedido de cancelación de la medida cautelar concedida a favor de Empresa Gases de Talara S.A. – GASTALSA en el proceso contencioso-administrativo antes mencionado.
15.09	Se comunicó la suscripción del contrato de auditoría por el ejercicio 2022 con la empresa Caipo y Asociados S Civil de R.L.
12.10	Se comunicó la difusión de procedimiento sancionador en cumplimiento de la medida correctiva dictada por la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados.
26.10	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2022-3, aprobados por la Gerencia General.
26.10	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2022 por sesión de Directorio. Se acordó distribuir el 18 de noviembre de 2022 un dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2022 de S/25,006,634.65 sobre un total de 73,982,594 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.338007 por acción, siendo la fecha de registro el 15 de noviembre de 2022.
22.11	Se informó que el 22 de noviembre de 2022 nuestra sociedad matriz Enel S.p.A. llevó a cabo el evento denominado “Capital Markets Day”, en el que presentó su plan estratégico para el periodo 2023 – 2025 en el cual anunció como parte de su estrategia la intención de salir del mercado peruano.



# 9. Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido



En línea con el propósito del Grupo Enel “*Open Power for a brighter future – We empower sustainable progress*”<sup>6</sup>, hemos colocado la sostenibilidad y la innovación como el centro de nuestra estrategia de negocios.

Nuestra estrategia desarrollada nos ha permitido establecer una visión de futuro y de progreso centrada en la sostenibilidad, como elemento clave y esencial para afrontar los retos globales de la transición hacia una economía descarbonizada. Escuchar a los grupos de interés nos permite interceptar cada vez más sus necesidades y prioridades con antelación, sabiendo que nuestras acciones tendrán impactos en el ecosistema del que formamos parte, y que, para lograr la sostenibilidad a largo plazo, debemos considerar el medio ambiente, el clima, la economía y la sociedad como partes inseparables de un mismo todo.

En sinergia con el Plan Estratégico, hemos establecido nuestro Plan de Sostenibilidad, dividido en objetivos específicos a corto, medio y largo plazo, para hacer más

transparente y verificable nuestro camino hacia el progreso sostenible.

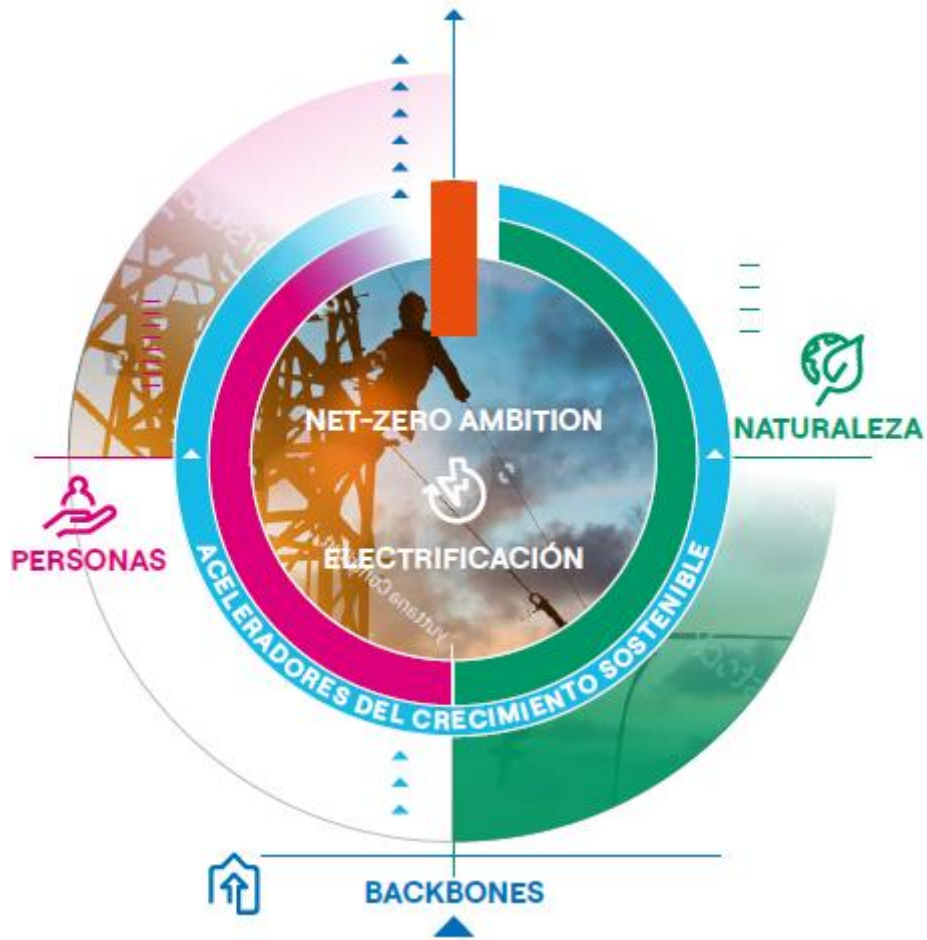
Nuestra estrategia se articula en torno al concepto central de contribuir a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva a lo largo de toda la cadena de valor, protegiendo el entorno en el que vivimos y creando oportunidades de futuro para la empresa y para nuestros grupos de interés, sin dejar a nadie atrás. En particular, 6 de los 17 objetivos guían nuestra creación de valor: ODS 4: Educación de Calidad, ODS 7, ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento” “Energía Asequible y Limpia”; ODS 9, “Industria, Innovación e Infraestructura”; ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, y ODS 13, “Acción por el Clima”.



### Creación de Valor en el largo plazo



<sup>6</sup> “Open Power para un futuro más brillante: potenciamos el progreso sostenible”.



Fuente: Sostenibilidad - Enel Generación Piura.

## 9.1 Proyectos de Valor Compartido

En Enel Generación Piura, generamos iniciativas de valor compartido con la comunidad. Uno de los focos es la educación, y entre las iniciativas, están:

---

**Institución Educativa Santa Elena de Piedritas, ODS 04**

Nuestro compromiso es promover la calidad educativa de la Institución Educativa Santa Elena mediante el soporte económico de maestros para el desarrollo de los niños de nuestras zonas de influencia desde el 2005. Además, considerando la distancia, brindamos soporte en el traslado de los estudiantes cuando existen clases presenciales. Con ello beneficiamos a 143 niños de inicial y primaria de la Institución Santa Elena de Piedritas, con una inversión de 134,024 soles.

---

**Campaña Navideña "Que la esperanza"**

Siguiendo con nuestro compromiso de apoyo a las comunidades más vulnerables de nuestro entorno en el 2022 adaptamos nuestra campaña Navideña al apoyo a la reactivación económica de nuestro país, y entregamos

---

**nunca se detenga”,** canastas navideñas con productos alimenticios adquiridos a negocios locales.  
**ODS 08, ODS 10** Gracias a esta campaña en el 2022 en Piura, beneficiamos a 1020 familias con una inversión de 52,708 soles. Esta campaña se realizó en alianza con la ONG *EcoSwell*.

---

Programa corporativo que tiene el objetivo de promover iniciativas de valor social, protección ambiental y promoción de la educación y la cultura, mediante el programa de Voluntariado Enel Perú “Lideramos con el ejemplo”, los colaboradores de Enel Perú pueden participar en una actividad de voluntariado al año dentro de la jornada laboral.

**Voluntariado**  
**Corporativo, ODS 04,**  
**ODS 08, ODS 13 y ODS**  
**17**

En 2022, continuando con el nuevo contexto social generado por la pandemia, el programa de Voluntariado se realizó de manera virtual, promoviendo 4 actividades. En alianza con la ONG OSMIA, 45 colaboradores de Enel participaron de la iniciativa multi empresarial Kallpachay Refuerzo de clases escolares, que benefició a 57 alumnos de tercero a sexto grado de primaria de la I.E. Santa Elena en la comunidad de Piedritas en el área de influencia de la central térmica Malacas. Por otro lado, 11 colaboradores de Enel compartieron sus conocimientos y experiencias brindando una charla magistral virtual a 54 estudiantes de la carrera de Electrotecnia Industrial del IES Nuevo Pachacútec. También, en alianza con la ONG *Youth Business International*, 7 colaboradores de Enel se convirtieron en mentores de 7 pequeños negocios locales, acompañándolos a fortalecer y mejorar sus emprendimientos, beneficiando a 28 personas. Finalmente, Enel fue auspiciador de la carrera “Corriendo por una infancia feliz” promovida por Aldeas Infantiles SOS, cuyo fin es contribuir al cuidado y protección de niños en situación vulnerable.

Durante el 2022 el programa de voluntariado logró un total 456 beneficiarios, con una inversión de 26,850 soles y la participación de 78 colaboradores de Enel Perú.

---

**Programa de Negocios**  
**Competitivos, ODS 8,**  
**ODS 17**

Enel en convenio con el *Global Reporting Initiative* (GRI) viene desarrollando el programa corporativo de Negocios Competitivos, una iniciativa que tiene como objetivo impulsar a empresas del sector privado a la medición y trazabilidad de aquellos procesos que impactan a nivel económico, ambiental y social, como paso importante para concretar la sostenibilidad de sus actividades. Por ello, en el año 2017 Enel Perú se convirtió en la primera empresa en hacer alianza con el *GRI*, convirtiéndose en empresa ancla y socio implementador del programa, al convocar, promover, capacitar y guiar a sus proveedores en la elaboración de Reportes de Sostenibilidad bajo la

---

metodología del *GRI*, con la finalidad de extender su estrategia de Sostenibilidad a toda su cadena de valor.

En 2022 hemos contado con la participación de 28 empresas proveedoras de Enel, beneficiando a 3,194 colaboradores de estas empresas, con una inversión de 7,600 soles.

---

## 9.2 Sostenibilidad Medioambiental

En detalle, nuestra contribución a la gestión medioambiental de Enel tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos en donde operamos.

El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia, por ello buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2022 trabajamos en los siguientes aspectos:

---

### Cambio Climático

Como parte de su compromiso por innovar con sostenibilidad, Enel cuenta con un parque de centrales diversificado que opera con energía: hidroeléctrica, **termoeléctrica**, nuclear, geotérmica, eólica, fotovoltaica y otras fuentes renovables. Además, casi la mitad de su producción de energía se logra sin emisiones de CO<sub>2</sub> y apunta a más: para el 2040 espera convertirse en una empresa totalmente carbono neutral.

---

### Eficiencia Energética

Siguiendo políticas de nuestro Grupo a nivel global, hemos logrado la certificación de nuestra Central Térmica Malacas en la norma ISO 50001 enfocando nuestros esfuerzos en proyectos y actividades en pro de la eficiencia energética (eléctrica y térmica) que contribuye a la lucha del cambio climático.

---

### Gestión de Residuos

Nuestra Sociedad utiliza equipos y materiales relacionados a la construcción, mantenimiento y operación, generando residuos y en base a un concepto de reducción en la fuente de economía circular, estos residuos son minimizados, reaprovechados y reciclados al máximo. En correspondencia a la normativa vigente al 2022 se valorizan los residuos sólidos a manera de reducir la generación de los residuos.

---

### Compromiso con el Medio Ambiente

Continuamente realizamos inspecciones de campo en las actividades de construcción, operación y mantenimiento con la finalidad de que se cumplan los estándares medioambientales, la legislación ambiental y compromisos asumidos en nuestros instrumentos de gestión

---

ambiental, y que no se afecte el entorno donde realizamos nuestros trabajos. Igualmente monitoreamos que todas nuestras instalaciones eléctricas y no eléctricas no excedan los límites permisibles en las diferentes variables medioambientales.

<p><b>Contribución a la conservación de la biodiversidad</b></p>	<p>En los proyectos que ejecutamos se realiza una evaluación de la fauna y flora que puede existir y en base a ello se plantea acciones con la finalidad de permitir y proteger el desarrollo del hábitat de las especies encontradas.</p>
<p><b>Semana del Medio Ambiente</b></p>	<p>Realizamos distintas acciones de concientización de objetivos del área tales como: reportes HSEQ sensibilización en el manejo de residuos sólidos, así también se compartieron las agendas BIRD (estrategia que recopila iniciativas en los ejes de Biodiversidad, Innovación, Recursos Naturales y Descarbonización). Estas agendas contienen material fotográfico con avistamientos de flora y fauna de las centrales. Por otro lado se incentivó a la elaboración de propuesta de reducción de plásticos bajo el concurso “ZERO PLASTIC”. Donde se plantearon alternativas de sustitución, reducción y minimización del uso de plástico.</p>
<p><b>Digitalización para monitorear el cuidado del medioambiente</b></p>	<p>Como parte de los procesos de digitalización, actualizamos la plataforma, Enel <i>Data on Environment</i> - EDEN para hacer más eficientes los procesos de <i>reporting</i> ambiental, también implementamos la herramienta <i>Digital Waste Management</i> en las Central Térmicas Malacas, en dicha plataforma se lleva el registro de generación y almacenamiento de residuos, asegurando la trazabilidad, logrando una gestión más eficiente.</p>
<p><b>Riesgos estratégicos</b></p>	<p><i>Oil Risk Prevention Plan</i>, programa preventivo que permite identificar, determinar la criticidad e implementar planes de acción y mejora en los componentes que lo requieran con el fin de prevenir fugas, goteos y otras situaciones.</p>
<p><b>Verificación de cumplimiento ambiental</b></p>	<p>La normativa legal ambiental sufre cambios y actualizaciones continuas. Para mantener una adecuada gestión de los requerimientos y compromisos contamos con la plataforma AMATIA, que nos permite realizar un adecuado control documentario de las licencias, permisos ambientales e informes, así también sirve de repositorio legal para consultas y seguimiento de los compromisos de la normativa aplicable.</p>
<p><b>Estrategia BIRD</b></p>	<p>Bajo el lema “Le damos al mundo lo mejor que tenemos” desarrollamos los 4 pilares de la estrategia: Biodiversidad, Innovación, Recursos</p>

Naturales y Descarbonización. Se desarrollo el aplicativo *Biodiversity Book*, que es un repositorio de información de Flora y Fauna avistada y monitoreado dentro de las instalaciones. Así también esta *app* permite registrar el avistamiento de especies de flora y fauna que se realizan en las centrales.

Finalmente, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de nuestras actividades y el Sistema de Gestión del Medio Ambiente

ISO 14001:2015 nos ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental. Los principales indicadores del 2022 son los siguientes:

<p><b>Consumo de Agua y Porcentaje de Reuso</b></p>	<p><b>Gestión de Residuos</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consumo H<sub>2</sub>O en las operaciones:</b> 17.836 Dm<sup>3</sup></li> <li>• <b>Reuso de H<sub>2</sub>O:</b> 20.55% aprox.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generados: 151.82 Tn.</li> <li>• Valorizados: 18.36 Tn aprox.</li> <li>• Porcentaje de valorización: 13% aprox.</li> </ul>
<p><b>Consumos de Combustible</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gas: 221,115 Dm<sup>3</sup></li> <li>• Biodiesel: 0.209 Dm<sup>3</sup></li> </ul>	<p><b>Gastos/Inversiones Ambientales</b></p> <p>Gasto: 27,819 dólares.</p> <p>Inversiones: 72,169 dólares.</p>
<p><b>Capacitación</b></p> <p>Ambiental: 43 horas - hombre</p> <p>Inducción y capacitación a personal contratista: 16 horas - hombre.</p>	<p><b>Emisiones Específicas de CO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub> (combustible)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CO<sub>2</sub>: 7912.47 Ton CO<sub>2</sub>e/GWh</li> <li>• NO<sub>x</sub>: 1.960 Ton NO<sub>x</sub>/GWh</li> </ul>
<p><b>Actividades Ambientales con la Comunidad</b></p>	
<p>Actividad 1: "Fortalecimiento en programas de reciclaje con la comunidad Piedritas, para ello se firmó acta de apoyo por un año para adoptar una Asociación de Recicladores dentro del marco del proyecto de la Fuente que promueve la Municipalidad provincial de Talara (MPT) y el Ministerio del Ambiente (MINAM)".</p> <p>Actividad 2: "Charla de sensibilización sobre monitoreo de emisiones al comité de monitoreo y participación ciudadana Comunidad Piedritas, Talara".</p>	



# Anexos





**REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)**

**Denominación:**

Enel Generación Piura S.A.

**Ejercicio:**

2022

**Página web:**

[www.enel.pe](http://www.enel.pe)

**Denominación o razón social de la empresa revisora<sup>7</sup>:**

**METODOLOGIA:**

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas<sup>8</sup>.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la

<sup>7</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

<sup>8</sup> El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe).

Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la SMV establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para tal fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia<sup>9</sup>;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”**: se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Sí : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

**Explicación**: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento**: se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

---

<sup>9</sup> El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

## SECCIÓN A:

### Carta de Presentación<sup>10</sup>

Mediante la presente, en mi condición de representante de Enel Generación Perú S.A.A, empresa designada, gerente general de Enel Generación Piura S.A (en adelante, la "Sociedad"), informo acerca de las prácticas que en materia de gobierno corporativo se han desarrollado en la Sociedad durante el ejercicio 2022.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos sus accionistas y la importancia de éstos para la Sociedad, debo destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de los accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Asimismo, cabe señalar que en el transcurso del ejercicio, la Sociedad no ha recibido solicitudes de accionistas para incluir puntos de agenda en la Junta General de Accionistas.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente, agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores, y la confianza depositada por los accionistas de la Sociedad.



**Rigoberto Novoa Velásquez**

Enel Generación Perú S.A.A.

Gerente General de Enel Generación Piura S.A.

---

<sup>10</sup> Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

**SECCION B:**

**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas**

**PILAR I: Derecho de los accionistas**

**Principio 1: Paridad de trato**

<b>Pregunta I.1</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones<sup>(*)</sup>?</i>	X		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

<b>Pregunta I.2</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
73'982,594.00	73'982,594.00	73'982,594	73'982,594

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos <sup>(*)</sup>
Clase A	44'389,557	1.00	
Clase B	29'593,037	1.00	

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	SÍ	NO	Explicación:
<i>En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No aplica

**Principio 2: Participación de los accionistas**

Pregunta I.4	SÍ	NO	Explicación:
<i>1. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El Estatuto Social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones.
<i>2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

**Principio 3: No dilución en la participación en el capital social**

Pregunta I.5	Sí	No	Explicación:
<p>1. ¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</p>		X	La Sociedad no cuenta con la política antes indicada.
<p>2. ¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</p>	X		En caso de ocurrir alguna operación que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con dicha operación antes de que sea sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con directores independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Sí	No
<p>¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?</p>		
<p>¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?</p>		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

**Principio 4: Información y comunicación a los accionistas**

Pregunta I.6	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)		
Redes sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí  No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3
---------------------	---

Pregunta I.7	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Medios	Reciben información
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalles	

**Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad**

Pregunta I.8	SÍ	NO	Explicación:
1. <i>¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?</i>		X	No se realizan evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de la Política de Dividendo. En ese sentido el Directorio por delegación de la Junta Obligatoria de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada, evaluando previamente la conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y la fecha definitiva de pago.
2. <i>¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?</i>	X		La política de dividendos de la Sociedad debidamente aprobada es publicada en la página web de la Sociedad, así como comunicada como Hecho de Importancia.

- a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.



Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalles	Portal SMV

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí  No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	26/03/2022
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>Distribuir en efectivo hasta el 100% de las utilidades de libre disposición que se generen durante el ejercicio 2022, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al primer trimestre, pagadero entre los meses de mayo y junio de 2022.</li> <li>• Segundo dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al segundo trimestre, después de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero entre los meses de agosto y septiembre de 2022.</li> <li>• Tercer dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, después de deducido el primer y segundo dividendos a cuenta, pagadero entre los meses de noviembre y diciembre de 2022.</li> <li>• Dividendo complementario: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2022, descontados los dividendos a</li> </ul>

	<p>cuenta del ejercicio entregados previamente, que se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas del ejercicio 2023, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio 2022.</p> <p>Asimismo, en caso así lo disponga la junta general de accionistas, se podrá distribuir en efectivo hasta el 100% de los resultados acumulados y/o reservas de libre disposición que tenga registrada la Sociedad.</p> <p>La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía</p>
--	--

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0,393315		0,084584	
Clase	2,027504		1,500353	
Clase	0,439785		0,194381	
Clase	0,312943		0,166771	
Clase	0,338007		0,177784	
Acción de Inversión				

#### Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	SI	NO	Explicación:
	¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?		

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

		Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director			X
Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del Directorio			X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.			X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)	No		

#### Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	SÍ	NO	Explicación:
1. <i>¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del presente estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable ante la Cámara de Comercio de Lima, que se realizara con arreglo a lo establecido por el reglamento de dicha cámara.
2. <i>¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

## PILAR II: Junta General de Accionistas

### Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La Junta General de Accionistas puede delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio, de conformidad con la política de dividendos previamente aprobada por la junta general de accionistas.
Designar auditores externos		X	Es atribución de la Junta General de Accionistas; sin embargo, puede delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos.

**Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas**

Pregunta II.2	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

- a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Sí	No	Denominación del documento
Convocatorias para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA.	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas		X	
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medio electrónicos o postales		X	
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

- b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Sí	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

**Principio 10: Mecanismos de convocatoria**

**Pregunta II.3**

	Sí	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	Nº de acc. asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
24/01/2022	23/02/2022	Plataforma Videosesion ( <a href="https://videosesion.cee.ur.es">https://videosesion.cee.ur.es</a> )		x		x	96.49	71,390878	96.49	0	0

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el

24/02/2022	23/03/2022	Plataforma Videoses sion ( <a href="https://videoses.sion.cee.ur.es">https://videoses.sion.cee.ur.es</a> )		x		x	96.75	715768200	96.50	0.25	0
------------	------------	---	--	---	--	---	-------	-----------	-------	------	---

Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros/Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	

¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X	

**Pregunta II.4**

	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

- a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas	
Redes Sociales	
Otros/Detalle	Portal SMV

- b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director	
---	--



Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio	X
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio	X
Propuesta de la aplicación de utilidades	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa	
Otros relevante (detalle)	

**Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación:
¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	El reglamento de la Junta general de accionista no incluye los mecanismos indicados, la sociedad se rige por la normativa vigente.

- a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No aplica	No aplica	No aplica	NA

- b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

- c. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes	
En algunas solicitudes	
En ninguna de las solicitudes	

**Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**

**Pregunta II.6**

	SI	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado. En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista. Asimismo, debido a la realización de juntas no presenciales se establecieron mecanismos seguros que permitieron garantizar la identidad de los accionistas o sus representantes, así como el ejercicio remoto de los derechos de intervención y voto.

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia			Otros	% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal		
23/02/2022				100	100%
23/03/2022				100	100%

Pregunta II.7	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle	El Reglamento de la Junta de Accionistas de la Sociedad establece que la agenda deberá redactarse con claridad y precisión, de forma que se facilite la identificación y el entendimiento sobre los asuntos que han de ser tratados y votados, preferiblemente por separado. Asimismo, se establece la forma de ejercer el derecho de voto.	

Pregunta II.8	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

**Principio 13: Delegación de voto**

Pregunta II. 9	Sí	No	Explicación:
¿El Estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Sí	No	Explicación:
1. ¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos, se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad y en el Reglamento de Junta de Accionistas de la Sociedad.

<p>2. ¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</p>	x	<p>En la página web de la Sociedad, los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial, mas no obligatorio.</p>
---	---	--

- a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II. 10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas	
Redes Sociales	
Otros/Detalle	Portal SMV

- b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

<p><i>Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).</i></p>	<p>Datos del accionista, certificado de vigencia de la sociedad (si el accionista es persona jurídica), nombre y apellidos del representante, copia del documento de identidad del representante, vigencia de poder del representante, dirección de correo electrónico, número de teléfono del representante, nombre de la plataforma a través de la cual se realizará la verificación de la identidad; sentido del voto (en caso el accionista decida hacerlo).</p>
---	--

<i>Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).</i>	Carta poder simple.
<i>Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).</i>	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General. En el caso de la realización de juntas generales de accionistas no presenciales, en el aviso de convocatoria se indica los requisitos para el registro de los poderes de representación correspondientes. En el ejercicio 2022 fue de un plazo no menor a dos días hábiles a la fecha de la junta.
<i>Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).</i>	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

**Pregunta II.11**

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
1. <i>¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
2. <i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

**Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA**

**Pregunta II.12**

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
1. <i>¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i>	X		Mediante las sesiones de Directorio.

<p>2. Sobre dichos acuerdos, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?</p>		X	<p>La Sociedad no emite tales reportes. Sin perjuicio de ello, los asuntos que son delegados al directorio son tratados en las sesiones de dicho órgano societario y, de corresponder, son comunicados como hechos de importancia a través del portal de la SMV.</p>
---	--	---	--

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Directorio y Gerencia General
----------------	-------------------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Rigoberto Novoa Velásquez	Representante del Gerente General	Gerencia General

- a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II. 10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas	
Redes Sociales	

Otros/Detalle	
---------------	--

**PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA**

**Principio 15: Conformación del Directorio**

Pregunta III.1	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i></p>		X	<p>Si bien no se han establecido formalmente criterios de selección y permanencia los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en ese órgano social.</p>

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)		Otros cargos directorios (****)
					Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									



Marco Fragale	Italiana	M	28/06/1976	Es ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán en Italia y Magister en Ingeniería Mecánica por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia. También cuenta con un MBA de la SDA Bocconi School of Management de Milán	1/03/2021		0	0	Presidente del directorio de Enel Distribución Perú S.A.A. y de Enel Generación Perú S.A.A.
Guillermo Lozada	Peruana	M	14/07/1962	Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú, y tiene un MBA de ESAN.					Vicepresidente del Directorio de Enel Distribución Perú S.A.A. y de Enel Generación Piura S.A.
Pedro Segundo Cruz	Chilena	M	13/01/1965	Es ingeniero civil electricista de la Universidad	24/07/2020				Director de Enel Generación Perú S.A.A.

				de Chile					
Directores independientes									
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(\*\*\*) Detallar si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Además indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los directores	0
--	---

Indique el número de directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el directorio
0	3	0

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado presidente del Directorio adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí

No

Pregunta III.2	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		El Estatuto de la Sociedad no establece la elección de directores suplentes o alternos.

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)		Otros cargos directorios (****)
					Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part (%)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento como director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de director alternativo o suplente durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

#### Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:	X		

1. <i>Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.</i>			
2. <i>Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
3. <i>Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.</i>	X		
4. <i>Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		
5. <i>Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.</i>	X		
6. <i>Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.</i>		X	

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí  No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a la que se ha delegado funciones	Denominación del Documento

**Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio**

<b>Pregunta III.4</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>Los miembros del Directorio tienen derecho a:</i>			
<i>1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i>	X		
<i>2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.</i>	X		
<i>3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.</i>	X		
<i>4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.</i>	X		Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

- a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<i>Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad</i>	X	
<i>Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad</i>	X	
<i>Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad</i>	X	
<i>Participación en otros Directorios</i>	X	

- b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*). Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio por la JGA?

Sí  No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.00%	Entrega de acciones	NA
Directores independientes	NA	Entrega de opciones	NA
		Entrega de dinero	NA
		Otros (detalle)	NA

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo+variable)	

- g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X
	Por sesión de Comité	
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	

Esquema de variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

**Principio 18: Reglamento de Directorio**

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación:	
	<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>			X
Indique si el reglamento de Directorio contiene:			Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento				
Estructura organizativa del Directorio				
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio				
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA				
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores				
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio				
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros				

Otros / detalle	
-----------------	--

**Principio 19: Directores independientes**

Pregunta III.6	SI	NO	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?		X	La Sociedad no cuenta con directores independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

-----
-----
-----

Pregunta III.7	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La propuesta de candidatos que conformarán el directorio de la Sociedad proviene de los accionistas, no del directorio. Sin perjuicio de ello, los directores están obligados a presentar una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad
b. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?		X	La Sociedad no cuenta con directores independientes.



a Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí

No

**Principio 20: Operatividad del Directorio**

<b>Pregunta III.8</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>		X	El Directorio de la Sociedad no presenta un plan de trabajo.

<b>Pregunta III.9</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La Sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	X		Los directores pueden participar en las sesiones de Directorio de forma no presencial a través de equipos de video o tele conferencia.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	11
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	1
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Marco Fragale	11	10	0
Guillermo Martín Lozada Pozo	11	11	0
Pedro Segundo Cruz Vine	11	11	0

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
X		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
X		

Pregunta III.10	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		

b. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		X	
c. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	A la fecha, el Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión (*)	Difundido a	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados	Difundido a (*)
Board Review 2021	22/02/2023	Si	Directorio				

(\*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

### Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.

aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?			
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	El Directorio no aprueba los reglamentos.
3. ¿Los comités especiales están presididos por directores independientes?		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.

<b>Pregunta III.12</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La Sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>		X	La Sociedad no cuenta con comité nombramientos y retribuciones.

<b>Pregunta III.13</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La Sociedad cuenta con un comité de auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i>		X	La Sociedad no cuenta con comité de auditoría, solo cuenta con un área de auditoría interna, la cual se encuentra encargada de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo.

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
--	-----------	-----------

Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la Sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

Denominación del comité:			
Fecha de creación:			
Principales funciones:			
Miembros del comité (*):	Fecha		Cargo dentro del comité
Nombres y apellidos	Inicio (**)	Término (***)	
% directores independientes respecto del total del comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

#### Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?</i>	X		

(\*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Personas y Organización.
----------------	----------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Diego Valverde	Abogado Relaciones Laborales	People Operations&Industrial Relations

Pregunta III.15 / Cumplimiento			Explicación:
	SI	NO	
1. ¿La Sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad cuenta con un Código Ético aplicable a los directores y trabajadores de la Sociedad, así como el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y el <i>Enel Global Compliance Program - EGCP</i> sobre la responsabilidad de las personas jurídicas.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		El programa de capacitación del programa de compliance y ética es aprobada por el directorio de la sociedad.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		El directorio recibe un reporte periódico con la ejecución y efectividad de los programas de capacitación y comunicación.

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas	
Redes Sociales	
Otros/Detalle	Intranet de la compañía

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría Interna
----------------	---------------------------

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Ángela Corso Garzón	Auditor interno	Auditoría Interna	Directorio

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho código?

Sí  No

Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en tal Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

Pregunta III.16	Sí	No	Explicación:
	1. ¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X	
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		A través del buzón de denuncias que se encuentra en la página web corporativa o, en todo caso, directamente al área de auditoría. Los resultados de los análisis son presentados al Directorio.



**Pregunta III.17**

	SI	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
2. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
3. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
-	-	-	-
-	-	-	-

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	-
--	---

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / director / gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

(\*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Guillermo Lozada Pozo	Head of Administration, Finance and Control Perú	01/05/2017	
Pedro Segundo Cruz Vine	Head of Energy Management Perú	01/01/2019	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

### Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

<b>Pregunta III.18</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>

1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X	
a. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X	Si bien no se cuenta con un procedimiento explícito que prevea la intervención de asesores externos, en cada oportunidad en que se lleva a cabo una operación de gran relevancia o complejidad la Sociedad contrata los servicios de asesores externos independientes para el análisis y valoración de la operación en forma previa a su ejecución.

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Gerencia de Administración, Finanzas y Control (* La Sociedad revela las principales operaciones entre partes vinculadas de acuerdo a NIIF en el reporte de buen gobierno corporativo y en los estados financieros intermedios y anuales auditados.

(\*) La Sociedad revela las principales operaciones entre partes vinculadas de acuerdo a NIIF en el reporte de buen gobierno corporativo y en los estados financieros intermedios y anuales auditados.

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Enel Generación Piura S.A.

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

<b>Nombre o denominación social de la parte vinculada</b>	<b>Naturaleza de la vinculación</b>	<b>Tipo de Operación</b>	<b>Importe (Miles S/)</b>
Enel Generación Perú S.A.A.	Relacionada	Ingresos por venta de energía y potencia	16,441,360
Enel Generación Perú S.A.A.	Relacionada	Gastos por servicios administrativos	5,188,324
Enel Generación Perú S.A.A.	Relacionada	Ingresos por servicios de administración y operación	602,140
Enel Generación Perú S.A.A.	Relacionada	Compra de energía y potencia	1,013,904
Enel Generación Perú S.A.A.	Relacionada	Ingreso por intereses	24,760
Enel Generación Perú S.A.A.	Relacionada	Gastos por servicio de alquiler	104,920
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Ingresos por venta de energía y potencia	100,581,123
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Gastos por intereses	23,020
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Ingresos por servicios de administración y operación	478,892
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Gastos por servicios administrativos	1,730,814
Chinango S.A.C.	Relacionada	Ingresos por venta de energía y potencia	2,001,480
Chinango S.A.C.	Relacionada	Compra de energía y potencia	100,820
Chinango S.A.C.	Relacionada	Ingreso por intereses	142,620
Chinango S.A.C.	Relacionada	Prestamos	15,000,000
Enel Green Power Perú S.A.C.	Relacionada	Ingreso por venta de energía y potencia	1,062
Enel Green Power Perú S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicios de administración y operación	214,972

Enel Green Power Perú S.A.C.	Relacionada	Compra de energía y potencia	315,016
Proyectos y soluciones renovables S.A.C	Relacionada	Ingresos por servicios de administración y operación	4,913
Enel Global Thermal Generation	Relacionada	Gastos por servicios administrativos	-29,370
Enel Spa	Relacionada	Gastos por servicios administrativos	398,325.31
Enel X	Relacionada	Ingresos por servicio de administración	13,347
Energética Monzón S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicio de administración	623

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.”

d. Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No

#### Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		El estatuto define las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social.
b. ¿Las designaciones de gerente general y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?	X		Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y gerente general.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose mensualmente a este órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.

d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus directores?	X	La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que esta información será tratada.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X	El Directorio no efectúa esa evaluación en función a estándares.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X	La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función al bono por cumplimiento de objetivos y las utilidades legales.

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el gerente general y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	N/A	N/A
Plana gerencial	N/A	N/A

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

- b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que estas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / detalle	Participación de utilidades legales.	

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

No aplica, dado que en la sociedad Enel Generación Piura no tenemos personal manager.

- d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

- e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios trabajadores?	X		
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

- a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	
Otros (detalle)	



c. ¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

Pregunta IV.2	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	SÍ	NO
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?		X

c. ¿La Sociedad cuenta con un gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Si	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

- a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Si  No

- b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Si  No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	X
Encargado de Prevención	X
Implementación de procedimientos de denuncia	X
Difusión y capacitación periódica del modelo	X
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

ISO 37001

**Principio 26: Auditoría interna**

Pregunta IV.4	Sí	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La Sociedad pertenece al Grupo Enel de Italia. En el Grupo Enel existe una estructura organizacional, en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo a ésta, la función de monitoreo del cumplimiento y evaluación de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la Unidad de Administración (Control Interno). Control Interno solo informa a Auditoría interna que pueden llegar a ser temas materiales resultantes de los procesos de control interno sobre la ICFR, sin esperar una evaluación de su parte.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al comité de auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El Auditor Interno reporta de forma periódica al Directorio sobre el plan de Auditoría, su presupuesto, el avance de actividades y el cumplimiento de los planes de acción.

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende la auditoría.

Depende de:	DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD
-------------	---------------------------

b. Indique si la Sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:

1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoría, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.
2. Monitorea a través del Plan de Auditoría y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación del mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio.

Pregunta IV.5	SÍ	NO	Explicación:
¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento corresponde al directorio. La Sociedad no cuenta con un comité de auditoría.

**Principio 27: Auditores externos**

Pregunta IV.6	SÍ	NO	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?	X		En el ejercicio 2022, la Junta General Obligatoria Anual de accionistas designó a los auditores externos de la Sociedad.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí  No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí  No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	SÍ	NO
Directorio	X	
Comité de Auditoría		

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

d. En caso la Sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración (*)
N/A	N/A	N/A

(\*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No

**Pregunta IV.7**

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		Como máximo cada 5 años.
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿el equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

ndique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
Price Waterhouse Coppers S. Civil de R.L.	Ninguna.		2017	0%	
	Ninguna		2018	0%	
	Ninguna		2019	0%	
	Ninguna		2020	0%	
	Ninguna		2021	0%	
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Ninguna		2017	0%	
	Ninguna		2018	0%	
	Ninguna		2019	1%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	70	2020	100%	
Civil de R. L.	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	70	2021	100%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	70	2022	100%	
Medina, Zaldivar, Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría financiera.	70	2017	100%	
	Auditoría financiera.	70	2018	100%	
	Auditoría financiera.	70	2019	100%	
	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	15	2020	0%	
	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	15	2021	0%	
	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	15	2022	0%	
Deloitte & Touche S.R.L.	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria.	15	2017	0%	
		15	2018	0%	

	Servicios de transferencia y asesoría tributaria.	Precio de asesoría	15	2019	0%		
	Servicios de transferencia y asesoría tributaria	Precio de asesoría		2020			
	Ninguno			2021			0%
	Ninguno						0%

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(\*\*\*) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8	SÍ	NO	Explicación:
	<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X	

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí  No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o razón social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Distribución Perú S.A.A.
Enel Generación Perú S.A.A.
Chinango S.A.C.
Enel Green Power Perú S.A.
Enel Perú S.A.C.



PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?</i></p>		X	<p>Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores, cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera.</p> <p>Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas. Sin perjuicio de lo antes indicado con fecha 28.01.2021 la sociedad aprobó el reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad que regula la gestión interna y manejo de información confidencial y la divulgación externa de información y documentos corporativos de la sociedad.</p>

c. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Página Web corporativa
Objetivos de la sociedad	X		En la Memoria Anual de la sociedad publicada en la página web corporativa y en el portal de la SMV
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		En la Memoria Anual de la sociedad publicada en la página web corporativa y en el portal de la SMV
Reglamento del Directorio	X		Página Web corporativa
Reglamento de los comités de Directorio	X		Página Web corporativa
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Página Web corporativa
Reglamento de JGA	X		Página Web corporativa
Código de Ética	X		Página Web corporativa
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		Página Web corporativa
Otros / detalle			

Pregunta V.2	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		

d. En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú
--	---

e. De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada		
----------------	--	--

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a

#### Principio 29: Estados financieros y memoria anual

a. En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí  No

b. En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí  No

**Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas**

Pregunta V.3	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La estructura accionaria es publicada en nuestra página web.

Indique la composición de la estructura accionaria de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	80	3,5
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	96,5
Total	81	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social

0%

**Pregunta V.4**

	SÍ	NO	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	Los accionistas no han comunicado a la sociedad que hayan celebrado convenios de accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros / detalle	

**Principio 31: Informe de gobierno corporativo**

Pregunta V.5	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i></p>		X	<p>La Sociedad no divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo a través de un informe anual; no obstante ello, la Sociedad publica como hecho de importancia el presente reporte.</p>

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	SI	NO
<i>Difusión Interna</i>	X	
<i>Difusión Externa</i>	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

**SECCIÓN C:**

**Contenido de documentos de la Sociedad**

Indique en cuál(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento de junta de accionistas
5.	Política de dividendos	5				X			Acta de junta general obligatoria anual de accionistas
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción	6					X		
7.	Convenio arbitral	7	X						
8.	Política para la selección de los directores de la Sociedad	8					X		
9.	Política para evaluar la remuneración de los directores de la Sociedad	8					X		



10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X					Reglamento de junta de accionistas
11.	Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la Sociedad para convocar a juntas	10		X					Reglamento de junta de accionistas
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X	X					Reglamento de junta de accionistas
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento de junta de accionistas
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					Reglamento de junta de accionistas
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una junta	13	X	X					Reglamento de junta de accionistas
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20.	El número mínimo y máximo de directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X						

21.	Los deberes, derechos y funciones de los directores de la Sociedad	15	X						
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17	X						
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los directores	17					X		
24.	Política de inducción para los nuevos directores	17					X		
25.	Los requisitos especiales para ser director independiente de la Sociedad	17					X		
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	19					X		
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses.	22		X		X			Código de Ética y Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad.
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas.	23				X			Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad.
29.	Responsabilidades y funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo, gerente general, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia.	24	X						
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24						X	No aplica
31.	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			PL 254 - Política Salarial
32.	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Política de Gestión de Riesgos Latinoamérica

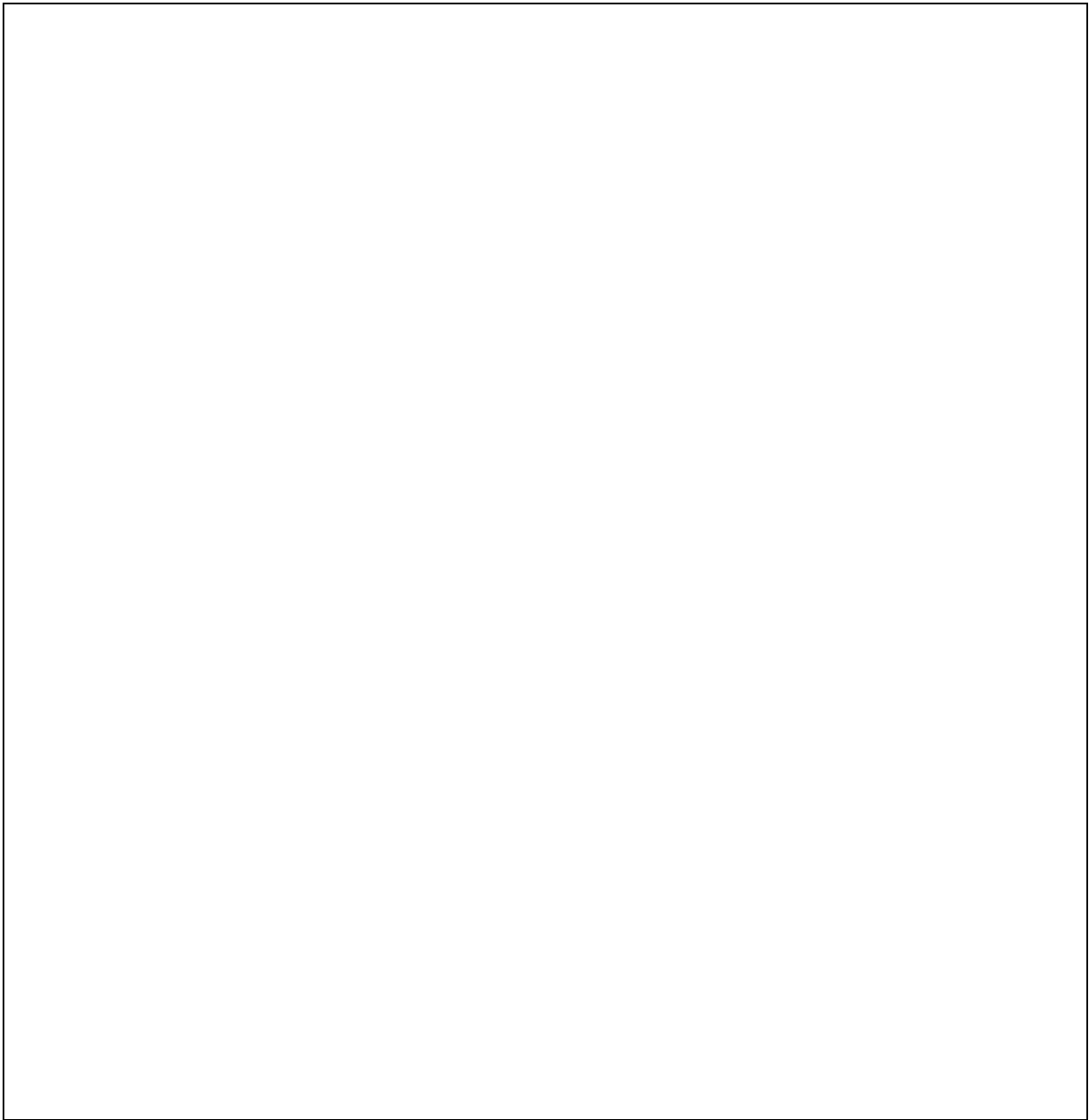
33.	Responsabilidades del encargado de auditoría interna.	26				X		Directiva Organizacional N°19
34.	Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X		Procedimiento Organización N° 2058 Contratación de servicios adicionales del auditor externo de la Sociedad Enel Generación Piura S.A.
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X		Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia Reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.

**SECCIÓN D:**

**Otra información de interés<sup>11</sup>**



---

<sup>11</sup> Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

**Denominación:**

Enel Generación Piura S.A.

**Ejercicio:**

2022

**Página Web:**

www.enel.pe

**Denominación o razón social de la empresa  
revisora<sup>12</sup>:**

<sup>12</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

## Sección I. Medio Ambiente y Cambio Climático

### Política Ambiental

#### Pregunta 1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Nuestra política tiene como compromiso la protección del medio ambiente y de los recursos humanos, la lucha contra el cambio climático y la defensa de un desarrollo económico sostenible son los factores estratégicos de la planificación, la puesta en marcha y el desarrollo de las actividades de Enel, indispensables para consolidar el liderazgo de la empresa en los mercados de la energía.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del sistema de gestión integrado salud, seguridad, ambiente, calidad y energía	31/05/2021	2010
Política de Biodiversidad (20/12/2019)		

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Firmada por el Director del Grupo Enel

<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>	X		Si incluye la gestión de riesgos
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>	X		Environmental Register

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

<b>Pregunta 2</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	La sociedad no ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>

2. Precise si la sociedad mantiene alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

### Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Se cuenta con el cálculo de Ton CO2e en base a la operación de gas o biodiesel.

(\*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha implementación y, de ser el caso, su última actualización.	En octubre 2020 se desarrolló la Policy ENEL N° 1081 Definition and Method of CO2 Emission Calculation; el cual se implementará en el 2021. Con ello se tiene el cálculo de Ton CO2e en base a la operación de gas o biodiesel.

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:



Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO2e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (*)	Alcance 3 (*)
2022	455,097	-N.A-	-N.A-
2021	399,739.423	-N.A-	-N.A-
2010	358,025.206	-N.A-	-N.A-

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes, aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

**Pregunta 4**

	Si	No	Explicación:
	<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>	X	

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Capital Market Day	24 de noviembre de 2020	2017

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación:
	<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X	

**Agua:**

**Pregunta 5**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Se realiza la medición en las centrales que se tienen medidores, en otros casos se hace por estimación.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2022	17,860
2021	74,326
2010	74,302

**Pregunta 6**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	La sociedad no mide su huella hídrica.

**(\*) Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	--

Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	--
---	----

**Pregunta 7**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	<p>La sociedad no tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua.</p> <p>Sin embargo, se cuenta con programa Wave cuyo objetivo es proponer e implementar proyectos para la reducción del consumo de agua industrial.</p> <p>En 2022 se culminó el proyecto EV Burner – el cual consiste en el upgrade del combustor de la Unidad TG4, lo que contribuye con la reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) y ahorro en el consumo de agua.</p> <p>En enero 2022 fue aprobado la licencia ambiental, a través del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), en julio 2022 entró en operación</p>

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	SI	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

<b>Pregunta 8</b>	SI	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Actualmente no se tiene vertimiento. Sin embargo se realizan los monitoreos de efluentes de acuerdo a ley.

**(\*) Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al medio ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio del Ambiente - MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Se realiza el monitoreo de parámetros de agua el cual es entregado a las autoridades correspondientes de acuerdo a ley en el informe anual de cumplimiento ambiental.

#### Energía:

<b>Pregunta 9</b>	SI	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Se realiza la medición.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2022	15,900,000
2021	2,535,007.6
2020	19,561,439

**Pregunta 10**

	SI	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Se tienen proyectos específicos dentro del programa planta sostenible que propone reducciones de consumo de energía. Son parte del Sistema de gestión integrado y expuestos en la revisión por la dirección.  La central térmica de Malacas ha obtenido la certificación ISO 50001 (eficiencia energética) en el cual uno de los pilares es la reducción del consumo de energía.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Catálogo de planta sostenible. Objetivos del SGE para la central térmica Malacas (2021)	27/01/2021	2019

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	SI	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Todos los objetivos son presentados a las gerencias para su aprobación y los resultados son presentados por la global ante el directorio.



### Residuos Sólidos:

Pregunta 11			Explicación:
	Si	No	
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Se lleva un seguimiento mensual de la generación de residuos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2022	209.08	55.34	214.61
2021	168.71	45.72	214.43
2020	151.953	3.75	155.69

**(\*) Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

**(\*\*) Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12			Explicación:
	Si	No	
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Se tiene un proyecto a nivel global llamado Zero Waste en el que se proponen iniciativas de reducción de residuos.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Presentación de Zero Waste	26/10/2020	2020

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Fue aprobado por la alta dirección.

## Sección II. Social

### Grupos de Interés

#### Pregunta 13

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>	X		Anualmente realizamos un análisis de Materialidad en el que recogemos las expectativas, riesgos y oportunidades de todos nuestros grupos de interés

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Contamos con un Plan de Sostenibilidad con indicadores y al que le hacemos seguimiento.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		La evaluación y seguimiento de nuestro plan de acción se registra en nuestro Informe de Sostenibilidad que es de conocimiento del Directorio.
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Nuestro Informe de Sostenibilidad es publicado en nuestra web, en la web del GRI y del Pacto Mundial.

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:



<b>Denominación del documento</b>
Informe de Sostenibilidad Enel Perú

**Pregunta 14**

	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**), y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i></p>		X	No hemos tenido ninguna controversia o conflicto material.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p. 3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés, el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

**Pregunta 15**

Si	No	Explicación:
----	----	--------------

<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X	Los procesos de compra y/o elección de proveedores, se complementan por un proceso de calificación de proveedores, el cual es normado por el procedimiento organizacional N° 162; donde se definen los aspectos ASG, traducidos en nuestro procedimiento como requerimientos de sostenibilidad (que incluyen derechos humanos, salud & seguridad y responsabilidad ambiental), también requerimientos legales y de integridad (que garantizan un cumplimiento de los códigos éticos, conflictos de interés, reputacionales, entre otros), así como otros requerimientos económicos y técnicos.
---	---	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

<b>Denominación del documento</b>
Procedimiento organizacional (PO) N° 162 – Calificación de proveedores

## Derechos Laborales

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		<p>1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización.</p> <p>La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación.</p> <p>2. Abolición del Trabajo Forzoso: La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso.</p> <p>3. Abolición del Trabajo infantil: Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional.</p> <p>4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p>

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	Es aprobada por People and Organization Perú

¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		1. Reglamento Interno de Trabajo. 2. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción. 3. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Es de conocimiento del directorio mediante los informes que se presentan.
--	---	--	--

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	SÍ	NO	Denominación del documento	Fecha de Aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación	X		Reglamento Interno de Trabajo	02/08/2017	2017
b. La diversidad	X		Política de Diversidad e inclusión	20/09/2015	2015
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	05/10/2021	2021
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	05/10/2021	2021
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Reglamento Interno de Trabajo	02/08/2017	2017
f. Erradicación del trabajo forzoso.			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017
g. Erradicación del trabajo infantil.			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27492.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

3. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	7	24.14%
Hombres	22	75.86%
Total	29	100%

**Pregunta 17**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	No hemos tenido medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas de salud y la seguridad.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa o sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

2. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

**Pregunta 18**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	X		La organización realiza evaluación al cumplimiento de las normas de Salud y Seguridad en el trabajo a

			través de las inspecciones, Caminatas de Comité de SST, Caminatas Gerenciales, auditorías internas, entre otras actividades.
--	--	--	--

**Pregunta 19**

			<b>Explicación:</b>
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	<del>SI</del>	NO	Elaboramos estadísticas de los indicadores de accidentabilidad mensualmente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2022	2021	2020
N° de Empleados contratados Directos	29	32	31
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio Directos	65,216	64,507	66,879
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados) Directos	0	1	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados) Directos	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados) Directos	0	0	0

**(\*) Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

<b>Pregunta 20</b>	<b>SI</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X		Lo realiza mediante encuestas internas.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	<b>SI</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?</i>	X		Se mide el compromiso y el nivel de satisfacción de las personas en la empresa.

2. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

<b>Definición del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
Plan de Sostenibilidad 2022-2026	20/10/2021	2015

<b>Pregunta 21</b>	<b>SI</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?</i>	X		Se cuentan con políticas de formación y desarrollo de los empleados.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

<b>Denominación del documento</b>
Procedimiento de formación

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Los procedimientos de gestión y políticas se aprueban dentro de las gerencias a través del área de gestión normativa

**Pregunta 22**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		La empresa realiza campañas de prevención, asimismo, cuenta con políticas sobre dicha materia

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual

**Derechos Humanos**

**Pregunta 23**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos y un Buzón Ético publicado en nuestra web como canal de quejas/denuncias sobre la materia.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Todas las quejas/denuncias son materia de investigación y respuesta.



1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Definición del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos y su actualización (2021)	12/09/2013	2013

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Se informa en nuestros Informes de Sostenibilidad emitidos anualmente
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		Se realiza a través de comunicaciones internas.

## Sección II. Información Complementaria

Pregunta 24	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i>		X	No contamos con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa (ISO 26001), sin embargo tenemos las siguientes certificaciones:  Gestión de Calidad (ISO 9001) Gestión del Medio Ambiente (ISO 14001) Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001) Gestión Antisoborno (ISO 37001).

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación Internacional	Enlace Web

**Pregunta 25**

Pregunta 25	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?</i>	X		Contamos con el Informe de Sostenibilidad emitido anualmente

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 25, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Denominación del Reporte	Enlace Web
Informe de Sostenibilidad Enel Perú	<a href="https://www.enel.pe">https://www.enel.pe</a>

ANEXO III: ESTRUCTURA ACCIONARIA POR TIPO DE INVERSIONISTAS

Tenencia por tipo de accionista del emisor o valor representativo (al cierre del ejercicio)	Número de tenedores	% de participación <sup>1</sup>
1. Miembros del directorio y alta gerencia de la sociedad, incluyendo parientes. <sup>2</sup>	0	0.00%
2. Trabajadores de la sociedad, no comprendidos en el numeral 1.	0	0.00%
3. Personas naturales, no comprendidas en el numeral 1 y 2.	79	3.25%
4. Fondos de pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	0	0.00%
5. Fondo de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).	0	0.00%
6. Entidades del Estado Peruano, con excepción del supuesto comprendido en el numeral 5.	0	0.00%
7. Bancos, financieras, cajas municipales, edpymes, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	0	0.00%
8. Compañías de seguros bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	0	0.00%
9. Agentes de intermediación, bajo la supervisión de la SMV.	0	0.00%
10. Fondos de inversión, fondos mutuos y patrimonios fideicometidos bajo el ámbito de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión y fideicomisos bancarios bajo el ámbito de la Ley General del Sistema Financiero.	0	0.00%
11. Patrimonios autónomos y fideicomisos bancarios del exterior, en la medida que puedan ser identificados.	1	0.25%
12. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de la acción en el marco de programas de ADR o ADS.	0	0.00%

13. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de acciones no incluidos en el numeral 12.	0	0.00%
14. Custodios extranjeros que figuren como titulares de Acciones.	0	0.00%
15. Entidades no comprendidas en numerales anteriores. <sup>3</sup>	0	96.50%
Total	81	100%

<sup>1/</sup>Dos decimales.

<sup>2/</sup> Término "Parientes" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, emitido por la SMV.

<sup>3/</sup> Término "Entidades" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos emitido por la SMV.

El controlador Enel Perú S.A.C. tiene el 96.50% de las acciones y está clasificado en "Entidades no comprendidas en los numerales anteriores".

## CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

### 1.- ¿A qué parte interesada de Enel Generación Piura pertenece?

Accionista.

Inversionista / financista.

Empleado.

Cliente.

Proveedor / contratista.

Comunidad cercana a las operaciones.

Gobierno regional / local.

Organización no gubernamental.

Medio de comunicación.

Académico / estudiante.

Otro. Indicar. \_\_\_\_\_

### 2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2022 que le parecieron más interesantes.

Mensaje del presidente y del gerente general.

Presentación y alcance del Informe de Sostenibilidad 2022.

Perfil y estructura de la organización.

Enel Generación Piura y su compromiso con el desarrollo sostenible.

### Cumplimiento de los Siete Compromisos Enel Generación Piura.

Compromiso con la calidad del servicio.

Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.

Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera.

Compromiso con la eficiencia.

Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético.

Compromiso con la protección del entorno.

Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en Enel Generación Piura

### 3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2022 de Enel Generación Piura? (Marcar solo una alternativa por característica).

#### Extensión (cantidad de información presentada).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

**Utilidad (satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado).**

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

**Presentación / diseño (en relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.).**

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

**Claridad (la información se presenta ordenada y de forma entendible).**

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

**4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2022, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.**

**Punto de contacto**

Ponemos en manifiesto nuestro interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener mayor información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

Alessio Fasano

Head of Sustainability Perú

Dirección: Jirón Paseo del Bosque N° 500, urbanización Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Perú.

Correo electrónico: [alessio.fasano@enel.com](mailto:alessio.fasano@enel.com)



# Enel Generación Piura S.A.

## Estados Financieros

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los Accionistas Enel Generación Piura S.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Enel Generación Piura S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### **Fundamento para la opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### **Asuntos Clave de la Auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por sobre estos asuntos.





---

**Contingencias; consulte la nota 5.I. Provisiones, la nota 5.J. Contingencias y la nota 28 Contingencias.**

---

<b>Asuntos clave de la auditoría</b>	<b>Como se abordó el asunto en nuestra auditoría</b>
<p>Las Gerencias Legal &amp; Corporate Affairs Perú y Tax Affairs Perú de la Compañía, son las encargadas de realizar trimestralmente la evaluación de las contingencias que mantiene la Compañía. Efectúan el análisis de acuerdo con la política contable alineada a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Las Gerencias de la Compañía han establecido y aplican controles manuales que permite monitorear la aplicación de su política contable en la evaluación de estas contingencias. Estos controles son autocertificados semestralmente y sometidos a un proceso de verificación aleatoria por parte de una consultora distinta a la Sociedad auditora de estados financieros.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría para abordar este Asunto Clave involucró principalmente los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Entendimiento del proceso, evaluación del diseño y aplicación de controles implementados, para determinar el importe de la provisión por contingencias, incluidos los controles relacionados con la evaluación de la información de los asesores legales internos y externos y la probabilidad de que exista una obligación presente, que haya una salida de recursos y el importe corresponda a una estimación fiable (en caso la contingencia sea probable).</li></ul>
<p>La evaluación de las contingencias se realiza en conjunto entre los asesores legales internos y externos, asignándose un grado de ocurrencia (probable, posible y remoto) al final del periodo sobre el que se informa, cuyo importe corresponde a una estimación razonable efectuada por las respectivas Gerencias y representa el desembolso estimado necesario para cancelar la obligación presente.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Revisamos la política contable aplicada por la Gerencia de la Compañía para determinar el importe de la provisión por contingencias, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.</li></ul>
<p>El importe de la provisión de contingencias es determinado por los asesores legales internos y externos y posteriormente revisado y aprobado por la Gerencia del área Legal &amp; Corporate Affairs Perú y la Gerencia de Tax Affairs Perú.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Junto con nuestros profesionales de Impuestos y Legal, con habilidades y conocimientos especializados, evaluamos los importes registrados mediante: Inspección de las cartas recibidas directamente de los asesores legales externos de la Compañía, y evaluación del estado del proceso, grado de probabilidad y el importe estimado.</li></ul>
<p>Trimestralmente, las contingencias clasificadas como probables son registradas en el sistema de contable SAP E4E por el analista de Estados Financieros y revisado por el Jefe de Estados Financieros y Cierre Contable. La Gerencia de Administración de la Compañía ha establecido controles manuales que aseguren la correcta contabilización de dichas provisiones. Estos controles son autocertificados semestralmente y sometidos a un proceso de verificación aleatoria por parte de una Sociedad auditora distinta a la Sociedad auditora de estados financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cotejamos entre el reporte de contingencias enviado por la Gerencia área Legal &amp; Corporate Affairs Perú y la Gerencia de Tax Affairs Perú versus la respuesta de la confirmación a los abogados externos y comparamos el grado de probabilidad reportado (probable, posible y remoto) y el importe estimado.</li></ul>
<p>La Compañía al 31 de diciembre de 2022, no tiene provisiones de contingencias de grado probable. La Compañía mantiene como contingencias con grado posible en miles S/ 1,604.</p>	

---



### **Otra información**

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

### **Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

24 de febrero de 2023

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 18869

**Enel Generación Piura S.A.**

# Estados Financieros

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 64

**Enel Generación Piura S.A.**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activos</b>				<b>Pasivos</b>			
<b>Activos corrientes</b>				<b>Pasivos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.A, 5.B y 7	31,227	94,353	Otros pasivos financieros	5.B y 14	118,946	32,662
Cuentas por cobrar comerciales	5.B, 5.C y 8	27,264	24,352	Cuentas por pagar comerciales	5.B y 15	34,628	41,245
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5.B, 5.C y 9	16,521	13,049	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5.B y 9	11,920	13,510
Otras cuentas por cobrar	5.B, 5.C y 10	1,398	4,237	Otras cuentas por pagar	5.B, 5.O y 16	10,618	6,186
Inventarios	5.D y 11	32,734	30,587	Pasivo por impuesto a las ganancias	5.N	27,026	410
Gastos pagados por anticipado		3690	39	<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>203,138</b>	<b>94,013</b>
<b>Total activos corrientes</b>		<b>112,834</b>	<b>166,617</b>	<b>Pasivos no corrientes</b>			
<b>Activos no corrientes</b>				<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros activos no financieros	5.C, 5.K y 12	32,055	29,890	Otros pasivos financieros	5.B y 14	107,083	151,976
Propiedades, planta y equipo	5.E, 5.F y 13	544,725	560,888	Otras cuentas por pagar	5.B, 5.O y 16	2,410	3,337
Activos intangibles	5.G	3,922	5,312	Pasivo por impuestos diferidos	5.N y 17	97,610	87,696
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>580,702</b>	<b>596,090</b>	<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>207,103</b>	<b>243,009</b>
<b>Total activos</b>				<b>Total pasivos</b>		<b>410,241</b>	<b>337,022</b>
				<b>Patrimonio</b>			
				5.P, 5.Q y 18			
				Capital social emitido		81,553	81,553
				Capital adicional		2,671	2,671
				Reserva legal		16,311	16,311
				Resultados acumulados		184,957	327,765
				Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo	6.A.ii y 14 (f)	(2,197)	(2,615)
				<b>Total patrimonio</b>		<b>283,295</b>	<b>425,685</b>
				<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>693,536</b>	<b>762,707</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 64 forman parte integrante de estos estados financieros.

**Enel Generación Piura S.A.**

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos por generación de energía, potencia y gas	5.K y 19	336,579	286,333
Costo de generación de energía	5.L y 20	(167,698)	(152,435)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>168,881</b>	<b>133,898</b>
Gastos de administración	5.L y 21	(14,053)	(13,172)
Gastos de ventas	5.L y 22	(1,314)	(1,402)
Otros ingresos	5.K y 23	4,087	1,787
Otros gastos	5.L y 23	(310)	(40)
<b>Resultado por actividades operacionales</b>		<b>157,291</b>	<b>121,071</b>
Ingresos financieros	5.K y 25	2,330	611
Gastos financieros	5.L y 26	(5,936)	(3,953)
Diferencia de cambio, neta	6.A ii	14,249	(17,288)
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>167,934</b>	<b>100,441</b>
Impuesto a las ganancias	5.N y 27	(50,949)	(31,471)
<b>Resultados del período</b>		<b>116,985</b>	<b>68,970</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo	5.B, 6.A.ii y 14(f)	593	450
Impuestos a las ganancias		(175)	(132)
		<b>418</b>	<b>318</b>
<b>Total resultados integrales del período, neto de impuestos</b>		<b>117,403</b>	<b>69,288</b>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		1.587	0.937
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	18.A	73,983	73,983

Las notas adjuntas de la página 5 a la 64 forman parte integrante de estos estados financieros

**Enel Generación Piura S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>N° de acciones (nota 18.A)</b>	<b>Capital social emitido (nota 18.A)</b>	<b>Capital adicional (nota 18.B)</b>	<b>Reserva legal (nota 18.D)</b>	<b>Coberturas de flujos de efectivo (notas 6.A.ii y 14(f))</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2021		73,982,594	81,553	2,671	16,311	(2,933)	415,925	513,527
Resultado del período		-	-	-	-	-	68,970	68,970
Otros resultados integrales del período	<i>5.B, 6.A.ii y 14(f)</i>	-	-	-	-	318	-	318
<b>Total resultados integrales del período, neto de impuestos</b>		-	-	-	-	<b>318</b>	<b>68,970</b>	<b>69,288</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>								
Distribución de dividendos	<i>5.Q y 18.C</i>	-	-	-	-	-	(157,130)	(157,130)
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		-	-	-	-	-	<b>(157,130)</b>	<b>(157,130)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>73,982,594</b>	<b>81,553</b>	<b>2,671</b>	<b>16,311</b>	<b>(2,615)</b>	<b>327,765</b>	<b>425,685</b>
Saldo al 1 de enero de 2022		73,982,594	81,553	2,671	16,311	(2,615)	327,765	425,685
Resultado del período		-	-	-	-	-	116,985	116,985
Otros resultados integrales del período	<i>5.B, 6.A.ii y 14(f)</i>	-	-	-	-	418	-	418
<b>Total resultados integrales del período, neto de impuestos</b>		-	-	-	-	<b>418</b>	<b>116,985</b>	<b>117,403</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>								
Distribución de dividendos	<i>5.Q y 18.C</i>	-	-	-	-	-	(259,793)	(259,793)
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		-	-	-	-	-	<b>(259,793)</b>	<b>(259,793)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>73,982,594</b>	<b>81,553</b>	<b>2,671</b>	<b>16,311</b>	<b>(2,197)</b>	<b>184,957</b>	<b>283,295</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 64 forman parte de estos estados financieros.



**Enel Generación Piura S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación</b>			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		167,934	100,441
<b>Ajuste por:</b>			
Gastos financieros	26	5,936	3,953
Intereses financieros	25	(2,330)	(611)
Diferencia en cambio, neta	6.A ii	(14,249)	17,288
Depreciación	13 (a)	34,907	37,989
Amortización		1,490	1,034
Estimación de la pérdida crediticia esperada	8(c) y 10(b)	32	69
Deterioro de propiedad, planta y equipo	13(f) y 20	1,354	-
<b>Cambios en:</b>			
Cuentas por cobrar comerciales		(2,945)	(5,664)
Otras cuentas por cobrar		(394)	15,609
Inventarios		(2,147)	(1,947)
Otros activos no financieros		(5,816)	(10,470)
Cuentas por pagar comerciales		(6,616)	(13,767)
Otras cuentas por pagar		5,942	(15,711)
Otras provisiones		(13)	13
<b>Flujos procedentes de las actividades de operación</b>		<b>183,085</b>	<b>128,226</b>
Intereses cobrados		2,234	375
Impuesto a las ganancias pagados		(15,942)	(8,257)
Intereses pagados		(4,692)	(4,486)
<b>Flujo neto generado en las actividades de operación</b>		<b>164,685</b>	<b>115,751</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión</b>			
Cobro de préstamos a entidades relacionadas	9 E.	30,000	119,000
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	9 E.	(30,000)	(119,000)
Compra de propiedades, planta y equipo	13	(19,900)	(16,864)
Compra de activos intangibles		(100)	(555)
<b>Flujo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(20,000)</b>	<b>(17,419)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos con entidades bancarias	14(d)	121,675	162,105
Obtención de préstamos de entidades relacionadas	9 E.	10,000	-
Amortización de préstamos de entidades relacionadas	9 E.	(10,000)	-
Amortización de pasivos por arrendamiento	14(h)	(31,139)	(50,303)
Amortización de préstamos con entidades bancarias	14(c)	(38,200)	(94,800)
Pago de dividendos	18 C.	(259,793)	(157,130)
<b>Flujo neto usado en las actividades de financiamiento</b>		<b>(207,457)</b>	<b>(140,128)</b>
Disminución de efectivo y equivalentes al efectivo		(62,772)	(41,689)
Efecto de las variaciones de diferencia en cambio sobre el efectivo		(354)	1,256
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>94,353</b>	<b>134,786</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>		<b>31,227</b>	<b>94,353</b>
<b>Transacciones que no representan flujo de efectivo</b>			
Compra de maquinarias y equipos - Arrendamientos	13	1,185	11,495

Las notas adjuntas de la página 5 a la 64 forman parte de estos estados financieros.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **1. Identificación y Actividad Económica**

#### **A. Antecedentes**

Enel Generación Piura S.A. (en adelante "la Compañía") es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 96.497 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile. En noviembre de 2022, Enel Spa anunció su intención de salir del mercado peruano. A la fecha de emisión del presente informe, el proceso se encuentra en curso y no hay una fecha tentativa de inicio y fin del proceso de salida de la Compañía.

El domicilio legal de la Compañía es Carretera Talara-Lobitos N° 3.5 Planta Eléctrica Malacas, Talara, Piura, Perú; y sus oficinas administrativas se encuentran en Jr. Paseo del Bosque Calle 500 Urb. Chacarilla del Estanque San Borja, Lima, Perú.

#### **B. Actividad económica**

La Compañía tiene como objetivo la generación de energía eléctrica y también participa en el negocio de gas. La actividad de generación la realiza en la planta de generación termoeléctrica de su propiedad, cuya potencia efectiva es de 326.10 megavatios al 31 de diciembre de 2022 (341.10 megavatios 31 de diciembre de 2021).

#### **C. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 23 de marzo de 2022.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su emisión por el directorio de la Compañía el 24 de febrero de 2023 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

#### **D. Pandemia COVID-19**

La Compañía ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

La Compañía realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2022 y 2021, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

### **2. Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan a las Actividades del Sector Eléctrico**

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

#### **A. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento**

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley N° 25844 y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SEIN.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre de 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

### **B. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica**

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

### **C. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía**

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas para los usuarios regulados, de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

### **D. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos**

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **E. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico**

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOP/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre de 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. La entrada en vigencia del mencionado Decreto de Urgencia estaba prevista para el 1 de marzo de 2021.

Con fecha 6 de enero de 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial. Con la entrada en vigencia esta norma, lo que supone la previa aprobación de su reglamento y otras adecuaciones normativas dispuestas por la propia ley, se derogará el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

Mediante el Decreto Supremo N° 039-2021-PCM, publicado el 4 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31112 que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.

### **F. Normas para la Conservación del Medio Ambiente**

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo 0004-2021-OEFA/CD, publicada el 17 de marzo de 2021, se aprueba el plan anual de evaluación y fiscalización ambiental – Planefa del organismo de evaluación y fiscalización ambiental – OEFA correspondiente al año 2022.

### **G. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad**

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

### **H. Ley Marco Sobre el Cambio Climático**

Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada "Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)".

### **I. Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia**

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la Comunidad Andina de Negocio (CAN), y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio de 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entiéndase como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

### **J. Decreto Supremo N° 016-2000-EM**

Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, con vigencia desde el mes de julio de cada año por un período de 12 meses.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Decreto Supremo N° 019-2017-EM publicado el 7 de junio de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, esta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el período de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el período de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo N° 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre de 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo N° 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

### **K. Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM del 20 de junio de 2019**

Se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

### **L. Mediante Resolución Osinergmin N° 144-2019-OS/CD se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 "Cálculo de la Potencia Firme"**

Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de setiembre de 2019, la Potencia Firme para las centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción de energía en las Horas de Punta del sistema.

### **M. Normas aprobadas con impacto significativo en el Sector Eléctrico Peruano**

Mediante Decreto Supremo N° 023-2019-EM publicado el 29 de diciembre de 2019

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural (Decretos Supremos N° 046-2010-EM y N° 032-2017-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 161-2020-OS/CD, publicado el 23 de octubre de 2020, se modifican procedimientos técnicos del COES N° 10 y COES N° 30; asimismo la definición de los términos demanda coincidente, retiro y restricciones de capacidad de transmisión del glosario de abreviaturas y definiciones utilizadas en los procedimientos técnicos del COES-SINAC.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 166-2020-OS/CD, publicado el 30 de octubre de 2020, se aprueban procedimiento para la fiscalización de contratos y autorizaciones del subsector eléctrico y contratos de concesión en las actividades de gas natural.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 208-2020-OS/CD, publicado el 18 de diciembre de 2020, se aprueban "Reglamento de fiscalización y sanción de las actividades energéticas y mineras a cargo de Osinergmin".

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante el Decreto Supremo N° 031-2020-EM, publicado el 21 de diciembre de 2020, se establece disposiciones para la determinación del precio del gas natural para generación eléctrica.

Mediante el Decreto Supremo N° 034-2020-EM, publicado el 30 de diciembre de 2020, se suspende la implementación del reglamento del mercado secundario de gas natural aprobado mediante el Decreto Supremo N° 046-2010-EM.

Mediante la Resolución Ministerial N° 422-2020 MINEM/DM, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprueba el Plan de Transmisión 2021-2030.

Mediante el Decreto Supremo N° 003-2021-EM, publicado el 1 de febrero de 2021, se establecen disposiciones de mejora en la eficiencia del uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con gas natural y el pago de la potencia firme.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 012-2021-OS/CD, publicada el 1 de febrero de 2021, se aprueba el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 06 "Reprogramación de la operación diaria (PR-06)".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 030-2021-OS/CD, publicada el 27 de febrero del 2021, se aprueba el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 04 "Ensayos para la Determinación de la Potencia Mínima de las Unidades de Generación del SEIN".

La Resolución de Consejo Directivo Osinermin N° 083-2021-OS/CD, publicado el 30 de abril de 2021, aprueba la modificación del Procedimiento Técnico N° 20 del COES "Ingreso, Modificación y Retiro de Instalaciones en el SEIN".

La Resolución de Consejo Directivo Osinermin N° 092-2021-OS/CD, publicado 3 de mayo de 2021, aprueba la modificación el Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" en el cual se cambió la declaración de precios de gas por precios auditados que incluyen toda la cadena (Producción, Transporte y Distribución) el impacto significativo será en el incremento del costo marginal.

Mediante la Resolución Ministerial N° 146-2021-MINEM/DM, publicado el 18 de mayo de 2021, encargan a ProInversión los procesos de promoción de la inversión privada de diversos Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2021-2030, aprobado mediante R.M. N° 422-2020-MINEM/DM. Estos proyectos vinculantes reforzarán el sistema eléctrico de tal manera que se permita mayor penetración energías renovables.

El Decreto Supremo 012-2021-EM, publicado el 19 de mayo de 2021, aprueba el Reglamento para Optimizar el uso del Gas Natural y crea el Gestor del Gas Natural.

Mediante Resolución Directoral N° 0084-2021-MINEM/DGE, publicado el 25 de mayo de 2021, se aprueba la modificación del numeral 5.4.10 de la Norma Técnica de Coordinación de la Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados con la finalidad de mejorar el criterio de eficiencia que permita el máximo aprovechamiento del gas natural para la generación de electricidad.

Mediante la Resolución Ministerial N° 153-2021-MINEM/DM, publicado el 26 de mayo de 2021, se fijan las Horas de Punta del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, para efectos de la evaluación de la indisponibilidad de las unidades generadoras.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 096-2021-OS/CD, publicado el 29 de mayo de 2021, se aprueba el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 25 (PR-25): "Determinación de los Factores de Disponibilidad Presencia e Incentivos a la disponibilidad de las Centrales y Unidades de Generación" de los Criterios y Metodología para determinar los respectivos Factores de Referencia a la Contratación (FRC) y de los FRC para el período 1 de junio de 2021 al 30 de abril de 2025.

Mediante Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM, publicado el 7 de junio de 2021, se aprueba el "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 120-2021-OS/CD, publicado el 12 de junio de 2021, se aprueba la "Guía Metodológica para el Cálculo de la Multa Base", modifican el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Energéticas y Mineras a cargo de Osinergmin y modifican disposiciones relacionadas a autoridades administrativas en los procedimientos tramitados ante Osinergmin en el sector energético y minero.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 185-2021-OS-CD, publicado el 29 de julio de 2021, se aprueban las modificaciones al "Procedimiento para Licitaciones de Largo Plazo de Suministros en el marco de la Ley Nro. 28832".

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 194-2021-OS-CD, publicado el 24 de agosto de 2021, se dispone la publicación del Informe Técnico N° 569-2021-GRT, "Proceso de Regulación de los Precios en Barra correspondiente al período mayo 2021 – abril 2022".

Mediante la Resolución Directoral 159-2021-MINEM-DGE, publicado el 29 de setiembre de 2021, se establecen diversos Sectores de Distribución Típicos para efecto de las fijaciones del Valor Agregado de Distribución de los años 2022 y 2023.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 205-2021-OS-CD, publicado el 29 de setiembre de 2021, se dispone la publicación del Informe Técnico N° 609-2021-GRT "Proceso de Regulación de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión" correspondiente al período mayo 2021 – abril 2025.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 208-2021-OS-CD, publicado el 29 de setiembre de 2021, se aprueba el "Procedimiento para la fiscalización de los reintegros y recuperos de energía eléctrica en el servicio público de electricidad".

Mediante Resolución Ministerial 305-2021-MINEM-DM, publicado el 30 de setiembre de 2021, modifican servidumbre de electroducto de Línea de Transmisión de 60 kV SE Oquendo - SE La Pampilla, impuesta a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular Enel Distribución Perú S.A.A.

Mediante Resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA, publicada el 19 de octubre de 2021, se aprueban los "Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas".

Mediante Resolución Ministerial N° 196-2021-MINAM, publicada el 20 de octubre de 2021, se aprueban los "Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de los Planes Locales de Cambio Climático y sus anexos".



## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Resolución de Concejo Directivo Osinergmin 226-2021-OS-CD, publicada el 30 de octubre de 2021, aprueban los factores de actualización "p" aplicables a partir del 4 de noviembre de 2021 para determinar los cargos unitarios por Compensación por Seguridad de Suministro de Reserva Fría, por Prima, por FISE, y por Capacidad de Generación Eléctrica.

Mediante Decreto Supremo N° 030-2021-MINAM, publicado el 30 de octubre de 2021, aprueban Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica.

Mediante Resolución de Concejo Directivo Osinergmin 244-2021-OS-CD, publicada el 18 de diciembre de 2021, modifican el Procedimiento Técnico del COES N° 07 "Determinación de los Costos Marginales de Corto Plazo" (PR-07).

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 035-2022-OS-CD, publicada el 17 de marzo de 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 22 "Reserva para Regulación Secundaria de Frecuencia (PR-22)", aprobado mediante Res. N° 003-2020-OS-CD.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 167-2022-OS-CD, publicada el 2 de setiembre de 2022, se aprueba el Procedimiento Técnico del COES N° 34 "Determinación del Costo Variable de Mantenimiento de las Unidades de Generación Termoeléctrica" (PR-34).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 171-2022-OS-CD, publicada el 18 de setiembre de 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" (PR 31).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 231-2022-OS/CD, publicada el 19 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 02 "Condiciones de Participación en el Mercado Mayorista de Electricidad" (PR-02).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 230-2022-OS/CD, publicada el 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 13 "Cálculo de la Energía Firme, Verificación Anual de la Cobertura de la Energía Comprometida y Balance Mensual de la Potencia Comprometida" (PR-13).

## **N. Contratos**

### ***N.1. Contratos de venta de energía***

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen firmados 24 contratos de suministro de electricidad con Clientes Regulados (distribuidores), de los cuales 6 han sido firmados con su relacionada Enel Distribución Perú S.A.A., el plazo de estos contratos fluctúa entre 2 y 12 años y la potencia contratada máxima entre 0.13 MW y 17.47 MW (27 contratos de suministros de electricidad con clientes Regulados, 6 de los cuales con su relacionadas Enel Distribución Perú S.A.A, con un plazo entre 8 y 12 años y con una potencia máxima entre 0.082 MW y 17.47 MW al 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tienen firmado 2 contratos con Clientes Libres cuyos plazos de contratos son de 11 años, con una potencia contratada máxima de 3.5 MW.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **N.2. Contratos de compra de gas**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se mantiene contratos de suministro de gas natural con las empresas: (1) Savia Perú S.A (antes Petrotech) por 18.0 MMPCD con vigencia hasta el 15 de noviembre de 2023, CNPC Perú S.A. (antes Petrobrás) por 15.0 MMPCD con vigencia hasta el 19 de mayo de 2024, Sapet Development Perú Inc. Sucursal del Perú (Sapet) por 4.0 MMPCD con vigencia hasta el 21 de octubre de 2023, Petróleos del Perú S.A. por 3.2 MMPCD, con vigencia hasta el 21 de octubre de 2023.

### **N.3. Contratos de venta de gas natural y líquidos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tienen vigentes los siguientes contratos:

- (a) Con UNNA Energía S.A. relativo al suministro de componentes pesados de gas natural asociado y participación en los ingresos por la venta de los líquidos de gas natural que se producen en la planta de procesamiento de gas de UNNA Energía S.A., con vigencia hasta el 16 de noviembre de 2023.
- (b) Con Petroperú S.A. relativo al suministro de gas natural para la operación de la Refinería de Talara, con vigencia hasta el 22 de febrero de 2023.

### **N.4. Acuerdos de opción de Compra de energía**

Mediante Resolución N° 216-2018-OS/CD de 28 de diciembre de 2018 y al amparo del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMINING).

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo, el OSINERMINING autorizó a la Compañía suscribir adendas por el suministro de potencia contratada destinada al abastecimiento de su mercado regulado, a los contratos que iniciaron entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018, las mismas que incluyen la opción de vender energía a diversas empresas de distribución al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Los acuerdos de opción corresponden al pago por el derecho que otorgan las compañías distribuidoras a las empresas de generación para modificar el contrato de suministro de electricidad suscrito por las partes en relación con el abastecimiento del mercado entre los años 2024 y 2030.

## Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### 3. Concesiones

La Compañía tiene autorizaciones y concesiones, otorgadas a tiempo indefinido, a través de las cuales puede realizar actividades de generación de energía y potencia. A continuación, detallamos las principales:

Nº	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha e inscripción
1	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas por 51.39 MW.	<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución Ministerial N° 139-94-EM/DGE del 3 de marzo de 1994.</li><li>Resolución Ministerial N° 418-96-EM/VME del 24 de octubre de 1996.</li><li>Resolución Ministerial N° 011-2012-MEM/DM del 6 de enero de 2012.</li><li>Resolución Ministerial 003-2017-MEM/DM del 9 de enero de 2017.</li></ul>
2	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 2 por 101.3 MW.	<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución Ministerial N° 437-96-EM/VME del 14 de noviembre de 1996.</li><li>Resolución Ministerial 228-2006-MEM/DM del 2 de mayo de 2006.</li></ul>
3	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 3 por 177.65 MW.	<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución Ministerial 112-2012-MEM/DM del 2 de marzo de 2012.</li></ul>

### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

#### A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

La nota 5, incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

#### B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes. al 31 de diciembre de 2022.

#### C. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable.

#### D. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en miles de soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

#### E. Uso de estimaciones y juicios

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***i. Juicios***

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: identificación de obligaciones de desempeño y el reconocimiento del ingreso en un momento determinado (nota 5.K);
- Plazo de arrendamiento: si la Compañía está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 5.F);
- Estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 5.N).

### ***ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones***

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: estimación de los servicios brindados y no facturados (nota 5.K);
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato (nota 5.C);
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (nota 5.I y 5.J);
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 5.N);
- Estimación por deterioro de inventarios (nota 5.D);
- Estimación de la vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipo (nota 5.E).

### ***iii. Medición de los valores razonables***

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **5. Principales Políticas Contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El rubro efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos a plazo con un vencimiento original menor a tres meses.

#### **B. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

##### ***i. Reconocimiento y medición inicial***

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

##### ***ii. Clasificación y medición posterior***

###### **▪ Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Evaluación del modelo de negocio***

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

### ***Medición posterior y ganancias y pérdidas***

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas se reconocen en resultados. No obstante, nota 5.B.v. en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los activos financieros de la Compañía son presentados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar y pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado", con excepción de los Instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ▪ **Pasivos financieros**

#### **Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconoce en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros.

#### **iii. Baja en cuentas**

##### **Activos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

##### **Pasivos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

#### **iv. Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **v. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas**

La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Compañía designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables que surgen de cambios en las tasas de cambio.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo del elemento cubierto y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

### ***Coberturas de flujos de efectivo***

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se presenta en la reserva de cobertura. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en otro resultado integral se limita al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta, determinado sobre una base del valor presente, desde el inicio de la cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando la transacción prevista cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, como inventarios, el importe acumulado en la reserva de cobertura se incluye directamente en el costo inicial de la partida no financiera cuando se reconoce.

Para todas las otras transacciones previstas cubiertas, el importe acumulado en la reserva de cobertura es reclasificado en el mismo período o períodos durante los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan al resultado.

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, es terminado o se ejerce, la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente. Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas para las coberturas de flujos de efectivo, el importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura permanece en el patrimonio hasta que, en el caso de la cobertura de una transacción que resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, se incluye en el costo de la partida no financiera en el reconocimiento inicial o, en el caso de otras coberturas de flujos de efectivo, se reclasifica en resultados en el mismo período o períodos en los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Si se deja de esperar que los flujos de efectivo futuros cubiertos ocurran, los importes que se han acumulado en la reserva de cobertura se reclasificarán inmediatamente al resultado.

### ***Derivados implícitos***

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieren ser separados.



## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Cobertura de instrumentos financieros no derivados***

La Compañía designa ciertos instrumentos financieros no derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables derivados de cambios en tasas de cambio. Si existe un alto grado de correlación entre los ingresos y las variaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Compañía estará sujeta a un riesgo de tipo de cambio por sus flujos futuros de efectivo.

Al inicio de relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí. La NIIF 9 permite cubrir estos ingresos mediante la obtención de deudas en moneda extranjera. Las diferencias de cambio de esta deuda, al tratarse de operaciones de cobertura de flujos de caja, se imputan, netas de su efecto impositivo, en una cuenta de reservas en el patrimonio, registrándose en el estado de resultados y otros resultados integrales en el plazo en que se realizarán los flujos de caja cubiertos. Este plazo se ha estimado en veinte años.

### **C. Deterioro del valor de activos**

#### ***i. Activos financieros no derivados***

##### ***Instrumentos financieros y activos del contrato***

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 360 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

### ***Medición de las pérdidas crediticias esperadas***

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

### ***Activos financieros con deterioro crediticio***

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de instrumento de deuda al valor razonable con cambio en otros resultados integrales, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

### ***Castigo***

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **ii. Activos no financieros**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de propiedades de inversión y activo por impuesto a la renta diferido) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

### **D. Inventarios**

Los inventarios están conformados por materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las Centrales de Generación, y se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

Los repuestos considerados críticos para asegurar la continuidad de las operaciones de la planta se clasifican como propiedades, planta y equipo y se deprecian usando el método de línea recta de acuerdo con las tasas aplicables.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **E. Propiedades, planta y equipo**

Propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el período en que se retira dicho activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía con relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos e indirectos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	<b>Años</b>
Plantas generadoras	Entre 20 y 33
Unidades de transporte	Entre 4 y 5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	Entre 4 y 10

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

### **F. Arrendamientos**

#### ***Como arrendatario***

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedad, la Compañía ha optado por no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que se transfiera, la propiedad del activo subyacente para la Compañía al final del plazo del arrendamiento, o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso será depreciado durante la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base como los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente en pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustadas por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de interés incremental de los préstamos. Generalmente, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental como la tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y tipo de activo arrendado.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio en virtud de una opción de compra que está razonablemente seguro de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y sanciones por terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente seguro de no terminar temprano.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

### **G. Intangibles**

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

### **H. Provisión por desmantelamiento de centrales**

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular.

Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda.

Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

### **I. Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados.

Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros de la Compañía y sólo se revelan cuando es probable que generen ingreso de recursos.

### **J. Contingencias**

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

### **K. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por la venta de energía y potencia se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

<b>Tipo de producto/ servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos</b>	<b>Reconocimiento de ingresos</b>
Venta de energía y potencia	<p>La Compañía considera, con base en todos los hechos y circunstancias relevantes, que la obligación de entregar energía y potencia se considera como servicios que se transfieren consecutivamente durante la vigencia del contrato, que se prestan y consumen simultáneamente. Eso significa que el cliente consume inmediatamente cada unidad de energía (kWh) y potencia.</p> <p>De acuerdo con los términos del contrato, el monto que se facturará se basa en las unidades de energía transferidas al cliente. Las facturas generalmente se cobran dentro de los 30 días.</p>	Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se proporcionan la energía y potencia.

**Ingresos por intereses**

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo sobre la base del método de tasa de interés efectivo (nota 25).

**Otros ingresos**

Los otros ingresos se registran en el período en que devenga.

**L. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo por la compra de energía es reconocido cuando se devenga, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

**M. Transacciones en moneda extranjera****Moneda funcional y moneda de presentación**

La Compañía ha definido el Sol como su moneda funcional y de presentación. Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.



## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

### **N. Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

La Compañía ha determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

#### ***Impuesto a las ganancias corriente***

El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si se cumplen ciertos criterios:

- (a) Si la entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) Si la entidad tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### ***Impuesto a las ganancias diferido***

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios individuales de la Compañía. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

### ***Posiciones tributarias inciertas***

La aceptación de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

### **O. Beneficios a los empleados**

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo de generación de energía" y "Gastos de administración", según corresponda.

### **P. Capital en acciones**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

### **Q. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

## Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### R. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

### S. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia ha determinado que su único segmento reportable es el de generación de energía.

### T. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los hechos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros (nota 30).

### U. Nuevos pronunciamientos contables

#### **Pronunciamientos contables vigentes**

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2022:

Fecha efectiva	Modificaciones a las NIIF
1 de abril de 2021	<i>Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2022</i>
1 de enero de 2022	<i>Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> <i>Mejoras anuales a las NIIF 2018 - 2020</i> <i>Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> <i>Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual</i>

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

#### **Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, con adopción anticipada permitida, sin embargo, no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar estos pronunciamientos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Fecha efectiva	Nuevas normas o modificaciones
1 de enero de 2023	<i>Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> <i>NIIF 17 Contratos de Seguro</i> <i>Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables</i> <i>Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción</i>

## Enel Generación Piura S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Fecha efectiva	Nuevas normas o modificaciones
Adopción opcional/Fecha efectiva diferida indefinidamente	Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

### V. Normas emitidas aún no vigentes

#### i. **Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)**

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

#### ii. **Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificación a la NIC 1)**

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las compañías deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las compañías clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las compañías clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la compañía cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las compañías clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las compañías considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

### **iii. *Venta o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)***

El 11 de setiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

### **iv. *Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)***

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la Compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

### **v. Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)**

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

### **vi. Pasivos no corrientes con covenants**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una compañía debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la compañía debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las compañías ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

## **6. Administración de Riesgo Financiero**

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Por otro lado, la Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, originados por cambios en la tasa de interés, en el tipo de cambio y en los precios.

### **Marco de gestión de riesgos**

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de estos riesgos, y de tomar las acciones necesarias para mitigar los impactos asociados a estos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

### **A. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado, por ejemplo, el tipo de cambio, tasas de interés o precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras.

La estrategia de gestión de riesgos de la Compañía se ha mantenido aun en el período de pandemia.

#### **i. Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía mantiene saldos de efectivo significativos que pueden ser remunerados a tasas de interés de mercado. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por la remuneración del efectivo y el impacto sobre sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando parcialmente sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o pudiendo contratar instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022, el 47% de las obligaciones financieras de la Compañía tienen una tasa de interés fija, evidenciando una exposición parcial a la variación de las tasas de interés al cierre del presente período; mientras que en 2021 el 100% estuvieron expuesta a una tasa de interés fija.

#### **ii. Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía, principalmente el dólar estadounidense (US\$)).

#### **Exposición al riesgo de tipo de cambio**

La Compañía minimiza su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2022 fue una ganancia neta de S/ 14,249,000 y al 2021 fue una pérdida neta de S/ 17,288,000 las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura de otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros derivados.

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>
<b>Reserva de cobertura de flujo de efectivo</b>	
Saldo inicial	-
Porción efectiva de cambios en el valor razonable	306
Importe reclasificado al rubro "Ventas de energía y potencia" del Estado de resultados	(162)
Saldo final	<b>144</b>
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>	
Saldo inicial	-
Movimiento del año	(43)
Saldo final	<b>(43)</b>
<b>Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del período</b>	<b>101</b>

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.82 venta y S/ 3.808 compra (S/ 3.998 venta y S/ 3.975 compra al 31 de diciembre de 2021).

**Exposición al riesgo de moneda**

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la Gerencia fue la siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,404	2,838
Cuentas por cobrar comerciales	2,286	2,327
	<b>3,690</b>	<b>5,165</b>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar comerciales	(970)	(167)
Otros pasivos financieros	(59,156)	(46,155)
<b>Posición pasiva neta</b>	<b>(60,126)</b>	<b>(46,322)</b>

**Sensibilidad a las tasas de cambio**

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

<i>En miles de soles</i>	<b>Aumento/disminución en el tipo de cambio</b>	<b>Efecto en la utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>
<b>2022</b>		
Dólares estadounidenses	10%	(21,563)
Dólares estadounidenses	(10%)	21,563
<b>2021</b>		
Dólares estadounidenses	10%	(9,107)
Dólares estadounidenses	(10%)	9,107



## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **B. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera.

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La Compañía tiene una política establecida para mitigar el riesgo de contraparte, utilizando las clasificaciones de riesgo de las instituciones financieras, como referencia para estructurar una cartera de inversiones que diversifica este riesgo acorde con las mejores prácticas de la Compañía.

#### **i. Cuentas por cobrar comerciales**

El riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente muy bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo con la política de la Compañía descrita en la nota 5.B(i).

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 8,9 y 10, respectivamente, del estado de situación financiera.

#### **ii. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo**

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignado a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros del rubro "Efectivo y equivalentes al efectivo" (nota 7).

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existen riesgos de crédito significativos para la Compañía.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**C. Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles.

**Exposición al riesgo de liquidez**

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

En miles de soles	Nota	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales			
			Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años a mas
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>						
<b>Pasivos financieros</b>						
Cuentas por pagar comerciales	15	34,628	34,628	34,628	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	11,920	11,920	11,920	-	-
Otras cuentas pagar (*)	16	961	961	961	-	-
Otros pasivos financieros	14	226,029	231,859	124,250	107,609	-
		<b>273,538</b>	<b>279,037</b>	<b>171,759</b>	<b>107,609</b>	-
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>						
<b>Pasivos financieros</b>						
Cuentas por pagar comerciales	15	41,245	41,245	41,245	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	13,510	13,510	13,510	-	-
Otras cuentas pagar (*)	16	1,040	1,040	1,040	-	-
Otros pasivos financieros	14	184,638	190,686	37,996	152,690	-
		<b>240,433</b>	<b>246,481</b>	<b>93,791</b>	<b>152,690</b>	-

(\*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento.

**D. Gestión de capital**

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

En miles de soles	Nota	2022	2021
Otros pasivos financieros	14	226,029	184,638
Cuentas por pagar comerciales	15	34,628	41,245
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	11,920	13,510
Otras cuentas por pagar (*)	16	961	1,040
<b>Total deuda bruta</b>		<b>273,538</b>	<b>240,433</b>
<b>Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>7</b>	<b>(31,227)</b>	<b>(94,353)</b>
<b>Deuda neta</b>		<b>242,311</b>	<b>146,080</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>18</b>	<b>283,295</b>	<b>425,685</b>
<b>Ratio de endeudamiento (%)</b>		<b>85.53</b>	<b>34.32</b>

(\*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**E. Instrumentos financieros a valor razonable**

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable, no se incluye información para activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Nota	Valor en libros			Valor razonable	
		Valor razonable - instrumentos de cobertura	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2
<i>En miles de soles</i>						
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>						
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>						
Instrumentos financieros derivados	10	144			144	144
		<b>144</b>			<b>144</b>	<b>144</b>
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>						
Efectivo y equivalentes al efectivo	7		31,227	-	31,227	-
Cuentas por cobrar comerciales	8		27,264	-	27,264	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9		16,521	-	16,521	-
Otras cuentas por cobrar (*)	10		900	-	900	-
			<b>76,912</b>	-	<b>75,912</b>	-
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>						
Cuentas por pagar comerciales	15		-	34,628	34,628	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9		-	11,920	11,920	-
Otras cuentas por pagar (**)	16		-	961	961	-
Otros pasivos financieros	14		-	226,029	226,029	228,655
			-	<b>273,538</b>	<b>273,538</b>	<b>228,655</b>

(\*) No incluye impuestos por cobrar, anticipos.

(\*\*) No incluye impuestos por pagar, anticipos, pasivos laborales.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	Valor razonable - instrumentos de cobertura	Valor en libros		Valor razonable		
			Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>							
<b>Al 31 de diciembre 2021</b>							
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	7		94,353	-	94,353	-	94,353
Cuentas por cobrar comerciales	8		24,352	-	24,352	-	24,352
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9		13,049	-	13,049	-	13,049
Otras cuentas por cobrar (*)	10		883	-	883	-	883
			<b>132,967</b>	<b>-</b>	<b>132,967</b>	<b>-</b>	<b>132,967</b>
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Cuentas por pagar comerciales	15		-	41,245	41,245	-	41,245
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9		-	13,510	13,510	-	13,510
Otras cuentas por pagar (**)	16		-	1,040	1,040	-	1,040
Otros pasivos financieros	14		-	184,638	184,638	186,641	186,641
			<b>-</b>	<b>240,433</b>	<b>240,433</b>	<b>186,641</b>	<b>242,436</b>

(\*) No incluye impuestos por cobrar, anticipos.

(\*\*) No incluye impuestos por pagar, anticipos, pasivos laborales.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**i. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables significativos**

A continuación, presentamos las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables Nivel 2 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valoración correspondientes se describen en la nota 4.F.iii.

**Instrumentos financieros medidos al valor razonable**

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de valoración</b>	<b>Datos de entrada no observables significativos</b>	<b>Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable</b>
Contratos forward	<i>Precios a término:</i> Se determina usando tasas de cambio a término cotizadas a la fecha de presentación y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con alta calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica.	No aplica.

**Instrumentos financieros no medidos al valor razonable**

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de valoración</b>	<b>Datos de entrada no observables significativos</b>	<b>Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable</b>
Otros pasivos financieros	<i>Flujos de efectivo descontados:</i> Se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.	No aplica.	No aplica.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuentas corrientes (a)	31,227	70,346
Depósitos a plazos (b)	-	24,007
	<b>31,227</b>	<b>94,353</b>

**Ver política contable en notas 5.A y 5.B**

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales y extranjeros con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) El depósito a plazo tuvo una vigencia menor a 30 días a una tasa de interés de 2.50% y es en moneda local soles.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tiene un riesgo de crédito bajo, con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

**8. Cuentas por Cobrar Comerciales**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Facturas por cobrar		12,788	13,762
Potencia entregada y no facturada (a)	19.B	12,238	15,137
Energía entregada y no facturada (a)	19.B	10,103	2,183
Gas entregado y no facturado	19.B	3,478	4,935
		<b>38,607</b>	<b>36,017</b>
Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada (c)		(11,343)	(11,665)
		<b>27,264</b>	<b>24,352</b>

**Ver política contable en notas 5.B y 5.C**

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles, tienen un vencimiento promedio de 30 días y no generan intereses.

- (a) La energía y potencia entregada y no facturada, corresponde principalmente a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC), asigna mensualmente a cada generador y comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del SINAC. Dicha energía y potencia corresponde básicamente a las ventas del mes de diciembre del año en curso. La energía y potencia entregada y no facturada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fue facturada en enero de 2023 y de 2022, respectivamente.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

(b) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>No deteriorado</b>	<b>Deteriorado</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
No vencido	26,400	-	26,400
<b>Vencido</b>			
- Hasta de 90 días	864	-	1,062
- Más de 90 días	-	11,343	11,145
	<b>27,264</b>	<b>11,343</b>	<b>38,607</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
No vencido	22,598	-	22,598
<b>Vencido</b>			
- Hasta de 90 días	1,754	-	1,754
- Más de 90 días	-	11,665	11,665
	<b>24,352</b>	<b>11,665</b>	<b>36,017</b>

(c) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Saldos iniciales</b>		11,665	10,838
Aumento	22	33	66
Diferencia en cambio		(355)	761
		<b>11,343</b>	<b>11,665</b>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación de la pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

**9. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas****Ver política contable en notas 4.B y 4.C.****A. Controladora y controladora final**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no hubo cambios en las controladoras, Enel Perú S.A.C., Enel Américas S.A., ni en la compañía controladora final, Enel SPA, nota 1.

**B. Transacciones con personal clave de la Gerencia****i. Préstamos a Directores**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no hay préstamos a Directores.

**ii. Remuneración del personal clave de la Gerencia**

La Compañía ha definido como personal clave a los directores. La política de la Compañía es remunerar a los Directores Independientes. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía no tiene ningún Director Independiente, en consecuencia, no se ha pagado remuneraciones a este órgano.

En el año 2022, se distribuyeron dividendos por S/ 250,693,000 que corresponden a Enel Perú S.A.C. Al 31 de diciembre de 2021, se distribuyeron dividendos a Enel Perú S.A.C. por S/ 151,625,000.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**C. Transacciones con entidades relacionadas**

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022		2021	
		Ingresos	Gastos/ costos	Ingresos	Gastos/ costos
<b>Entidad controladora</b>					
Intereses sobre préstamos	25	-	-	16	-
<b>Entidades relacionadas</b>					
Venta de energía, potencia y gas	19	119,025	-	80,970	-
Servicios administrativos		1,316	6,919	1,653	6,531
Compra de energía	20	-	1,430	-	323
Honorarios, gastos administrativos y otros		-	393	-	4,829
Servicios de informática		-	81	-	119
Gastos - Intereses sobre préstamos	26	-	23	-	-
Ingresos - Intereses sobre préstamos	25	167	-	159	-

**D. Como resultado de éstas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar:**

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
<b>Cuentas por cobrar</b>		
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú S.A.A.	12,713	8,987
Enel Generación Perú S.A.A.	3,441	3,761
Enel Green Power Perú S.A.	254	185
Chinango S.A.C.	78	78
Enel X Peru S.A.C.	16	6
Enel Iberia S.R.L.	12	18
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	5	14
Energetica Monzón S.A.C.	1	-
Enel X Way Perú S.A.C.	1	-
	<b>16,521</b>	<b>13,049</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Generación Perú S.A.A.	6,242	5,946
Enel Distribución Perú S.A.A.	2,141	269
Enel S.p.A.	1,262	1,046
Enel Produzione S.p.A.	1,058	2,212
Enel Global Thermal Generation	855	1,854
Enel Generación Chile S.A.	285	363
Enel Green Power Perú	77	99
Enel Italia	-	1
Enel Global Services S.R.L.	-	1,720
	<b>11,920</b>	<b>13,510</b>

**E. Términos y condiciones de transacciones con entidades relacionadas**

Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.



**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía otorgó y cobró diversos préstamos a sus entidades relacionadas, los cuales fueron cobrados en la fecha de vencimiento:

	Moneda	Importe (en miles)	Tasa efectiva	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
<b>Entidades Relacionadas</b>					
Enel Generación Peru S.A.A.	PEN	15,000	7.71%	20/10/2022	28/10/2022
Chinango S.A.C.	PEN	15,000	7.36%	14/07/2022	31/08/2022
<b>Total</b>	<b>PEN</b>	<b>30,000</b>	-	-	-

	Moneda	Importe (en miles)	Tasa Efectiva	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
<b>Entidad Controladora</b>					
Enel Perú S.A.C.	PEN	16,000	2.11%	23/08/2021	9/09/2021
<b>Entidades Relacionadas</b>					
Enel Distribución Peru S.A.A.	PEN	40,000	1.35%	1/02/2021	19/03/2021
Enel Generación Peru S.A.A.	PEN	20,000	1.51%	21/10/2021	29/10/2021
Enel Generación Peru S.A.A.	PEN	20,000	1.85%	19/11/2021	30/11/2021
Chinango S.A.C.	PEN	10,000	1.81%	13/09/2021	30/11/2021
Chinango S.A.C.	PEN	3,000	2.15%	20/10/2021	30/11/2021
Chinango S.A.C.	PEN	10,000	2.28%	30/11/2021	13/12/2021
<b>Total</b>	<b>PEN</b>	<b>119,000</b>	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía obtuvo y cancelo diversos préstamos a sus entidades relacionadas, los cuales fueron cobrados en la fecha de vencimiento:

	Moneda	Importe (en miles)	Tasa efectiva	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
<b>Entidades Relacionadas</b>					
Enel Distribución Peru S.A.A.	PEN	10,000	7.14%	19/08/2022	31/08/2022

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2022, serán cobradas y pagadas durante el año 2023.

**10. Otras Cuentas por Cobrar**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Préstamos y adelanto de sueldos al personal		360	330
Instrumentos financieros derivados	6 E.	144	-
Anticipos otorgados a proveedores		5	-
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas		-	3,036
Deudores varios (a)		900	883
		<b>1,409</b>	<b>4,249</b>
Menos: Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (b)		(11)	(12)
		<b>1,398</b>	<b>4,237</b>

- (a) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (b) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Saldos iniciales</b>		12	9
(Castigo) Aumento	22	(1)	3
		<b>11</b>	<b>12</b>

En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de deterioro de las "Otras cuentas por cobrar" al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**Ver política contable en notas 5.B y 5.C****11. Inventarios**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Petróleo	17,454	17,829
Materiales auxiliares	14,474	11,842
Suministros diversos	771	456
Inventarios por recibir	236	661
	<b>32,935</b>	<b>30,788</b>
Estimación por desvalorización de inventarios (a)	(201)	(201)
	<b>32,734</b>	<b>30,587</b>

**Ver política contable en nota 5.D**

- (a) En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

**12. Otros Activos No Financieros****Ver política contable en notas 5.C y 5.K**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018.

En aplicación del párrafo 21(a) de la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes", la Compañía contabiliza la modificación de dichos contratos como la terminación del antiguo y la creación de uno nuevo. Para estas modificaciones, los ingresos reconocidos hasta la fecha en el contrato original (el monto asociado con las obligaciones de desempeño completadas) no se ajustan. La parte restante del contrato original y la modificación se contabilizan de manera prospectiva, asignando el importe del nuevo contrato a las obligaciones de desempeño por cumplir, incluidas las agregadas en la modificación.

### 13. Propiedades, Planta y Equipo

*Ver política contable en notas 5.E y 5.F*

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Plantas generadoras	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajo en curso (d)	Total
<b>Costo</b>							
Saldo al 1 de enero de 2021	1,128	897,129	411	618	3,712	41,188	944,186
Adiciones	-	-	-	-	-	28,359	28,359
Transferencia	-	14,672	110	-	683	(15,465)	-
Retiros	-	(2,766)	-	-	-	-	(2,766)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,128</b>	<b>909,035</b>	<b>521</b>	<b>618</b>	<b>4,395</b>	<b>54,082</b>	<b>969,779</b>
Reclasificaciones (g)	-	1,545	-	-	(1,545)	-	-
Adiciones	-	-	345	-	-	20,740	21,085
Transferencia	-	63,315	-	-	139	(63,454)	-
Deterioro (f)	-	-	-	-	-	(1,354)	(1,354)
Retiros	-	(987)	-	-	-	-	(987)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1,128</b>	<b>972,908</b>	<b>866</b>	<b>618</b>	<b>2,989</b>	<b>10,014</b>	<b>988,523</b>
<b>Depreciación acumulada</b>							
Saldo al 1 de enero de 2021	-	367,155	342	480	2,925	-	370,902
Depreciación del ejercicio (a)	-	37,515	100	33	341	-	37,989
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>404,670</b>	<b>442</b>	<b>513</b>	<b>3,266</b>	<b>-</b>	<b>408,891</b>
Reclasificaciones (g)	-	1,234	-	(38)	(1,196)	-	-
Depreciación del ejercicio (a)	-	34,519	153	29	206	-	34,907
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>440,423</b>	<b>595</b>	<b>504</b>	<b>2,276</b>	<b>-</b>	<b>443,798</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,128</b>	<b>504,365</b>	<b>79</b>	<b>105</b>	<b>1,129</b>	<b>54,082</b>	<b>560,888</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1,128</b>	<b>532,485</b>	<b>271</b>	<b>114</b>	<b>713</b>	<b>10,014</b>	<b>544,725</b>

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de generación de energía	20	34,573	37,583
Gastos de administración	21	334	406
		<b>34,907</b>	<b>37,989</b>

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las obras en curso corresponden principalmente a proyectos de rehabilitación de las turbinas de gas de la central térmica.
- (c) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación del área de la Compañía dedicada cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dicha área. Al 31 de diciembre de 2022, se han capitalizado gastos directos por aproximadamente S/ 524,000 (S/ 66,000, al 31 de diciembre de 2021) (notas 20 y 24).
- (d) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha mantiene seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente en US\$ 235,262,000 (US\$ 277,239,000 al 31 de diciembre de 2021), quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente, a terrenos, equipos diversos y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria, y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros cubiertos en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (e) La Compañía mantiene reconocidos en libros ciertos activos por derecho de uso, cuyo detalle y movimiento se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Unidades de transportes</b>	<b>Plantas generadoras</b>	<b>Total</b>
Balance al 1 de enero de 2021	68	371,159	371,227
Adiciones	111	11,383	11,494
Cargo por depreciación del año	(100)	(18,267)	(18,367)
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>79</b>	<b>364,275</b>	<b>364,354</b>
Adiciones	346	839	1,185
Cargo por depreciación del año	(153)	(18,893)	(19,046)
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>272</b>	<b>346,221</b>	<b>346,493</b>

- (f) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos de la Compañía y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, a excepción de algunos activos fijos que fueron dados de baja debido a que se encontraban en desuso y deteriorados durante el 2022 por S/ 1,354,000 (nota 20).
- (g) Corresponde principalmente a los otros equipos y componentes que forman parte de las plantas generadoras y que anteriormente se venían presentando dentro del rubro "Equipos diversos".

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**14. Otros Pasivos Financieros**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo pendiente de pago</b>					
	<b>Parte corriente</b>		<b>Parte no corriente</b>		<b>Total deuda vigente al</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Arrendamientos:</b>						
Scotiabank (a)	-	9,584	-	-	-	9,584
BBVA (b)	-	23,041	-	-	-	23,041
Pasivos por arrendamiento	154	30	123	52	277	82
	<b>154</b>	<b>32,655</b>	<b>123</b>	<b>52</b>	<b>277</b>	<b>32,707</b>
<b>Préstamos</b>						
BBVA (c)	5	7	106,960	151,924	106,965	151,931
Interbank (d)	118,787	-	-	-	118,787	-
	<b>118,792</b>	<b>7</b>	<b>106,960</b>	<b>151,924</b>	<b>225,752</b>	<b>151,931</b>
	<b>118,946</b>	<b>32,662</b>	<b>107,083</b>	<b>151,976</b>	<b>226,029</b>	<b>184,638</b>

**Ver política contable en nota 5.B**

- (a) La Compañía mantenía un contrato de arrendamiento, suscrito el 16 de diciembre de 2015, con el Banco Scotiabank del Perú S.A.A., hasta por un monto de US\$ 54,800,000 de los cuales se utilizó US\$ 51,643,000. Dicho arrendamiento tiene un plazo de 6 años y medio a una tasa fija en dólares estadounidenses de 3.75 % y con amortizaciones trimestrales que iniciaron en setiembre de 2017. Este arrendamiento se suscribió para financiar una nueva turbina para la Central Térmica Malacas (TG6). Al 31 de diciembre de 2022 dicho arrendamiento se canceló. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta por pagar ascendía a US\$ 2,393,000 (equivalente a S/ 9,584,000).
- (b) La Compañía mantenía un contrato de arrendamiento, suscrito el 20 de noviembre de 2019 con el BBVA Perú hasta por un monto de US\$ 8,000,000. Dicho arrendamiento tiene un plazo de 3 años y una tasa fija en dólares estadounidenses de 2.87 % y con amortizaciones trimestrales que iniciaron en junio de 2021. Este arrendamiento se suscribió para financiar un combustor y sistema de neblina para la turbina TG4 de la Central Térmica Malacas. Al 31 de diciembre de 2022 dicho arrendamiento se canceló. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta por pagar ascendía a US\$ 5,762,000 (equivalente a S/ 23,041,000).
- (c) La Compañía en el mes de abril de 2021 contrató un préstamo bancario con el BBVA Perú por US\$ 38,000,000, con una tasa fija 1.60% y con intereses trimestrales que culminan en abril de 2024. El 28 de diciembre de 2022 se canceló parcialmente US\$10,000,000 (equivalente a S/ 38,200,000) con lo cual el saldo de la cuenta por pagar por este préstamo bancario asciende a US\$ 28,000,000 (equivalente a S/ 106,965,000).
- (d) En el mes de julio de 2022 la Compañía suscribió un préstamo de corto plazo con Interbank, por un monto ascendente a US\$ 31,000,000 (equivalente a S/ 121,675,000) a una tasa variable SOFR 3M+1.07, con vencimiento al 17 de julio de 2023, obtenido para capital de trabajo.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (e) El valor presente de los pagos mínimos futuros por pasivos por arrendamiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hasta 1 año	154	33,061
De 2 a 5 años	124	56
<b>Total a pagar incluyendo cargo financiero</b>	<b>278</b>	<b>33,117</b>
Menos – Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(1)	(410)
<b>Valor presente</b>	<b>277</b>	<b>32,707</b>

- (f) Deuda utilizada para cobertura

A partir del 1 de octubre de 2015, la Compañía ha establecido una política de cobertura de la parte de los ingresos que están directamente vinculadas a la evolución del dólar estadounidense, mediante la obtención de financiación en esta última moneda. La deuda utilizada como cobertura por la Compañía al 31 de diciembre de 2022, asciende a US\$ 18,312,000, equivalentes a S/ 69,952,000 (US\$ 18,312,000, equivalentes a S/ 73,211,000 al 31 de diciembre de 2021), con vencimiento hasta abril del 2024, y está relacionada a la cobertura de los flujos de caja futuros por los ingresos de un contrato de concesión de potencia en firme con el Estado Peruano que tiene un plazo de 20 años desde el año 2010, y que está denominado en dólares estadounidenses.

La diferencia de cambio generada por esta deuda, neta de su efecto impositivo, se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto en el rubro “Cobertura de flujos de efectivo”.

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura de otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros no derivados:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Reserva de cobertura de flujo de efectivo</b>		
Saldo inicial	(3,710)	(4,160)
Importe reclasificado al rubro “Ingresos por generación de energía, potencia y gas” del estado de resultados y otros resultados integrales	449	450
<b>Saldo final</b>	<b>(3,261)</b>	<b>(3,710)</b>
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>		
Saldo inicial	1,095	1,227
Movimiento del año	(132)	(132)
<b>Saldo final</b>	<b>963</b>	<b>1,095</b>
<b>Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del período</b>	<b>(2,298)</b>	<b>(2,615)</b>

- (g) Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>				<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>
	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Otros</b>		
<b>Otros pasivos financieros</b>					
Préstamos bancarios	151,931	121,675	(38,200)	(9,654)	225,752
Pasivos por arrendamiento	32,707	-	(31,139)	(1,291)	277
Préstamos con entidades relacionadas	-	10,000	(10,000)	-	-
Pago de dividendos	-	-	(259,793)	259,793	-
	<b>184,638</b>	<b>131,675</b>	<b>(339,132)</b>	<b>248,848</b>	<b>226,029</b>

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo al 1 de enero</b>				<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>
	<b>de 2021</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Otros</b>	
<b>Otros pasivos financieros</b>					
Préstamos bancarios	90,606	162,105	(94,800)	(5,980)	151,931
Pasivos por arrendamiento	58,522	-	(50,303)	24,488	32,707
Pago de dividendos	-		(157,130)	157,130	-
	<b>149,128</b>	<b>162,105</b>	<b>(302,233)</b>	<b>175,638</b>	<b>184,638</b>

- (h) A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Balance al 1 de enero	32,707	58,522
Adiciones	346	18,119
Intereses devengados	387	1,980
Pagos de pasivos por arrendamiento	(31,139)	(50,303)
Diferencia en cambio	(2,024)	4,389
	<b>277</b>	<b>32,707</b>
Corriente	154	32,655
No corriente	123	52
	<b>277</b>	<b>32,707</b>

**15. Cuentas por Pagar Comerciales**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Facturas por pagar (a)	20,835	30,999
Provisiones de energía, gas y potencia (b)	13,793	10,246
	<b>34,628</b>	<b>41,245</b>

- (a) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (b) La provisión de energía, gas y potencia al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2022 y de 2021, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en enero de 2023 y de 2022, respectivamente.

**16. Otras Cuentas por Pagar**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>
Participación de los trabajadores	5,682	-	1,781	-
Provisión por desmantelamiento (a)	-	2,410	-	3,337
Provisión plan de retiro voluntario (b)	1,728	-	2,180	-
Tributos y contribuciones por pagar	1,654	-	673	-
Aportes a entes reguladores	342	-	120	-
Vacaciones y otros beneficios por pagar	210	-	349	-
Compensación por tiempo de servicios	41	-	43	-
Diversas	961	-	1,040	-
	<b>10,618</b>	<b>2,410</b>	<b>6,186</b>	<b>3,337</b>

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**Ver política contable en notas 5.B y 5.O**

- (a) La provisión por desmantelamiento al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fue calculada en base a la política descrita en la nota 5.F.
- (b) Corresponde a la provisión del programa excepcional de retiro voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.
- (c) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

**17. Pasivo por Impuestos Diferidos****Ver política contable en nota 5.N**

- (a) A continuación, se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2022	Abono (cargo) al estado de resultados	Abono (cargo) al estado de situación financiera	Cargo al estado de cambios en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2022
<i>En miles de soles</i>					
<b>Activo diferido</b>					
Provisiones varias	(7,601)	(895)	-	-	(8,496)
<b>Pasivo diferido</b>					
Diferencia en tasas de depreciación	(80,095)	(8,976)	-	-	(89,071)
Cobertura de flujo de efectivo			133	(176)	(43)
<b>Pasivo diferido neto</b>	<b>(87,696)</b>	<b>(9,871)</b>	<b>133</b>	<b>(176)</b>	<b>(97,610)</b>

	Al 1 de enero de 2021	Abono (cargo) al estado de resultados	Abono (cargo) al estado de situación financiera	Cargo al estado de cambios en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2021
<i>En miles de soles</i>					
<b>Activo diferido</b>					
Provisiones varias	1,463	(9,064)	-	-	(7,601)
<b>Pasivo diferido</b>					
Diferencia en tasas de depreciación	(70,616)	(9,479)	-	-	(80,095)
Cobertura de flujo de efectivo	-		132	(132)	-
<b>Pasivo diferido neto</b>	<b>(69,153)</b>	<b>(18,543)</b>	<b>132</b>	<b>(132)</b>	<b>(87,696)</b>

**18. Patrimonio****A. Capital social emitido**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital emitido de la Compañía está representado por 73,982,594 acciones comunes con derecho a voto respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción. Todas las acciones confieren a sus respectivos titulares iguales derechos y obligaciones.

Asimismo, a dichas fechas, se encuentra pendiente la emisión de 7,570,888 acciones, las cuales se originaron como producto de la corrección monetaria de años anteriores.



**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura de participación en el capital de la Compañía es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Número de acciones	Total % de participación	Número de acciones	Total % de participación
Enel Perú S.A.C., nota 1	71,390,878	96.50	71,390,878	96.50
Otros accionistas	2,591,716	3.50	2,591,716	3.50
	<b>73,982,594</b>	<b>100.00</b>	<b>73,982,594</b>	<b>100.00</b>

**Ver política contable en notas 5.P y 5.Q**

Las acciones de "Clase B" están inscritas en el registro Público del Mercado de Valores y se negocian a través de la Bolsa de Valores de Lima. En 2022, la última cotización se registró en noviembre de 2022 a un valor de mercado de S/ 6.80 por acción (S/ 4.18 por acción al 31 de diciembre de 2021) y la frecuencia de negociación de las acciones fue de 1 operación mensual en promedio (similar frecuencia al 31 de diciembre de 2021).

**B. Capital adicional**

El capital adicional por S/ 2,671,000 corresponde al valor pagado por acción en soles en exceso del capital suscrito del año 1996, originado por la diferencia en cambio existente entre la fecha de suscripción y la de pago.

**C. Dividendos declarados y pagados**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se distribuyeron dividendos por S/ 259,793,000 y S/ 157,130,000 respectivamente.

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
<b>Dividendos 2022</b>				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2021	23 de marzo de 2022	29,098	0.393315
Junta General de Accionistas	Extraordinarios	23 de marzo de 2022	150,000	2.027504
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de abril de 2022	32,535	0.439785
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de julio de 2022	23,152	0.439785
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de octubre de 2022	25,007	0.338007
			<b>259,793</b>	
<b>Dividendos 2021</b>				
Junta General de Accionistas	Complementario 2020	26 de marzo de 2021	6,258	0.084584
Junta General de Accionistas	Extraordinarios	26 de marzo de 2021	111,000	1.500353
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	29 de abril de 2021	14,381	0.194381
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	27 de julio de 2021	12,338	0.166771
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	26 de octubre de 2021	13,153	0.177778
			<b>157,130</b>	

**D. Reserva legal**

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, corresponde a un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, hasta que esta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se mantiene una reserva legal que equivale al 20 por ciento del capital establecido por Ley.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**19. Ingresos por Generación de Energía, Potencia y Gas**

Este rubro comprende:

**A. Flujos de ingresos**

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Venta de energía y potencia</b>			
Relacionadas	9	103,614	68,446
Terceros		99,977	88,617
<b>Compensaciones</b>			
Terceros		68,622	63,174
Venta de gas y líquidos – Terceros		49,567	54,022
Relacionadas	9	15,411	12,524
Otros Ingresos operativos		(612)	(450)
		<b>336,579</b>	<b>286,333</b>

**Ver política contable en nota 5.K****B. Energía entregada no facturada**

El siguiente cuadro presenta información sobre activos de contratos con clientes:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuentas por cobrar que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales"	8	25,819	22,255

**20. Costo de Generación de Energía**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Compra de energía</b>			
Terceros		102,031	86,188
Depreciación	13 (a)	34,573	37,583
Gastos de personal	24 (a)	8,990	6,759
Servicios prestados por terceros		8,928	12,396
Cargas diversas de gestión y otros		6,519	6,497
Tributos		3,598	2,655
Entidades relacionadas	9	1,430	323
Deterioro de propiedad, planta y equipo	13 (f)	1,354	-
Amortización		799	100
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	13 (c)	(524)	(66)
		<b>167,698</b>	<b>152,435</b>

**Ver política contable en nota 5.L**

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**21. Gastos de Administración**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicios prestados por terceros		9,688	8,988
Gastos de personal	24	2,930	2,376
Amortización		690	935
Depreciación	13(a)	334	406
Otros		411	467
		<b>14,053</b>	<b>13,172</b>

*Ver política contable en nota 5.L***22. Gastos de Ventas**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos de personal	24	985	941
Servicios prestados por terceros y otros		196	392
Estimación de la pérdida crediticia esperada	8(c) y 10(b)	32	69
Otros gastos de venta		101	-
		<b>1,314</b>	<b>1,402</b>

*Ver política contable en nota 5.L***23. Otros Ingresos y Gastos**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Otros ingresos</b>		
Alquileres, penalidades, otros	2,771	134
Servicio de administración a relacionadas	1,316	1,653
	<b>4,087</b>	<b>1,787</b>
<b>Otros gastos</b>		
Multas y sanciones	310	40
	<b>310</b>	<b>40</b>

*Ver política contable en notas 5.K y 5.L***24. Gastos de Personal**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Participación de los trabajadores		7,161	2,366
Remuneraciones		4,201	3,938
Seguridad y previsión social		623	639
Otros gastos de personal		592	2,824
Compensación por tiempo de servicios		328	309
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	13 (c)	(524)	(66)
		<b>12,381</b>	<b>10,010</b>

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**Ver política contable en nota 5.L**

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de generación energía	20	8,990	6,759
Gastos de administración	21	2,930	2,376
Gastos de ventas	22	985	941
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	13(d)	(524)	(66)
		<b>12,381</b>	<b>10,010</b>

**25. Ingresos Financieros**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Intereses sobre depósitos bancarios y otros		2,163	452
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	9	167	159
		<b>2,330</b>	<b>611</b>

**Ver política contable en nota 5.K****26. Gastos Financieros**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Intereses por obligaciones financieras		5,076	3,865
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	9	23	-
Otros		837	88
		<b>5,936</b>	<b>3,953</b>

**Ver política contable en nota 5.L****27. Situación Tributaria****Tasas impositivas**

A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Japón y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

**Determinación del impuesto a la renta**

- C. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ha determinado un impuesto a las ganancias de S/ 50,949,000, y S/ 31,471,000, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Corriente (a)		41,078	12,928
Diferido	17	9,871	18,543
		<b>50,949</b>	<b>31,471</b>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	167,934	100.00%	100,441	100.00%
Impuesto a las ganancias teórico	49,540	29.50%	29,630	29.50%
Sanciones administrativas fiscales	81	0.05%	20	0.02%
Provisiones y gastos diversos (no deducibles) imponibles	1,328	0.79%	1,821	1.81%
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>50,949</b>	<b>30.34%</b>	<b>31,471</b>	<b>31.33%</b>

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Impuesto temporal a los activos netos***

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2022 de S/ 3,048,000 (S/ 3,250,000 en el año 2021).

### ***Impuesto a las transacciones financieras***

- E. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

### ***Precios de transferencia***

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2021 fue durante junio de 2022, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron en junio de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2021, estas se presentaron durante octubre de 2022 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Revisión fiscal de la autoridad tributaria***

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2018 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Por su parte, las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas de los períodos de diciembre de 2017 a diciembre de 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Asimismo, la declaratoria del Estado de Emergencia dada por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y normas ampliatorias, suspendió el plazo de prescripción de la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de junio de 2020, es decir, por un período de 87 días calendario.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias***

- H. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Régimen tributario del impuesto general a las ventas***

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2021***

#### **J. Concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

#### **K. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.



## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

### **L. Crédito Indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

### **M. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

### **N. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

### **O. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del período de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al período diciembre de 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

### **P. Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

### **Q. Depreciación de Activos**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

### **R. Subcapitalización**

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

### **S. Otros cambios relevantes**

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.

## **Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1529 y vigente a partir del 1 de abril de 2022, se modificó la Ley N° 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, referido a los supuestos en los que se utilizarán medios de pagos, el monto a partir del cual es exigible utilizar los medios de pago y la obligación de comunicar a la Autoridad Tributaria sobre pagos efectuados a terceros distintos al acreedor.

## **28. Compromisos y Contingencias**

### ***Ver política contable en nota 5.H***

- (a) La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles. Estas comprenden contingencias laborales, judiciales y tributarias; las cuales ascendieron a S/ 1,604,000 al 31 de diciembre de 2022 (S/ 5,739,000 al 31 de diciembre de 2021). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (nota 16) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene fianzas solidarias con bancos locales por US\$ 4,550,000 principalmente por el cumplimiento de obligaciones económicas de contratos pactados con terceros, con vencimientos en el año 2023.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene fianzas solidarias con bancos locales por US\$ 8,638,000 principalmente por el cumplimiento de obligaciones económicas de contratos pactados con terceros, con vencimientos en el año 2022.

## **29. Medio Ambiente**

Las decisiones de la Compañía están orientadas hacia su compromiso con el cuidado ambiental por lo que se identifica, evalúa y gestiona los potenciales impactos ambientales derivados de sus operaciones y se esfuerza en minimizarlos.

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) es la herramienta de la Compañía para alcanzar sus compromisos orientados al desarrollo sostenible plasmados en su política de seguridad, salud, medio ambiente y calidad. El SGI de la Compañía cuenta con certificaciones de calidad (ISO 9001), medio ambiente (ISO 14001) y seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001).

**Enel Generación Piura S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La validación de la definición y aplicación del Sistema de Gestión Integrado y la creación de valor que esto implica se realizan mediante auditorías al sistema. Las auditorías de recertificación para las normas ISO 14001, ISO 9001 y OHSAS 18001 se realizaron en mayo de 2016 con cero no conformidades mayores.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, esta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

**30. Hechos Posteriores*****Ver política contable en nota 5.T***

Desde el 1 de enero de 2023, hasta la fecha de estos estados financieros, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.



[www.enel.pe](http://www.enel.pe)